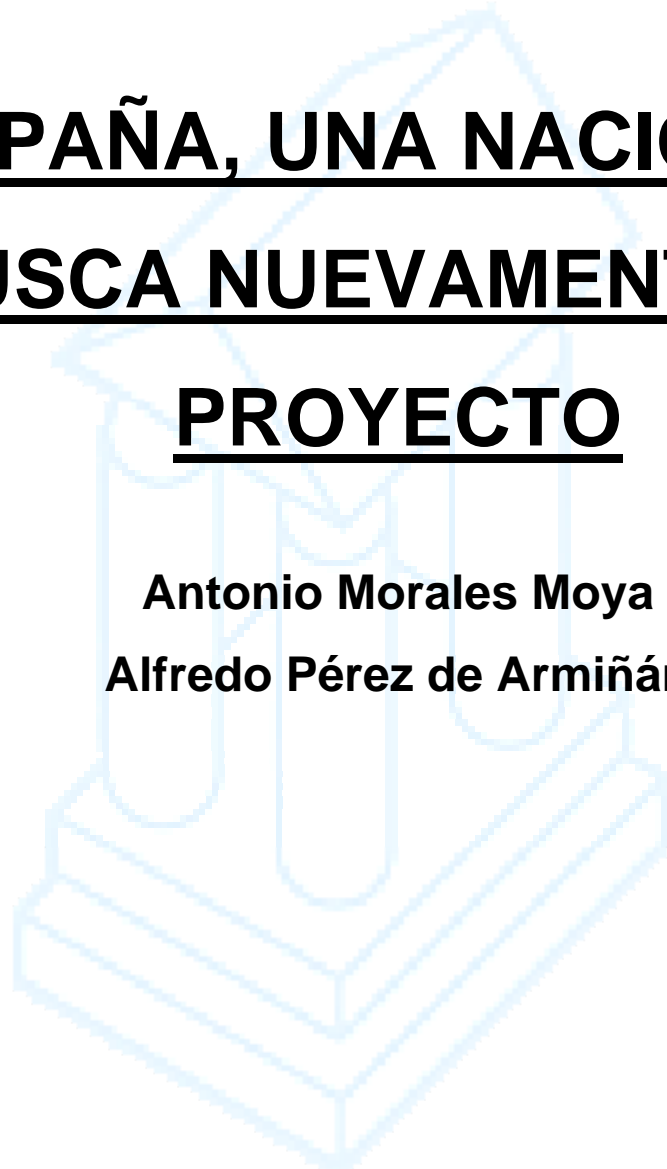




ESPAÑA 2025



ESPAÑA, UNA NACIÓN EN
BUSCA NUEVAMENTE DE
PROYECTO

Antonio Morales Moya
Alfredo Pérez de Armiñán

1- LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA. LA CONSTITUCIÓN DE 1978

Finalizada la guerra civil, el régimen del general Franco (que se llamará a sí mismo Estado español, concibiéndose como “nuevo Estado” frente a los regímenes anteriores) intentará “cerrar un paréntesis de tres siglos abierto en Westfalia”, ante la “aparatoso quiebra del orden liberal”. Para ello establece un sistema político que derivará de tendencialmente totalitario, en un principio a finalmente autoritario (J.J. Linz), con “unidad de poder y coordinación de funciones”, proclama la confesionalidad católica del Estado y retoma, frente a la “España integral” de la Constitución republicana de 1931, al Estado unitario centralizado (que paradójicamente había sido consolidado tras la Revolución liberal en el siglo XIX), reprimiendo radicalmente los nacionalismos periféricos.

¿Llegó a tener el franquismo un verdadero ordenamiento constitucional? Es cierto que hubo un conjunto de Leyes Fundamentales, en total siete, que regulaban los poderes del Estado y reconocían y garantizaban determinados derechos individuales, y que se aplicaron incluso en el primer tramo del reinado del sucesor de Franco, el rey Juan Carlos I, hasta la promulgación de la última de ellas, la Ley de Reforma Política de 1977, siendo finalmente derogadas por la Constitución de 1978. Hubo, pues, una organización institucional del régimen de Franco, emanada de la voluntad de este último, que en dos ocasiones fue ratificada mediante referéndum (el de la Ley de Sucesión en 1947 y el de la Ley Orgánica del Estado en 1966). Tales leyes constituyeron, para Fernández Carvajal, una verdadera Constitución, si bien consideran Jorge de Esteban y Luis López Guerra que la vigencia, durante toda la vida de Franco, de las llamadas “leyes de prerrogativa” de 30 de enero de 1938 y de 8 de agosto de 1939, que le atribuían la “suprema potestad de dictar normas jurídicas con carácter general”, hace que éstas representaran la verdadera esencia del régimen surgido de la guerra civil, que por ello puede y debe calificarse como Dictadura.

Los primeros quince años de la postguerra española conllevarán autarquía económica, fuerte represión política y homogeneización cultural, con predominio del nacionalismo integrista católico (el denominado “nacional

catolicismo”) sobre las tendencias de carácter nacionalista fascista, que, en un primer momento, parecieron triunfar sobre el primero, si bien respetando siempre la confesionalidad del Estado. En la primera mitad de los años cincuenta se inicia una relativa tolerancia intelectual, protagonizada por el ministro Ruíz Giménez y los rectores Laín y Tovar, en Madrid y Salamanca, que será sustituida, de algún modo, y a partir del incierto periodo de tensiones intra-régimen entre los incidentes universitarios de 1956 y el Plan de Estabilización de 1959, por la liberación económica y la apertura al exterior (turismo de masas, emigración de trabajadores a los países europeos más industrializados) que habría de suponer en los sesenta un crecimiento muy importante de la economía del país. También en estos años se produce una cierta apertura política y cultural, iniciada con la Ley de Prensa del ministro Fraga en 1966 y terminada en la práctica con la declaración del estado de excepción de 1969, comienzo de un proceso involutivo del régimen autoritario que se irá acentuando, con diversos altibajos (entre ellos la proclamación del príncipe D. Juan Carlos de Borbón como sucesor en julio de 1969), hasta la muerte de Franco en 1975. La sociedad española, sin embargo, continuará inmersa en unos procesos acelerados de cambio –industrialización, urbanización, interrelación creciente con Europa- que la diferencian progresivamente de la España oficial. Así pues, el régimen del general Franco impulsó en sus últimos quince años de existencia, unas veces de modo consciente y otras de forma involuntaria, unos procesos de carácter económico y social que, paradójicamente, hicieron imposible su continuidad, no ya en el ámbito institucional, sino en el terreno puramente ideológico, si bien, de un modo u otro, las fuerzas políticas y sindicales surgidas tras la muerte del general Franco, o resurgidas de sus cenizas durante la Transición a la democracia, son más tributarias de su régimen de lo que normalmente se reconoce, especialmente en el terreno de las relaciones laborales y en la persistencia de algunos rasgos de la cultura política autoritaria.

Por otra parte, y contradictoriamente con su declarado propósito de restauración de la unidad y la continuidad histórica de España, amenazadas por las fuerzas del Frente Popular republicano, frente a cuyo gobierno se levantó en 1936 el autoproclamado “movimiento nacional”, la abrumadora

identificación del régimen de Franco con una afirmación de la Nación española de carácter más esencialista e ideológico (nacional católico) que rigurosamente histórico, su centralismo a ultranza, con la abolición de cualquier tipo de autonomía política – pese al residuo carlista que le hizo respetar el régimen fiscal foral de Navarra y Álava y los diversos regímenes forales civiles -, y el no reconocimiento de la cooficialidad de las lenguas de España distintas de la castellana, no sólo reforzaron las identidades territoriales de signo particularista, incluyendo, al final del franquismo, la aparición de movimientos terroristas como ETA , sino que desgastaron considerablemente -y aún no se ha recuperado de ello-, al nacionalismo liberal español. Los nacionalismos periféricos, que contaron con el apoyo de muy importantes sectores de la Iglesia, se convirtieron en ejemplo de ruptura con el régimen autoritario y de pureza democrática. Fueron, por ello, auténticas “estrellas de la transición” (M. Montero, J. Ramoneda), entre las "dudas y perplejidades" del centro-derecha (UCD) – heredero en gran medida del reformismo franquista, principal motor de la Transición de la dictadura a la democracia (I.Sotelo), el nuevo entusiasmo filonacionalista de los partidos de izquierdas (PSOE y PCE), inopinados defensores del derecho de autodeterminación y los intereses de las élites políticas regionales, incluso de ideologías marcadamente conservadoras (Convergència i Unió, PNV). Así, a partir de 1975, en un contexto de crisis del Estado centralista y, pese a despertar limitado interés en amplias zonas del país, se generalizaron las demandas autonómicas a través de una competición entre los partidos nacionalistas y los partidos de izquierda, en un clima de ingenua creencia en que los primeros se conformarían con el establecimiento de una descentralización política y de agravios comparativos de signo igualitario promovidos por los segundos (sobre todo en Andalucía y otras partes de la España de raíz castellana). En definitiva, con Andrés de Blas, la génesis de la actual crisis nacional-regional en España se sitúa, no tanto en lejanas épocas, sino en los tiempos más próximos a la Guerra Civil, la dictadura franquista y la Transición, esta última realizada, por otra parte, con notable eficacia en lo que se refiere al establecimiento de la democracia.

Actualmente se evoca el espíritu de la Transición en lo que tuvo de concordia, de reconciliación entre las dos Españas para alcanzar un futuro de paz sincera

y estable: “En lo sucesivo –escribe J. I. del Burgo- no habría más que una sola España, la de la libertad, la democracia, la justicia y la solidaridad”. Y concluye: “O eso creíamos”. Surgió entonces una sociedad dotada de las más amplias libertades y el progreso de España en los años siguientes fue innegable. Nuestros *Trente Glorieuses*: “a comenzar del siglo”, escribe Lamo de Espinosa, “España podía vanagloriarse de haber disfrutado del más largo período de democracia y libertad política, de prosperidad económica y de seguridad colectiva, como jamás en su historia. Y no sobra recordar que eso, es decir, seguridad, libertad y prosperidad, es cuanto un ciudadano sensato puede exigir de cualquier sistema político. La larga noche de la España cainita, aislada, pobre, iletrada e ignorante, había quedado atrás” (*La segunda transición*). Los ideales regeneracionistas se cumplían y el prestigio de España en el mundo creció, pues nuestra Transición fue considerada como modelo para los países que buscaban salir de una dictadura. En la misma línea, J. Elzo subraya la armonía política de aquellos años: “Hubo un intento de buscar lo que nos unía en vez de, como se hace ahora, escudriñar hasta el último detalle lo que separa. Había lo que se llegó a llamar *espíritu de la transición* que era, simplemente, una forma de a ver cómo, entre todos, se construía una sociedad democrática”. Y con la nueva sociedad, un nuevo Estado, definido por la Constitución de 1978, como “social y democrático de derecho”.

El Estado español de la Constitución de 1978, novedad esencial, se organiza territorialmente en Comunidades Autónomas, de acuerdo tanto con la realidad del momento, caracterizada por una crisis general del centralismo en Europa occidental, como con la compleja formación histórica de la unidad española -, “una y diversa España”, según Laín -. Lo hace, sin embargo, a partir de la equívoca, imprecisa y combatida por muchos (Julián Marías, entre otros autores) definición del artículo 2º de la Constitución: la nación española, proclamada única e indivisible, está integrada por nacionalidades y regiones y reconoce el derecho de autonomía y la solidaridad entre todas ellas. No obstante, y en contraposición con ello, el artículo 1º de la Constitución se funda en una concepción puramente demótica de la nación, es decir, en el pueblo como un único *demos* o conjunto de hombres, dotado de soberanía y sujeto a las leyes que él mismo se da, que, por otra parte, no niega la dimensión

afectiva y humanizadora del hecho nacional. En nuestra actual Constitución – ha dicho Rubio Llorente- alienta la idea de una “España integrada por hombres que tienen una historia común y un grado de solidaridad recíproca mayor que la que les une, por ejemplo, con franceses y británicos, pero con lenguas, tradiciones y costumbres diferentes que todos ellos intentan preservar”.

La gran virtud de la Constitución, sin duda, es el espíritu liberal que inspiró su elaboración. Lo expresa así Joaquín Varela: “ninguna Constitución anterior a la de 1978 —ni siquiera la de 1837, que es la que más se le aproxima en este aspecto— se elaboró con más voluntad de consenso y con más vocación integradora que la actual”. Y agrega: “Una voluntad y una vocación que, además, y por fortuna, han tenido un éxito extraordinario, que no se debe sólo a la mayor habilidad de los que la hicieron, sino sobre todo a la madurez de la sociedad española en su conjunto” y que se manifiesta en su duración, más de tres décadas, y también en su carácter abierto que a diferencia de lo ocurrido en nuestro pasado, ha permitido que la oposición democrática haya podido defender sus programas, recibiendo el apoyo del electorado, dentro de la Constitución” (*Política y Constitución en España, 1808-1978*).

Podemos compartir opiniones como las transcritas, tanto en lo que se refiere al momento constituyente como al “espíritu” que lo informó. Mas, en la hora actual de España, parecen haberse instalado las dudas y el pesimismo respecto a los logros alcanzados. ¿Qué ha ocurrido entonces para que –pese a los cambios de gobierno y de mayoría parlamentaria que se han sucedido dentro del marco constitucional- hayamos pasado, según el título del reciente libro de Óscar Alzaga, *Del consenso constituyente al conflicto permanente?* El tiempo ha trascurrido y no cabe evitar profundas dudas sobre el significado de la Constitución de 1978, tanto respecto de sus propios preceptos, a menudo fruto de un acuerdo más aparente que real cuando se desciende a su interpretación, a su desarrollo normativo y a la actuación de los órganos constitucionales, como de los efectos que está teniendo en la vida pública española, dado el comportamiento de los agentes políticos y los defectos de la estructura política creada a partir de ella. Tal es el caso del Título VIII de la Constitución: no resulta fácil ver las ventajas de un sistema de distribución territorial del poder

del Estado con tal grado de indeterminación. Los conflictos territoriales, tanto políticos y culturales como económicos, ni se disuelven ni se apaciguan: se dilatan en el tiempo en la lenta exacerbación con la autodeterminación como horizonte para las fuerzas nacionalistas dominantes en el País Vasco y Cataluña, embarcadas además en procesos de “construcción nacional” frente a la nación española desde el mismo establecimiento del Estado autonómico. Un sistema constitucional, señala Santiago Muñoz Machado, que “renuncia a fijar en el texto de la Constitución elementos esenciales de la organización territorial, las competencias indeclinables del Estado, la articulación del poder central y los poderes territoriales [y que además] puede ser puesto en cuestión por cualquier de los diecisiete poderes territoriales legalmente constituidos” (*El problema de la vertebración de España (del siglo XVIII al siglo XXI)*). Al final, la vertebración de España depende de las diferentes Comunidades autónomas, que la integran. Únase a esto un Tribunal Constitucional –garante del Estado Autonómico- politizado y con prestigio escaso o el “carácter acomplejado” (S. Muñoz Machado) con que en estas cuestiones han venido actuando los gobiernos españoles y, en fin, la falta de lealtad a la Constitución de los nacionalismos periféricos. En definitiva, concluye este autor, no sabemos cuál es el Estado o la forma política que sustituirá al Estado nacional español. Ello, desde luego, no augura el mantenimiento del sistema autonómico tal y como está configurado en la actualidad, que se encuentra sometido, como luego analizaremos, a muy graves desafíos.

En cuanto al espíritu de concordia que inspiró la Transición, aunque cierto, se nos muestra hoy con la perspectiva que dan los años con no pocas sombras. Si bien, como señaló entre otros muchos José María García Escudero (*Los españoles de la conciliación*), “se puede afirmar que para entonces la reconciliación se había efectuado en el seno de la sociedad española”, Antoni Puigverd (*Nunca pedimos perdón*) nos recuerda que los reformistas franquistas no repararon plenamente, pese a la amnistía y a los indultos, los padecimientos de los vencidos en la guerra civil y de las demás víctimas de la dictadura: exiliados, asesinados, presos.... Supieron, sí, pilotar el cambio democrático, pero se olvidaron de pedir perdón. Tampoco lo hizo el PSOE cuando llegó al poder en 1982. La izquierda, perseguida por el franquismo, también era

heredera de años de horror, muertes y persecuciones, pero el PSOE “perdió la oportunidad de pedir perdón por los excesos de 1934 y de 1936”. Y así siguen los casos: Eta, “pura expresión de la España negra”, que asesinó “con el ventajismo de un cazador en el coto”, deja de hacerlo en 2011, por supuesto sin pedir perdón a sus víctimas y obteniendo excelentes réditos políticos. Concluye el escritor catalán: “desde sus inicios, la Transición adoleció de un déficit ético al no responder por los hechos del pasado. Tal déficit “se echó pronto en falta: nuestra democracia es cínica. Carece de dimensión moral. No puede extrañarnos, bajo esta óptica, la enorme extensión de la corrupción, la desvergüenza y el feroz partidismo que todo lo invade”. En realidad, las fuerzas políticas y los sectores intelectuales que proceden en alguna medida de las dos Españas enfrentadas en 1936 -“los justamente vencidos, los injustamente vencedores”, según Julián Marías-, los cuales se han reconciliado plenamente en el terreno social, no han hecho, sin embargo, su particular “examen de conciencia” histórico, ni han reconocido con entera claridad y sin tergiversaciones interesadas los errores, culpas y responsabilidades de sus antecesores en el ámbito político, ni las razones que pudieron asistir a los de sus adversarios. Es cierto que ello es más tarea de historiadores que de políticos, pero la España constitucional necesita encontrar un común relato, que acepte y de cuenta, sin exclusiones ni sectarismos, de la historia de España.

En segundo término, la persistencia, e incluso prevalencia, en la sociedad española actual de la llamada “cultura del antifranquismo”, estudiada por Lamo de Espinosa. La cultura democrática española vendría así marcada por la doble hegemonía nacionalista y de izquierdas, frente a la inacción intelectual y la confianza en la inercia social del centro-derecha - que por otra parte trata de ignorar su conexión con los vencedores de la guerra civil -, lo que se traduce en una relación desigual: “todo aquello que tuvo contacto o relación positiva con el anterior régimen aparecía lastrado por esa hipoteca, y viceversa, por supuesto, lo que tuvo (o pudo tener, u hoy se dice que tuvo, aunque sea falso) relación negativa ha gozado de un plus de legitimidad frecuentemente inmerecido. Hay así una suerte de asimetría básica que angeliza a unos y demoniza a otros, y que se manifiesta en los dos ejes en que se articula la vida política española: el

eje izquierda-derecha y el nacionalista-constitucionalista”. Y el autor citado muestra numerosos ejemplos: “la igualdad ante la ley y la centralización administrativa, que fueron siempre jacobinas y de izquierdas, hoy son franquistas, mientras que la descentralización y la desigualdad jurídica (incluso bordeando el privilegio medieval), ocultas tras el discurso ‘fuerista’ de la diversidad, resultan ser progresistas y de izquierdas; las dictaduras de izquierdas se ven con comprensión y el nacionalismo goza de una hegemonía muy superior a su apoyo real”. Y concluye Lamo de Espinosa: “La asimetría es tal que hace años que el problema no es el lugar de Cataluña o el País Vasco en España, bien resuelto, sino el lugar de España, y en general de lo español, en estos territorios” (*Falsos paradigmas del franquismo*).

Después, el espíritu de consenso, tan importante, tan loable con el que se elaboró nuestra Constitución tiene también su “cruz”, expresada en las numerosas fórmulas de transacción entre posturas contrapuestas que, en el fondo, no reflejan más que una “puesta entre paréntesis” de las cuestiones políticas más problemáticas, que pronto o más tarde habrán de reaparecer, sin que el texto constitucional ofrezca una auténtica solución para ellas. Tal como señala Muñoz Machado: “muchas de las reglas que figuran en la Constitución han sido establecidas en la sombra, no han sido objeto de debates parlamentarios, sino de arreglos alcanzados por los líderes de la operación constitucional, cuya motivación y, sobre todo, fundamentos teóricos, ideológicos y técnicos no han trascendido, dejando un vacío, que, con el tiempo, se ha hecho más denso y evidente”. Y, por último, el espíritu de concordia, ¿fue compartido por todos plenamente o fue, en buena parte, una adaptación con claras ventajas personales de las fuerzas políticas a una realidad compleja en la que el peso de lo que entonces se llamaba los “poderes fácticos” la hacía conveniente cuando no necesaria? Dejando de lado la permanente deslealtad de los nacionalismos periféricos hacia la Constitución española, que no ha hecho sino crecer de forma continuada, una nueva cita de E. Lamo de Espinosa puede ayudarnos a entender lo que ha venido después: “Veamos lo que escribe nada menos que un padre de la Constitución: No hicimos los socialistas ni la Transición ni la Constitución con el Rey, con Adolfo Suárez y su UCD, con los nacionalistas más integradores, para facilitar el

acceso al Gobierno a los antiguos franquistas, a los sectores más conservadores y reaccionarios de la sociedad. Es decir, o gano yo o rompo la baraja. Bueno, nada nuevo, ya ocurrió en 1934". Solo quedaba –y se ha venido haciendo- utilizar estas calificaciones de la forma partidista más conveniente en cada momento.

En 1982 UCD, minada por la división interna de sus líderes, reflejo de las abiertas discrepancias entre las distintas corrientes políticas que formaban el partido, se disolvió después de una abrumadora derrota electoral en octubre de 1982. Adolfo Suárez, figura clave de la Transición, lo había abandonado poco antes, al igual que lo hicieron, en direcciones contrapuestas, otras personalidades (Herrero de Miñón y Alzaga hacia la derecha, Fernández Ordóñez hacia la izquierda). Frente a la descomposición del centro-derecha, de la que se benefició en la oposición la Alianza Popular de Fraga, el PSOE, dirigido por Felipe González, un líder entonces carismático, alcanzó entonces el poder y lo mantuvo hasta 1996. Largo periodo de tiempo con aspectos positivos como la entrada en Europa y la consolidación mediante un arriesgado referéndum de la pertenencia de España a la OTAN, acordada por el anterior gobierno de UCD, presidido Leopoldo Calvo-Sotelo, que, dado el sesgo a la izquierda de la opinión pública española (E. Lamo de Espinosa), podría haber sido mayor si el partido socialista, que blasonaba de sus “cien años de honradez”, no se hubiera visto devastado por una ola de corrupción que alcanzó a personas e instituciones que parecían por encima de toda sospecha, acompañada de una grave crisis económica. En 1996 ganó las elecciones por estrecho margen el Partido Popular. Retornó así el centro-derecha al poder después de trece años a través de una formación política más sólida y unida que las anteriores UCD y Alianza Popular, a cuyos respectivos electorados reagrupó con un renovado programa y el firme liderazgo de José María Aznar. El país conoció un nuevo impulso, basado en la recuperación del crecimiento económico (aunque no sin problemas a medio y largo plazo) y en el reforzamiento de su papel en la escena internacional. Como consecuencia de ello, España, cumpliendo las exigencias del Tratado de Maastricht, entró en el euro. Éxito que habría de reflejarse en la mayoría absoluta con que el centro derecha arrasó en las elecciones del 2000. Y, en 2004, debilitado el empuje de

las legislaturas anteriores, después de una mala gestión por el Partido Popular de la crisis producida por los atentados de Atocha y con un Partido Socialista presionando en la calle, José Luís Rodríguez Zapatero, contra todo pronóstico, alcanzó el poder. Audaz seguro de sí mismo, con escasos conocimientos, forjado y curtido en la intriga partidista, el nuevo Presidente, controlando omnímodamente el PSOE, dará un giro decisivo a la vida del país, arrumbando al que, con las limitaciones ya señaladas, hay que seguir llamando el “espíritu convivencial de la Transición”, caracterizado por huir de la escisión entre “dos Españas” irremediabilmente enfrentadas. Como dijo Adolfo Suárez en 1978, al aprobarse finalmente en el Congreso la Constitución, ésta quería ser la demostración de que “no hay dos Españas irreconciliables y en permanente confrontación”.

2.- JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO Y EL FINAL DEL “ESPÍRITU DE LA TRANSICIÓN”

La personalidad y la gestión de Rodríguez Zapatero es juzgada, generalmente, en términos muy desfavorables, pero que parecen referirse a una cierta carencia de solidez como gobernante, al aplicar a sus actitudes e iniciativas términos como “trivialidad”, “confusión”, “inconsistencia”, “veleidad”, “veracidad escasa”..., eso sí, después de un periodo en el que se valoró mucho, frente a la firmeza de Aznar en la defensa de sus posiciones políticas, el “talante” conciliador y amable, propio de la “democracia deliberativa” que el nuevo presidente pretendía crear. Y es cierto que un largo rosario de frases memorables parecen acreditar una sorprendente ingenuidad: “acabaré con siglos de dominación del hombre”, “la Tierra no pertenece a nadie, salvo al viento”, “el mejor destino es el de un supervisor de nubes en una hamaca”. Esta imagen –de “político de imagen” se ha calificado al ex presidente– contrasta, sin embargo, tanto con el control férreo de su propio partido (J. García Abad, *El Maquiavelo de León*), como con la dureza del trato y la negativa a cualquier forma de consenso, de comunicación, incluso, con la oposición. Mas, sobre todo, la política de Zapatero ha supuesto para el país, ciertamente con el telón de la crisis económica sobrevenida como fondo, un deterioro muy grave en todos los órdenes: desnacionalización, desvalorización

de la Transición para enlazar con la II República como referente político, pretensión de excluir del sistema político al principal partido de la oposición, intento de cambiar la sociedad desde la ruptura con los valores tradicionales e inversión de las relaciones internacionales. Esta política resulta demasiado coherente y sistemática para considerarla fortuita. No parece, sin embargo, resultado de un diseño preciso, sino, más bien, el resultado de una “lógica de la situación”, derivada de un “progresismo banal”, propio de la “cultura del antifranquismo tardío”. Y, en cualquier caso, funciona como reactivo, a partir del abandono de cualquier fundamento ideológico o moral por parte del PSOE, ante la conversión del centro derecha en una amenaza política real, lejos de la inanidad política que le había caracterizado durante el periodo hegemónico de Felipe González.

La *desnacionalización* en primer término. Para buena parte del actual socialismo español, en expresión de Rodríguez Zapatero, la “nación es un concepto discutido y discutible”. Desde esta idea indicativa de una muy moderada afección nacional, la permanente ambigüedad queda instalada: unas veces España, mas frecuentemente el Estado, el país casi siempre, según el momento y las circunstancias. La praxis se ha ido acomodando a la teoría. Tal ha ocurrido en Cataluña, donde el socialismo catalán, al margen de sus bases, ha sido “secuestrado desde el principio por una cúpula nacionalista”, distorsionando, con Pascual Maragall, la vida política catalana, al aliarse con el independentismo de Esquerra Republicana e imprimiendo a la región “una deriva soberanista que nadie deseaba, ni siquiera CiU. El desastre se consumó cuando Zapatero decidió resucitar el Estatut a espaldas de su propio partido” (Delgado-Gal). El Tribunal Constitucional resolvió tardíamente, expurgando el texto de sus aspectos más llamativamente anticonstitucionales, perdiendo jirones de su crédito y sin contentar a nadie: ni a los constitucionalistas, ni a los irritados nacionalistas catalanes que invocan tanto la promesa del expresidente de aceptar la voluntad del Parlamento catalán, como el cumplimiento de los trámites necesarios para la reforma estatutaria. El nacionalismo catalán se considera así fuera del pacto constituyente de 1978. Vamos, en definitiva, señala Ferran Requejo, “hacia un escenario de más confrontación nacional, hacia una separación cada vez mayor de imaginarios colectivos”. Y, en cuanto

al País Vasco, los términos empleados por los analistas políticos son harto expresivos. Sin entrar en un examen detallado de los hechos, resumamos aquellos juicios en dos: “desde el primer minuto del primer mandato, el zapaterismo no ha dejado de buscar el modo de construirle a ETA una *pista de aterrizaje en la política*”, utilizando una estrategia consistente en sustituir el término “derrota de la banda” por el de “paz” primero y el de “fin de la violencia” después (I. Camacho). Y como resultado final de esta política ya tenemos a Bildu, es decir, ETA, en las instituciones y en claro ascenso, culminando así el total descrédito del Tribunal Constitucional, capaz de anular las últimas sentencias del Tribunal Supremo sobre sus candidaturas electorales, permitiéndoles llegar a controlar instituciones tan importantes como la Diputación de Guipúzcoa o el Ayuntamiento donostiarra. La actuación del gobierno socialista de Rodríguez Zapatero en este campo se resume en que ETA, derrotada por las fuerzas de seguridad del Estado, acaba triunfando políticamente –su representación política, sola o con el PNV, podría llegar a Ajuria Enea–, mientras que las víctimas, llenas de oscuras premoniciones, viven horas amargas.

Desvalorización de la Transición con la II República como referencia: el gobierno y su presidente han tratado durante la última etapa socialista de deslegitimar la Transición, a fin de enlazar directamente la actual democracia española con una II República idílica. Idea central: la Transición supuso “un Pacto de olvido (...) sellado entre las elites dirigentes y los partidos de la oposición [que] impidió a los españoles hablar, de manera que los años de transición a la democracia han sido calificados como los del silencio más absoluto y se ha presentado a los españoles con la dictadura atragantada, sin poder expulsarla ni digerirla”. No fue así. Santos Juliá ha mostrado cómo la Ley de Amnistía de octubre de 1977 no estableció pactos de olvido ni tiranías de silencio como bien demuestra la enorme masa de publicaciones y películas, que “desde todos los puntos de vista y todos los ángulos imaginables” se han dedicado a la República, la Guerra Civil y la Dictadura (*Elogio de Historia en tiempo de Memoria*). Y es que con la excusa de resolver el problema aun pendiente –el de los enterramientos ilegales y clandestinos de tantas personas asesinadas- la Ley de Memoria Histórica, de diciembre de 2007, intenta

“reavivar el antifranquismo” (Lamo de Espinosa) como forma de exclusión de una derecha considerada como heredera del régimen del general Franco. La discordia, el enfrentamiento entre los españoles, la diferencia entre “buenos” y “malos” son ahora armas políticas. Para el socialismo de Zapatero, la memoria histórica se convierte en ideología política. La Historia se falsifica y el consenso entre adversarios políticos se transforma en lucha descarnada por el poder.

La *exclusión de la derecha del sistema político*, fundada en el acuerdo con los nacionalismos periféricos, fuerzas anti-sistemas incluidas, es elemento clave para la definición política y moral del zapaterismo. En reiteradas ocasiones, ha puesto de relieve Varela Ortega este hecho fundamental que rompe el pacto constitucional: en matemática electoral los dirigentes socialistas actuales han cambiado de socio constituyente al sustituir al 35 o 40% de los populares por el 8% o 9 % de los nacionalistas. Rentable a corto plazo en ocasiones, el problema, dice el historiador, “es si los grandes partidos reaccionarán, retomando la senda del acuerdo constitucional para integrar a los nacionalistas en el sistema, o todos continuarán la obra de demolición del Estado”.

No es exagerado afirmar, seguramente, que para el expresidente socialista la modernización implica cambiar, a través de un conjunto de medidas que, dejando de lado cualquier discusión sobre su conveniencia y oportunidad – como es sabido, existen polémicas en muchos países sobre la posición de la Iglesia Católica en lo relativo a la sexualidad, contracepción y bioética-, rompen con la moral tradicional inspirada en nuestra sociedad por el catolicismo. I. Sánchez Cámara ha calificado de *ingeniería social* el programa de Zapatero y cita en apoyo de su tesis un abanico amplio de leyes y proyectos en los que aquel se concreta: nueva legislación del aborto transformando, con la sola limitación de un plazo arbitrario, la despenalización de un delito en ciertos supuestos en un derecho; la nueva asignatura de Educación para la Ciudadanía, que supone la determinación por el Gobierno, contraviniendo los derechos de los padres, del contenido antropológico y moral de la educación; la nueva regulación de la experimentación con embriones y la reproducción asistida, que asesta un golpe decisivo a la dignidad de la vida; el derecho, como si no existiera antes, a una muerte digna; el matrimonio homosexual; el

proyecto de ley de no discriminación de trato e igualdad, de naturaleza totalitaria, etc. Se trata, para el autor citado, de una auténtica transformación social que debe relacionarse con la pretensión de transformar los fundamentos católicos de los valores morales hasta hoy prevalentes en nuestra sociedad, “por más que se invoque solo la aconfesionalidad del Estado y la libertad religiosa” (*Un proyecto de ingeniería social*).

Y en último término, una política exterior que nos alejó de Europa, a cuyo “corazón” Zapatero había prometido volver, y deterioró la relación con Estados Unidos, con gestos incomprensibles y descorteses pero reveladores, para dar preferencia a la retirada unilateral y precipitada de las tropas españolas de las operaciones de pacificación de Irak -sólo compensada por la continuidad de nuestra presencia militar en Afganistán-, o a tratos peligrosos con caudillos iberoamericanos contrarios en buena parte a las posiciones occidentales y a acciones secundarias como la Alianza de Civilizaciones, que se apartaban de la postura de nuestros principales aliados. El resultado es bien conocido: pérdida de influencia en Europa y, en general, en las relaciones internacionales.

No parece necesario emitir un juicio de conjunto –los hechos hablan por sí solos- de lo que el zapaterismo ha supuesto para España. Mas no fueron seguramente los errores de Zapatero los que ocasionarán su caída política y la ruina del Partido socialista al que llevó a la mayor derrota electoral que ha conocido desde la implantación de la democracia. Fueron las “vacas flacas”, la crisis económica que no supo gestionar, que ocultó intencionadamente, incurriendo en gravísima responsabilidad, al pueblo español, cuando ya era manifiesta. Lo que le obligó en mayo de 2010, ante la presión de las instituciones europeas, a dar un inesperado y radical giro a su política anterior, adoptando medidas económicas necesarias pero totalmente contrarias a su programa: rebaja del 5% en el sueldo de los funcionarios, congelación de las pensiones, eliminación de cheque-bebé, reducción de 6.500 millones en obras públicas, restricciones en la ley de dependencia... Finalmente, en el verano de 2011, se produjo, acordada con el Partido Popular, la reforma *exprés* de la Constitución –art. 135- como garantía de estabilidad presupuestaria, a fin de

establecer los límites necesarios a la deuda pública y al déficit. Fue, se ha dicho, una etapa de “picar un poco de todo, pero no hacer nada en condiciones”. Fue también el final del propio presidente. Más adelante, el Partido Socialista arruinado aprobó su gestión por unanimidad en el XXXVIII Congreso y el nuevo Gobierno trató al expresidente con condescendiente benevolencia, siquiera el traspaso de competencias fuera más bien calamitoso. El déficit presupuestario confesado fue el del 6%, cuando ascendió en realidad al 8,5%. Y, quizás lo más importante, dirá E. Juliana, “el socialismo mediático español se quedó sin narración”. Tardará en recobrarla, lo que explica, como se dirá después, su actitud posterior a la pérdida del poder y el tipo de oposición al nuevo Gobierno que parece dispuesto a desarrollar.

El PP, con Mariano Rajoy al frente,, obtuvo una victoria electoral abrumadora, siquiera con un programa mínimo y escueto, acreditando, una vez más que en España las elecciones se pierden más que se ganan. El nuevo Gobierno, formado por hombres y mujeres de probada lealtad al Presidente y de competencia profesional cierta, fue recibido –después de los singulares ministros de Zapatero- con amplia aceptación, necesaria ante el descrédito en que han caído políticos, partidos y sindicatos: “llevo décadas analizando sondeos de opinión y jamás los he visto peor valorados”, escribe Lamo de Espinosa.

La tarea del nuevo Gobierno resulta ingente. Los frentes que tiene abiertos los resumía así, en junio de 2011, el tantas veces citado sociólogo: “una crisis económica y de modelo productivo de la que no acabamos de salir (de hecho, no acabamos de tocar fondo), sin duda la más perentoria y la que afecta más al bienestar de los ciudadanos. En segundo lugar, una crisis de modelo de Estado y administración, una crisis de gobernabilidad con un Estado fragmentado (...), un legislativo esclerótico, un judicial politizado, y todo ello monopolizado por los partidos políticos que segregan una democracia de baja calidad (...). Casi lo teníamos ya, y se nos está escapando. En menos de una década hemos pasado de modelo de economía y de sociedad, creatividad, innovación y vanguardia, a ser uno de los PIGS (...) de modelo de país descentralizado a contramodelo” (*¿Regeneración?*). Y la inquietud, quizás la angustia, se traslada

a la sociedad civil y asistimos así a numerosos análisis sociológicos y propuestas “regeneracionistas”, promovidos por diversas fundaciones e instituciones privadas a partir del año 2011 (Fundación Everis, Foro de la Sociedad Civil, Colegio Libre de Eméritos, Fundación Ortega-Marañón, entre otras).

3.- LAS PRIMERAS MEDIDAS DEL GOBIERNO RAJOY – LA ACTITUD DE LA OPOSICIÓN SOCIALISTA

No es posible deslindar rigurosamente, al estar estrechamente relacionados, los distintos problemas a los que ha tenido que enfrentarse el presidente Rajoy en sus primeros meses de gobierno. Mas no hay duda: el que reviste mayor gravedad, y por ello inaplazable, es el económico. No darle este carácter prioritario, no tratar de superar la crisis sería, en expresión ya citada de M. Wiewiorka: “en el mejor de los casos, inaudible y más probablemente, causa de extravíos antidemocráticos y antieuropeos”. El gobierno se ha encontrado con una deuda en grave riesgo de impago, incumpliendo nuestros compromisos con la Unión Europea, a la que el déficit presupuestario hace crecer de forma rápida y continua. Y, por otra parte, con una falta de crecimiento económico, en plena crisis de nuestro modelo productivo, sin el que no hay posibilidad de crear empleo ni solvencia y capacidad de pago del endeudamiento, y que exige aumentar nuestra limitada competitividad. Y todo ello, señala Sala y Martí, dentro del patrón euro “que impide políticas monetarias expansivas que amortigüen los efectos contractivos de los recortes fiscales” (J. Pisani-Ferry, *El despertar de los demonios, La crisis del euro y cómo salir de ella*). El paro es la cara más visible de la crisis: se calcula que España perderá 630.000 empleos este año 2012, en el que la tasa de paro alcanzará el 24,3 % -quizás llegue al 25% en diciembre-, con lo que el número de parados podrá llegar a los seis millones, con una caída del PIB hasta un negativo 1,7% y con una deuda pública –record histórico- que se sitúa ya en el 68,5% del PIB, habiéndose duplicado desde el comienzo de la crisis en 2008.

En los pocos meses transcurridos desde la investidura, el Gobierno ha adoptado una serie de medidas que acreditan, en contraste con la laxitud y

descoordinación del periodo anterior, un dinamismo cierto. Los comienzos, sin embargo, no fueron buenos. En contra de lo asegurado por el presidente, y de la propia doctrina económica del Partido Popular (L. Bernaldo de Quirós, *¡No subáis los impuestos!*) y ante un déficit real muy por encima de lo previsto –quizás no tanto de lo previsible-, los primeros ajustes –unos 15.000 millones de euros- supusieron subidas drásticas del IRPF y del IBI: No puede excluirse “a priori” que sus efectos no hayan llegado hasta las recientes elecciones autonómicas andaluzas –pérdida de unos 450.000 votos respecto de las generales por los populares- saldadas con una victoria “pírrica” de éstos. Mas poco después llegaron las reformas fundamentales: Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, primer intento de reforma financiera –seguido de otro posterior en mayo de 2012- y reforma laboral. No han sido las únicas. Entre otras: reducción de las subvenciones a partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales en un 20%; limitación de las retribuciones a directivos de empresas públicas; creación de la Comisión Nacional de Mercados y Competencias, unificando ocho organismos reguladores, anuncio de las reformas de las tarifas eléctricas, acuerdo –muy importante- de financiar a las entidades locales para el pago a proveedores, prórroga de la central nuclear de Santa María de Garoña; proyecto de venta de edificios públicos; decreto-ley para reconducir el problema social de los desahucios a través de la renegociación de la deuda hipotecaria con condiciones ventajosas para las familias y la banca (con ayuda voluntaria del código de buenas prácticas), reestructuración de sociedades mercantiles estatales, dos proyectos de ley regulando la transparencia, el acceso a la información pública y el buen gobierno y otro en orden a modificar el Código Penal para castigar a los cargos públicos que falseen cuentas o gestionen temerariamente el dinero de los ciudadanos, y, finalmente, dos decretos-leyes con recortes de alrededor de 10.000 millones de euros en el gasto público en sanidad y educación, con establecimiento de nuevas fórmulas de “copago” sanitario y aumento de tasas universitarias. Todas estas reformas podrían transformar radicalmente el conjunto del gasto público, así como el concepto de responsabilidad de las Administraciones Públicas y la relación de éstas con la sociedad. Tal es la situación en la primavera del 2012, en un panorama abierto, extremadamente difícil, pues se trata, en definitiva, de cómo configurar en términos

administrativos y financieros un Estado –nos referiremos después al problema político, sin duda el más complejo- cuyo déficit presupuestario ha resultado, como se dijo, mucho más alto de lo previsto, del 6 % al 8,9 %, gravísima responsabilidad del gobierno anterior ante un país al que se piden duros sacrificios sin un final previsto y con una incertidumbre de fondo sobre el futuro de la eurozona, agravada por la situación política griega.

Sin entrar, siquiera sea someramente, en una apreciación de las medidas tomadas, hay que resaltar la valoración positiva de la acción del nuevo Gobierno, apreciada inicialmente en Bruselas, avalada luego por el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional. Sin embargo, aún cuando la UE avala la política de austeridad llevada a cabo por España –“las decisiones adoptadas por el Gobierno español van en la buena dirección”-, cunden las dudas sobre su eficacia en relación a la recuperación del crecimiento económico. A ello se suma la incertidumbre sobre el resultado final del saneamiento del sector financiero español a partir de la nacionalización de la cuarta entidad bancaria española, Bankia, a finales de mayo de 2012, con una inyección de dinero público de 23.500 millones de euros que contradice las posiciones anteriores del gobierno del Partido Popular. No obstante, está todavía por comprobarse el éxito o fracaso de esa política, dependiente, en definitiva, de la política conjunta en relación a la moneda única, como sucede también con las de los demás gobiernos de la Eurozona, máxime después de las elecciones presidenciales francesas de mayo de 2012, con el cambio de orientación y mayor énfasis en el crecimiento económico que puede promover el nuevo Presidente francés, François Hollande, apoyado por otros países, frente a la postura alemana, centrada en la estabilización y consolidación fiscales expresadas en el nuevo Tratado de Estabilidad o “pacto fiscal” europeo.

Todo ello, claro está, tendrá una influencia decisiva sobre España. Hasta ahora, las medidas adoptadas por Rajoy, en la línea impuesta por la Unión Europea, están teniendo efectos claramente deflacionistas en nuestro país, habiendo aumentado en más de 300.000 personas el desempleo en los primeros cuatro meses del año 2012, sin que, por otra parte, se adviertan

señales de mejoría de la situación económica a corto plazo, incluyendo el total saneamiento del sector financiero español, que debería estar terminado antes del verano de 2012 y que, como hemos visto, con la nacionalización de Bankia presenta grandes interrogantes en cuanto a la financiación de la recapitalización de las entidades afectadas. La reducción del déficit público al 5,3% sobre el producto interior bruto para final de ese ejercicio, y al 3% para 2013, se está financiando de un modo contrario al anunciado por el Partido Popular en la campaña electoral de 2011, con aumento de los impuestos directos -y en el próximo futuro, de los indirectos- y medidas de co-pago por los usuarios de algunas de las prestaciones sanitarias, así como con ajustes en las inversiones públicas en infraestructuras y en investigación, desarrollo e innovación. Y si bien se está pidiendo un importante esfuerzo fiscal a la ciudadanía, todavía no se ha recortado de modo decidido el gasto corriente de las Administraciones públicas ni se ha abordado la reordenación y racionalización del sector público, con un plan sistemático e integral de reducción progresiva de su tamaño y del número de empleados públicos (más de 2.600.000) y personal eventual o de confianza (alrededor de 400.000 personas), pese a la reiterada disposición del Gobierno para llegar a un acuerdo al respecto con las demás fuerzas políticas y los gobiernos autonómicos.

La mayoría absoluta del Partido Popular puede muy bien no ser suficiente para hacer frente con éxito a la grave situación del país. La actitud del otro gran partido nacional, PSOE, la forma en que realice su labor de oposición, resulta así fundamental. Mas no hay ninguna garantía –apenas alguna luz: el apoyo de Pérez Rubalcaba a la actitud de Rajoy de mantener el 5,8% de déficit presupuestario convenido en Bruselas- de que tal oposición se realice de forma constructiva y acorde con las exigencias de reformas económicas, sociales e institucionales que impone la actual coyuntura española y europea.

Tras la abrumadora derrota electoral, el XXXVIII Congreso del PSOE, celebrado en Sevilla, ha consagrado el final o, si se quiere, el bloqueo del que podríamos considerar relato canónico socialista para nuestra historia reciente, tal como aparece formulado –dejamos de lado el amplio flanco que ofrece a la

crítica- por I. Sánchez-Cuenca: en la primera etapa, el PSOE de Felipe González llevó a cabo la modernización económica y social del país, centrándose en la construcción del Estado del bienestar, el desarrollo del sistema autonómico, ya iniciado por el anterior gobierno de UCD, y la integración en la UE; en la segunda, con Rodríguez Zapatero al frente, renovó su discurso e introdujo elementos del llamado “republicanismo cívico” (Petit), que inspiraron un programa basado en la extensión de derechos civiles y sociales –derechos de ciudadanía-, así como en reformas sociales y en una segunda oleada de Estatutos de Autonomía, que se apartaba del marco autonómico resultante de los pactos anteriores de 1981-1982 (UCD-PSOE) y 1992-1993 (PSOE-PP). Ahora, en la oposición, parece que el PSOE debería centrarse, conforme a las tesis socialdemócratas, en la lucha contra la fractura económica de la sociedad, corrigiendo los graves efectos de la crisis y del empobrecimiento. Aunque cabe preguntarse, sin embargo, por qué el PSOE no dio esta batalla por la distribución más equitativa de los sacrificios económicos exigidos a la población cuando estaba en el poder, más fácil, sin duda, que en la oposición. La inanidad del programa político del PSOE en la actualidad, a la que se ha ido llegando por sus pasos contados -tal sería el relato que está por hacer- se puso de relieve en la única propuesta que salió del cónclave de Sevilla: revisar los Acuerdos con la Santa Sede de 1978. Derrotada la presunta vencedora, Carmen Chacón, en un último esfuerzo del aparato del Partido para salvar los restos del naufragio, el socialismo español se muestra desnudo. Confuso, sin hombres, sin ideología, indiferenciable hoy en su praxis económica real del neoliberalismo, entendido esencialmente éste como utilitarismo, y reducido a ser una agencia de colocaciones, los epítetos se acumulan en los comentarios de la prensa diaria, para definir la situación de un partido que, condena Félix de Azúa –*Un descalabro* -, “no sabe lo que quiere, excepto mantener el sueldo de sus jefes (...), no es raro que el caos se haya apoderado de unas siglas que habían suscitado la esperanza de millones de españoles hace décadas”. ¿Qué ha ocurrido? Porta Perales señala cuatro razones para la crisis de un socialismo convertido en mera preferencia cultural, en reclamo comercial-electoral: carece de discurso propio, no tiene modelo que inspirarse, su espacio político se reduce y el sujeto socialista se desvanece (*Socialismo sin causa*).

¿Solución? El PSOE necesita refundarse para cumplir una función en los tiempos que se avecinan. Y se ofrecen distintos caminos, al parecer, ni siquiera vislumbrados en los recientes congresos del PSOE y del PSC. Por de pronto, el socialismo ha fallado a unas clases populares que confiaban en él. Se trata, ciertamente, de un fenómeno que trasciende nuestra realidad –en la que encuentra, creemos, aplicación- y que ha sido bien estudiado para Francia: “la izquierda evoluciona (...) hacia el llamado *liberalismo cultural*. En el fondo, quienes dirigen la izquierda son unos *bobos* (burgueses bohemios) [equivalentes más o menos a nuestros “progres”: A. Olmos, *Ejército enemigo*] y las capas populares comparten muy poco sus valores. Hay una distancia que no es sólo económica y social, sino también cultural (P. Perrineau). Un cambio moral se impondría entonces: el retorno a los valores que fundamentaron la emancipación de las clases medias y trabajadores, hoy por hoy los que pagan la crisis: moralidad, cultura, trabajo bien hecho, honradez, justicia responsabilidad...; en segundo lugar apuesta decidida por el acuerdo básico que dio sentido la Transición, renunciado a “ganar” la guerra civil, abandonando la política de confrontación auspiciada por la llamada “Memoria Histórica”. Finalmente, resulta necesario fundamentar un proyecto socialdemócrata, capaz de contrarrestar las consecuencias negativas del capitalismo neoliberal en el marco de la globalización, replanteando -lo exige la nueva época que está comenzando - “la vieja cuestión de los límites del crecimiento, por razones medioambientales, agotamiento de los recursos, aumento de la población mundial y la mayor participación en el consumo de otros continentes” (I. Sotelo, *El espejismo del Estado de bienestar*). Nuevo lenguaje, nuevos conceptos que podrían, quizá, fundamentarse en la revitalización de ideas de la socialdemocracia clásica olvidadas o traicionadas, sin caer en la tentación revolucionaria o totalitaria que parece apuntarse en las recientes protestas “antisistema”, que intentan el secuestro del centro-izquierda, caracterizado por combinar progresismo liberal y socialismo, por una izquierda radical, que no por renacida tras la caída del Muro de Berlín ha dejado de ser revolucionaria y totalitaria.

Nuestro sistema político –al que, seguramente conviene más su caracterización como *pluralismo limitado* que la de *bipartidismo imperfecto* (M. Ramírez)- se ve

en graves dificultades para enmarcar una realidad que, sin exageración, cabe calificar de dramática. Se trata, muy probablemente, de una situación de emergencia, ante la falta de un proyecto común, de la que existe un grado insuficiente de conciencia colectiva. Y es que en una sociedad en la que desigualdad, pobreza y exclusión crece en términos alarmantes –España iguala ya a Rumania y Bulgaria en riesgo de pobreza- y en la que, previsiblemente, el crecimiento económico suficiente tardará en llegar, con lo que ello supone para sociedades –las más habitables de la historia, pero que “se hallan intrínsecamente mal preparadas para soportar la escasez” (A. Delgado-Gal)- se han roto los equilibrios básicos, consolidados a partir de la Transición, entre los grupos políticos, económicos y sociales y entre las comunidades territoriales. No se trata ya de la crisis económica e institucional, se trata del nada improbable colapso histórico o desintegración de una nación española, crecientemente invertebrada y amenazada por la posible escisión de algunas partes de su territorio. Volveremos sobre ello.

La necesidad de un nuevo pacto social y político, que tendría que abarcar a todas las regiones, a todos los ciudadanos, debería fundarse, ante todo, en un acuerdo entre el Partido Popular y el Partido Socialista en torno a los grandes problemas de España en el actual contexto global, a fin de mejorar nuestra cohesión nacional, nuestras instituciones públicas y sociales, el funcionamiento de nuestra democracia, la selección de nuestros representantes políticos, el sistema educativo, la creación y difusión de la ciencia y la cultura, la competitividad de nuestra economía y nuestro papel en las relaciones internacionales y en la integración europea. Ello requiere, en suma, reformar muchos aspectos tanto del Estado como de la sociedad, a fin de reconvertir la actual realidad española, dotándola de una proyección renovada en el mundo.

La actitud, la forma de entender la oposición por parte del Partido Socialista, aunque prácticamente haya perdido parte muy considerable de su poder político, resulta, por tanto, tan decisiva en la actual coyuntura como las iniciativas del gobierno y la posición del Partido Popular. “Mas el acuerdo entre nuestros dos principales partidos no es fácil. Jordi Sevilla ha precisado algunos posibles puntos de discrepancia: ¿reducción del déficit o reactivación

económica selectiva desde el Presupuesto? ¿Avance hacia el federalismo o replanteamiento autonómico en orden hacia una cierta recentralización? No creemos que se trate de diferencias insalvables, mas es lo cierto que -y pese a que la opinión pública parece favorable al consenso-, no se perciben señales de aproximación entre socialistas y populares. En cualquier caso y dadas las circunstancias –estado del país, abatimiento del PSOE-, parece necesaria una oposición consciente y leal: “es hora de dejar gobernar”, ha escrito Joaquim Muns, abandonando los rudos enfrentamientos y el rechazo sistemático de todo cuanto provenga del gobierno, en suma, la política de confrontación permanente dentro y fuera del Parlamento.

En pleno vacío postmoderno, el socialismo, en expresión de Porta Perales, tiende a convertirse en un partido *catch all party* –un partido que todo lo atrapa- “que integra lo que encuentra en la calle (antiglobalizadores, antimundialistas, neonacionalistas, anticlericales, antinucleares, pacifistas, multiculturalistas, movimientos de liberación del cuerpo, tercermundistas residuales o indignados de última generación) siempre y cuando esté dotado de sentido”, es decir, siempre que se “cuestione el pensamiento liberal y el movimiento se revuelva – poco o mucho- contra el sistema liberal-capitalista”. De esta forma la política socialista, más allá de la actividad parlamentaria, de la necesidad de asumir la necesaria refundación del Partido para convertirlo de nuevo en expresión viable, como partido de gobierno, de los sectores de centro-izquierda, excluyendo posiciones radicales -sin duda lo que está necesitando la vida pública española- está acariciando, de forma casi inevitable, la tentación de agitación en la calle. “Salir a la calle”, tal fue la petición de Rubalcaba a sus correligionarios el 25 de febrero. Tal será previsiblemente la estrategia socialista en los próximos tiempos, a fin de rehacerse y desgastar a un gobierno “de derechas”, cuya última legitimidad, desde una presunta superioridad moral, le cuesta admitir.

Sindicatos, protesta de estudiantes o *indignados* constituyen un cóctel, con gotas de violencia radical antisistema, un frente extraparlamentario que puede tentar al Partido Socialista a utilizarlo para formar un bloque de izquierdas contra el gobierno del Partido Popular. ¿Se está produciendo esta situación?

Desde luego el PSOE ha justificado la protesta en la calle frente al gobierno del Partido Popular –“la calle está preocupada y la calle, en cuanto se la remueve, es posible que salte” o “estaremos al lado de los que defienden sus derechos, apoyando a los que sostienen sus pancartas” (E. Valenciano). Sin embargo, consolidar este tipo de política sería claramente imprudente, desde el momento en que el Partido Socialista arriesgaría con ello su centralidad política como partido de gobierno y su posibilidad de participar efectivamente, desde posiciones “reformistas” y no “rupturistas”, en la transformación del sistema político y económico que exige la solución de los problemas actuales de España. La imposibilidad de contar con una cierta cooperación del centro-izquierda en esta necesaria tarea de cambio la haría inviable en la práctica, acarreando al final el bloqueo del actual sistema constitucional y su definitiva crisis, de modo análogo a lo sucedido al final de la Restauración alfonsina con la incapacidad de liberales y conservadores para llegar a un acuerdo en las reformas.

4 –DOS RELATOS POLÍTICOS

Las medidas impulsadas por Rajoy a partir de diciembre de 2011, sin contar con otras de menor rango que suponen la derogación, suspensión o modificación de normas y políticas adoptadas por gobiernos anteriores, y que van desde la renta de emancipación a la suspensión del canon digital, pasando por la educación para la ciudadanía, la ley del aborto, la política energética o la ley de Transparencia, que incluye también las “obligaciones de un buen gobierno”, han sido –salvo la reforma laboral- contestadas con debilidad por un socialismo desarticulado. Apenas sí advertencias sobre los riesgos –por los demás existentes- que puede suponer la extensión de la mayoría absoluta a las instituciones del Estado. Un partido socialista que ha perdido, para Félix de Azúa, su “capital histórico”: “la igualdad de todos ante la ley (...), la educación como instrumento de superación (...), la cultura como instrumento crítico, la lucha contra la corrupción y el parasitismo, incluida la corrupción y el parasitismo sindicales, el rechazo [subrayamos esto] de la ideología reaccionaria de los nacionalistas” (*¿Ha dicho usted ideas políticas?*), a los que se muestra proclive, como forma de excluir del sistema político al Partido

Popular. Imposible ya la permanente ocultación de la realidad –inolvidable el debate entre Pedro Solbes y Manuel Pizarro-, no por ello renuncian los socialistas a imponer un *relato* justificativo, entendiendo por tal, según una terminología que hoy se extiende a las más variadas situaciones, una aplicación justificativa más o menos global y sistemática, al que ya nos hemos referido, y que incluye falacias tales como la tendencia a exonerar disfunciones y errores autonómicos, el traslado a Europa de la exclusiva responsabilidad por nuestros problemas económicos, el recurso permanente como solución al gasto público (F. Fernández) o la acusación al rival político de terminar con un Estado del bienestar que en su formulación hispana es insostenible.

Mas, desde perspectivas cercanas al gobierno de Rajoy, aun valorando sus primeras medidas de reacción ante la grave situación heredada del gobierno anterior, así como su voluntad de claridad, por encima, quizás, de lo esperado, no faltan críticas, precisamente, a la ausencia de un *relato político*, capaz de ir más allá de la dimensión económica, fundamental sí, pero creemos que insuficiente, con el riesgo añadido que supone la fuerte dependencia de los mercados financieros y del Banco Central Europeo, que podrían dejar vacío, más o menos coyunturalmente, aquel relato. Se ha hablado incluso de una cierta incapacidad del centro-derecha para construirlo: “La opinión pública es un ámbito que no controla, un mar agitado en el que no sabe flotar” (I. Camacho). Y es que, al margen de la crítica a la puesta en vigor de medidas gubernamentales, falta, y creemos esencial, la llamada en primer término, a la Nación española, formulando un proyecto que incluya los problemas presentes, planteados en su auténtica realidad, recuerde los valores que la han fundado, dando sentido a continuidad histórica, a su cultura y a su proyección en Europa, América y el área mediterránea, y establezca metas que iluminen el futuro. Algo que va más allá de la invocación a una concordia necesaria, cierto, pero que viene siendo sistemáticamente destruida desde 1993, o del recurso a un voluntarismo de base incierta.

No resulta, por tanto, casual que en el programa de Rajoy para las últimas elecciones, España aparezca, sobre todo, como *marca* que “ponga al servicio de los exportadores e inversores la imagen de un país de excelencia” (punto 4)

o como *imagen* a potenciar mediante la “celebración de grandes acontecimientos culturales o deportivos” (punto 5), más que como *f fuente de identidad* o de *vínculo fundado en la ciudadanía*. Es cierto que, inevitablemente, la Nación española se ha hecho visible en los bicentenarios del Dos de Mayo y de nuestra primera Constitución. No creemos que lo haya sido con fuerza suficiente y que no se diluya tras los fastos conmemorativos, como ocurrió con el Mundial de fútbol. Tal aparición de la Nación es insuficiente. Esta actitud de semi-ocultación, con la que se trata de evitar conflictos, esperando que el paso del tiempo los diluya, no parece adecuada a una situación –insistiremos más adelante- en el que el concepto y la vinculación afectiva a España se debilitan, mientras que otros “proyectos nacionales”, fuertemente apoyados por las correspondientes Administraciones autonómicas, no sin la tácita connivencia de la central, se consolidan, desplazando a la nación española como realidad histórica presente y prevalente, en Cataluña y el País Vasco y, en menor grado, en Galicia y Canarias, con riesgo de extensión a otras comunidades.

La tímida, por no decir contradictoria y ambigua, afirmación nacional –que viene de lejos, desde la Transición y el proceso constituyente de 1977-1978 (la nación española integrada por “nacionalidades y regiones” del artículo 2 de la Constitución), y que tiene una responsabilidad manifiesta en que estemos donde estamos- no es la única limitación observable en el programa y la actuación del gobierno de los populares. Es cierto, sin embargo, que lleva poco tiempo en el ejercicio del poder. El término de “justicia social” como la denominación de “pobres” parecen desaparecidos –izquierda incluida, lo que resulta especialmente llamativo- de su vocabulario político. Consecuencia: falta en el *relato* liberal-conservador en España un impulso poderoso que ponga fin a una corrupción escandalosa en muchos ámbitos de la vida pública, reduzca las desigualdades y de aliento y ánimo a una sociedad a la que sólo se presenta un horizonte de sacrificios sin compensaciones. Demasiado lenguaje tecno-burocrático, propio de los mercados, pero ajeno al debate y a la pedagogía políticos. Al *relato* de los liberal-conservadores le falta emoción, un punto de cierta y bien fundada retórica, tras la que se perciba una verdadera voluntad de mejora de la sociedad y de reforma del Estado, reforzando su

sentido nacional. Sin comprometer al pueblo en una tarea común, existe el riesgo manifiesto de quiebra en la cohesión social y en el prestigio de las instituciones que dejaría un amplio espacio al descrédito de la actual representación política y a la demagogia populista. Y, quizás por encima de todo, urgen normas y actitudes que, desde arriba, supongan un mensaje de ejemplaridad. Algunos datos y observaciones sobre la realidad española actual podrían fundamentar las afirmaciones anteriores. La *corrupción*, en primer término. Está creciendo. En un infamante *ranking* –Índice de Percepción de la Corrupción- en el que 0 es corrupción absoluta y 10 limpieza total, con la administración Aznar alcanzamos la puntuación de 7,1 y el puesto 22 de menos a más corrupto. En 2011, hemos descendido a la puntuación de 6,2 y ocupamos el puesto 31 (J. Velarde Fuertes, *La economía y la corrupción*). Mal asunto. En cualquier caso la percepción popular en España es demoledora al multiplicarse los casos, convirtiéndose la prensa en crónica judicial. Sería muy positivo que la opinión pública conociera algún caso de devolución de lo robado, lo que paliaría, quizás, la desmoralización social, compatible, es cierto con una culpable tolerancia, pues se sigue votando a delincuentes manifiestos. Y no hay diferencias entre nuestros dos grandes partidos. Ni entre las regiones: Cataluña, Mallorca, Madrid, Valencia, Galicia, Andalucía.... En fin, trátase de deficiencias estructurales en los mecanismos de control o de laxitud en las penas o de la ausencia de sanciones sociales efectivas, la corrupción está muy lejos de erradicarse. No se entienda por ello que todos son iguales y que las elecciones sean inútiles. Los gobiernos socialistas dejaron el país al borde del precipicio y la alternativa política de centro-derecha ha llegado al poder precisamente con el mandato democrático de impedir la caída y restablecer la situación económica y social y el imperio de la ley. Por ello, no cabe concluir este punto sin poner de relieve las esperanzas suscitadas –habrá que esperar, sin embargo, a ver como se aplica-, por el reciente proyecto de ley de Transparencia y los anuncios de planes de lucha contra el fraude.

La *igualdad*, en segundo término. Término inquietante tanto para populares como socialistas. La lucha contra el paro en todo caso. Y, sin embargo, el foso entre ricos y pobres, convertidos en seres invisibles (M. Monmany), en plena decadencia de unas clases medias que se sostienen difícilmente, se hace más

ancho. Según datos de Eurostat, el 20,7% de la población española se encuentra en riesgos de exclusión, y más de 30.000 personas viven en la calle. Los jóvenes no encuentran trabajo ni tienen futuro y los más capaces se ven obligados a abandonar su país. Situación, nos atreveríamos a decir, de emergencia que exigiría políticas sociales decididas. Brillan por su ausencia. Si acaso el freno a los desahucios de viviendas por causa de ejecuciones hipotecarias, iniciativa importante, pero limitada, del gobierno Rajoy, que el socialismo gobernante ni siquiera se atrevió a considerar.

Las actitudes que vienen adoptando –en las elecciones o en el gobierno- los políticos de países que nos son cercanos, dan motivo a la reflexión. Veamos primeramente algunas lecciones que se desprenden de la campaña electoral para la Presidencia de la República francesa y que contrastan con la atonía que presidió las legislativas españolas: pocos meses después, resulta prácticamente imposible recordar cuáles fueron los temas de debate o en qué medida estuvieron presentes en los programas electorales propuestas claras y concretas ante los problemas e inquietudes de la sociedad española. Por el contrario, la campaña francesa dio a los ciudadanos “imagen de sí mismos y de la sociedad que, nuevamente, corresponden a sus esperanzas y sus miedos” (M. Wiewiorka). En Francia, un hecho resalta sobre todo. El mundo obrero, desaparecido prácticamente de los medios de comunicación desde hace veinte años, pasa a primer término: los obreros suponen más del 20% de la población y se vinculan al necesario relanzamiento industrial, sin el que es muy difícil impulsar el crecimiento. Incluso, vuelve a la historiografía: X. Vigna, *Histoire des ouvriers en France au XXe siècle*. Mas en el imaginario francés, mundo obrero quiere decir, por extensión, mundo del trabajo y éste, en cierta medida, se identifica también con los sin-trabajo, los pobres y los marginados. Lo social se ha instalado, por tanto, en el centro de la campaña y los candidatos están dando sus respuestas. Sensible a una ciudadanía que exige, ante todo, justicia fiscal, Hollande promete una severa imposición a los sectores sociales más ricos: hasta un 75% para las rentas que sobrepasen el millón de euros. El actual Presidente francés, socialista, afirma como valores esenciales la verdad, la igualdad, el mérito y la solidaridad. El abandono de la energía nuclear para usos civiles se considera –Rocard- irresponsable, por esencial al desarrollo

económico. Y se invoca la necesidad de establecer restricciones a los mercados financieros. En el horizonte, una sociedad más justa, menos mercantilizada, en la que se redescubra el tiempo familiar, las relaciones amistosas, las prácticas culturales, deportivas y festivas. Cambiar la vida, en definitiva. Mas también la derecha francesa se enfrenta al mismo reto. Sus tres valores: trabajo, responsabilidad y autoridad. El anterior Presidente, Nicolas Sarkozy, critica a unas elites a las que hay que tener el valor de decir que “una parte de ellas no ha estado a la altura de su responsabilidad, otorgándose remuneraciones que desafían el sentido común”. En su etapa final como Presidente de la República ya estableció un impuesto sobre las transacciones y rentas financieras. E invocando la justicia social, coloca, como hemos dicho, el valor trabajo como centro la vida social: “no se trata sólo de que trabajar sea necesario para vivir o tener éxito –es una evidencia- sino que es un valor en sí mismo, necesario para la realización del individuo y la cohesión de la sociedad”. Entre las canciones preferidas de Sarkozy, *Les gens du Nord* (1967), de Enrico Macias, dedicada a los obreros del Norte industrial: “La gente del Norte se levanta temprano, pues de ello depende su suerte”: ¿Argucias políticas? En cualquier caso, correcta percepción de una nueva época.

En cuanto a la nación es, por supuesto, el centro de referencia de Sarkozy: “Francia tiene raíces cristianas, incluso judeo-cristianas, y es una realidad histórica cuya negación sería absurda y que testimonia el amplio manto de Iglesias y Catedrales que recubre el país. Francia ha nacido del encuentro de la voluntad de los reyes con la de la Iglesia. Juana de Arco, cuyo 600 aniversario del nacimiento se acaba de festejar, está en la encrucijada de esta doble voluntad. Esto no significa que uno pertenezca a una Iglesia y que se adhiera en menor grado a los valores republicanos, pero no podemos amputar a Francia de una parte de su Historia” (*Discurso de Letrán*). También para Hollande (*Changer de destin*), aunque de distinta manera. Concibe la nación en la tradición de Renan: la pertenencia a la nación es un acto de voluntad. Y se adhiere a la definición de nacionalidad dada por la Convención: “Son franceses todos los que se adhieran a la Declaración de derechos del Hombre, que defiende la República y protege a las viudas y a las huérfanos”. Mas confiesa que esto no basta: “Hay también una parte afectiva, un sentimiento patriótico,

una vinculación al país donde uno ha nacido, a la lengua que le ha acunado, a las canciones y cuentos de la infancia, a los paisajes peculiares, a la propia forma de vida que uno quiere y respeta, a los grandes momentos de la comunidad nacional”. Y es que es imposible no sentir la emoción de una Francia “en la que la naturaleza es tan rica, las ciudades pródigas en obras de arte y de arquitectura, en la que pensamiento ha educado a la Humanidad e iluminado al mundo”. Y reitera: “amo los grandes monumentos de la Historia de Francia”.

Casi nada de lo anterior se encuentra en el debate político español. Ni el relato de la izquierda trata de la vertebración territorial ni del contenido del proyecto nacional, más allá de aludir a la necesidad de mantener la “cohesión social” a través de los servicios públicos, ni el de la derecha se refiere a ellos, al margen de apelaciones mas bien retóricas a que “España es una gran nación” y al valor económico –la “unidad de mercado” y el “coste de la no España” (M. Buesa)– y de influencia en el mundo de la unidad nacional española.

Se desconoce también, con frecuencia, la realidad de la pluralidad histórico-cultural de España, sustituyéndola por una referencia a las “culturas de los pueblos de España”, que no se sabe si se refiere a las actuales diecisiete Comunidades Autónomas o a las auténticas tradiciones culturales de España (lingüístico-literarias, artísticas, etnográficas), que a menudo no coinciden con las demarcaciones autonómicas actuales. Consecuencia de ello es la ausencia de un auténtico “diálogo cultural” en la España de hoy, pues los llamados a mantenerlo están desdibujados, mientras el Estado carece, por esta misma causa, de una política cultural integradora a la altura de las exigencias derivadas de nuestra historia común, y no sólo de sus obligaciones constitucionales (art. 149.1.28 y 2 de la Constitución) de defensa del patrimonio histórico, de mantenimiento de los museos, archivos y bibliotecas de su titularidad y de servicio a la cultura y a la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas.

5.- LOS PROBLEMAS FUNDAMENTALES

A lo largo de las páginas anteriores, además de referirnos a los problemas económicos de nuestro país –y sobre los que no seguiremos insistiendo-, se han ido esbozando algunos otros problemas que afectan muy gravemente a España. Los resumimos: una sociedad débilmente cohesionada, con riesgo real, aunque por el momento evitable, de implosión; una nación débilmente vertebrada; un modelo de Estado mal concebido y peor desarrollado, amenazado por tendencias secesionistas crecientes; y una manifiesta crisis de valores, que impide una correcta comprensión de la realidad.

5.1. Una sociedad débilmente cohesionada

No cabe duda que el gobierno actual del Partido Popular es comparativamente mejor que el anterior del Partido Socialista, si bien está todavía por demostrar, como es lógico, el resultado positivo de su gestión. Mas, aún considerando que las reformas económicas, realizadas o en marcha, no podían dilatarse, hay que reiterar la insuficiencia del *relato* gubernamental y su aparente falta de un plan macroeconómico integral, que contemple tanto la lucha contra el déficit como los estímulos del crecimiento económico y de la competitividad, situándolos en el marco europeo, así como la imprescindible reordenación y racionalización de las Administraciones públicas, para conseguir un Estado eficaz y eficiente. Falta, además, una apelación sostenida a la justicia social o al bien común, que muestre un horizonte esperanzado a una ciudadanía asustada. No puede excluirse “a priori” que tal ausencia haya influido en el reciente fiasco popular: por tal ha de entenderse la insuficiente victoria en las recientes elecciones autonómicas andaluzas. El discurso popular, todavía no suficientemente preciso y sistemático en lo económico, resulta, sobre todo, vacilante o ausente al enfrentarse con la realidad social, la reforma del Estado de bienestar, el problema autonómico y la situación de la Eurozona, de donde los fallos en la comunicación o la falta de actitudes y gestos convincentes.

El Welfare State, el Estado providencia, ha desaparecido del horizonte político actual, mas ello no supone el fin del Estado social que, apoyado en sus cuatro pilares básicos -sanidad, pensiones, educación y desempleo- absorben casi la

mitad de los presupuestos europeos, se mantiene, pese a las dificultades económicas, sin que sea, salvo matices, cuestionado por liberales o conservadores. Los datos sociológicos nos muestran que los españoles son especialmente partidarios del *asistencialismo estatal*, es decir, de que el Estado se responsabilice del bienestar de todos y cada uno de los miembros de la comunidad. Falta entre nosotros una discusión abierta y clara que arroje luz sobre aquellas cuestiones, sobre la forma en que puede mantenerse dicho Estado social, debate interesadamente embrollado por las izquierdas, eludido con aún no menor empeño por la derecha. Tanto más cuanto que parece cierto que “los países que han hecho reformas, incluso los que lo han hecho a partir de una cierta resistencia de sus opiniones públicas, si han sido capaces de explicarlas, han conseguido al final que se entiendan y esa es una condición esencial para que se acepten y es obvio que aquí habría que seguir ese camino”, pese al temor partidista a decir la verdad a los ciudadanos (J.I. Wert, *Los españoles ante el cambio*). Hay que referirse, finalmente, al que es, después del paro, el problema social fundamental y que carece, hoy por hoy, de la suficiente reflexión teórica y, desde luego, de la articulación de políticas concretas encaminadas a su posible solución. Se trata, lo ha puesto de relieve Michel Wiewiorka, del propio trabajo, actividad creadora por excelencia: a éste carácter se refiere, como vimos, Sarkozy, haciendo de ella uno de los ejes de su campaña electoral. Motor del progreso humano –y no sólo para Marx–, sometido en el siglo XX a unos principios de organización científica, el taylorismo, que configuraron la gran empresa, humanizada más tarde y desvalorizada en los últimos tiempos (Rifkin, Meda, Kern, Schumann), se enfrenta ahora a nuevas y dramáticas realidades. En las sociedades más desarrolladas se generalizan “modalidades de flexibilización y externalización de la economía que abandona la empresa clásica –donde el empleo está protegido y los trabajadores han adquirido derechos- en provecho de un modo de producción que sólo ofrece a los trabajadores condiciones laborales muy duras, a veces sumergidas o clandestinas, siempre precarias y acompañadas de una sobreexplotación en la vida cotidiana empezando por la vivienda”. Aún más: “la empresa capitalista moderna (por ejemplo, en el ámbito de las nuevas tecnologías) aparece como un espacio donde, a pesar de la aparente modernidad de las relaciones vigentes, los empleados muestran un sufrimiento,

a veces interno, dados los considerables estragos que causan el estrés y la depresión” (R. Sennet). Tal es la reacción: en el primer caso, el trabajo al margen del derecho es regresivo respecto de todo lo conseguido por el movimiento obrero a lo largo de los siglos XIX y XX y, en el segundo, el asalariado es agredido en su ser moral, tratado como un producto desechable, con la consiguiente degradación de su personalidad. ¿Cómo asegurar –se pregunta Wiewiorka, pues ésta es la cuestión central– decencia y autoestima a unas personas para quienes la experiencia del trabajo es a la vez central y desesperante? No se vislumbran soluciones precisas. Y, aunque es cierto que el desempleo se nos presenta como el drama principal, resulta clamoroso el silencio de los partidos de izquierda y sindicatos sobre estas cuestiones, sin que eso signifique excluir de responsabilidad a los liberales y a los conservadores.

Las encuestas sobre *valores finalistas*, es decir, sobre la relevancia que se da a los distintos aspectos de la vida, arrojan un resultado concorde: la importancia asignada a la familia. España, como sociedad meridional, es fuertemente *familiarista*, al margen de los importantes cambios que la familia ha experimentado en los últimos años, al pasar de un único modelo a la pluralidad de tipos familiares. Por otra parte, es un ámbito importante para la transmisión de valores y es en la intimidad familiar, para J.O. Wilson, donde la moralidad nace y crece, para después expandirse lentamente. En fin, todos los indicadores –natalidad, nupcialidad, separaciones y divorcios, tamaño medio de la familia- muestran el cambio intenso experimentado por la institución familiar a partir de la segunda mitad de los años setenta. Especial importancia tiene el descenso de la natalidad: entre 1975 y 2010, los mayores de sesenta y cinco años han pasado de representar el 10 % de la población al 17 % de la misma, con grave incidencia en ámbitos como las pensiones, la sanidad y la dependencia (J.I. Wert, *Los españoles ante el cambio*; L. Ma Linde, *La crisis de la economía española y las reformas necesarias*). En su programa, el Partido Popular incluye la aprobación de Planes integrales de apoyo a la familia y para facilitar la compatibilidad, la conciliación de la vida profesional, personal y familiar de hombres y mujeres. Y el ministro de Justicia, Ruiz Gallardón, ha defendido acertadamente en el Congreso la maternidad frente al aborto, el

derecho a ser madre contra la “violencia de género”, con grave escándalo progresista. Nos enfrentamos, pues, a un ocaso demográfico –la población sólo crecerá esta década 1,1 millones- con una población de ancianos: para el 2019, el 55 % de la población serán menores o mayores que no tienen edad de trabajar y dependerán del resto de personas en edad adulta. Como señala Wert, “Es precisa alguna forma de contrato social que redefina la solidaridad sobre bases positivistas y realistas, atentas a las nuevas realidades demográficas que la condicionan más allá de lo ideológico, del voluntarismo o de las buenas intenciones. En espera de que los anunciados planes del gobierno se lleven a cabo, sorprende la ausencia ante nosotros de una política natalista, a diferencia de lo que ocurre en los países del norte de Europa o en la propia Francia que “desde hace sesenta años han entendido que la familia es la célula básica y apoyan a los que tienen hijos” (N. Chinchilla). España es, junto con Portugal, el país la UE que menos ayuda a la familia, un 1,2% del PIB, frente al 2,1 de la UE, sujeta a un trato fiscal injusto y discriminatorio, siendo totalmente insuficiente el apoyo a la conciliación entre familia y trabajo, así como la flexibilidad de los horarios (J. I. Sánchez Cámara, *La familia. La Institución de la vida. Sus valores, sus fines, su realidad*).

La cohesión de nuestra sociedad se ve, finalmente, seriamente amenazada por la pobreza. No es, por cierto, un fenómeno específicamente español, aunque entre nosotros revista especial gravedad, por cuanto en los últimos tiempos se “ha intensificado, se ha extendido y se ha cronificado”, según señala Francisco Lorenzo, coordinador del estudio *Exclusión y desarrollo social*, publicado por la Fundación Foessa y Cáritas este mismo año. Basta exponer en su desnudez las cifras, en las que básicamente coinciden los distintos estudios –el ya citado de Foessa y Caritas, el del Instituto de Estadística de Cataluña (Idescat), Eurostat: nuestra tasa de pobreza es del 21,8 %, claramente por encima de la media europea- y otro 25,5 % está en situación de riesgo; el umbral de pobreza -8.000 euros en 2009- se sitúa ahora en 7.800 euros; y el 41% de los hogares españoles se manifiesta incapaces de hacer frente a los gastos imprevistos. Por otra parte, las diferencias territoriales son espectaculares –el nivel de pobreza en Navarra es del 7,3% y el de Extremadura del 38,2%. En definitiva, aumenta la brecha entre ricos y pobres y se ensancha la diferencia entre

Comunidades Autónomas. Si lo que define a una sociedad justa “es su capacidad para proteger a los más débiles, vulnerables y precarios [...] nuestra sociedad no sólo no los protege suficientemente, sino que permite, si no fomenta, que la propia naturaleza de la crisis, se ensañe todavía más con los que, por su fragilidad, más atención discriminatoria necesitan [...] es decir, mujeres, menores de dieciséis años y los mayores de 65, la población extranjera, los parados, las viudas y los de nivel de instrucción primaria o inferior” (X. Antich, *¿Y qué hacemos con los pobres?*) ¿Y qué puede ocurrir si los recortes afectan en mayor medida a la protección social? ¿Medidas de urgencia?: Parecen necesarias. Sin duda, como hemos visto, el Decreto-ley de 9 de marzo de 2012, sobre medidas urgentes de protección a deudores hipotecarios sin recursos, tiene, en principio, un carácter positivo: desde que empezó la crisis se han producido 300.000 desahucios. Y los servicios de acogida de Cáritas han pasado de atender 400.000 personas en 2007 a 950.000 en 2010, en una labor que hay que calificar de excepcional y que legitima socialmente a la Iglesia Católica. Mas todo ello resulta insuficiente para una situación que hay que calificar de explosiva y que puede, si no se ataja, ser el caldo de cultivo de una progresiva pérdida de apoyo popular del actual sistema político, necesitado, por lo demás, de amplias reformas que sirvan de plataforma a un renovado proyecto nacional español.

5.2. Una nación escasamente vertebrada

Aún cuando posiblemente no pueda darse una definición científica de nación (Seton-Watson), en principio, de acuerdo con Ballester Rodríguez, y teniendo en cuenta las tempranas manifestaciones de identidad entre nosotros, podemos definir la nación como “un grupo humano que entiende formar una comunidad en base a la idiosincrasia cultural compartida y que considera que esta especificidad se debe expresar en un territorio propio o autónomo”. Y como nación, pensamos, cabe considerar, siguiendo a Diego Catalán, aún cuando eluda tal conceptualización, “un grupo humano, cohesionado por una herencia cultural común y cuya convivencia resulta garantizada (o forzada) por la permanencia de unas estructuras socio-políticas que la favorecen”. Las naciones son *formas abiertas* y, por tanto, con múltiples posibilidades de

desarrollo en función del entorno, del proceso histórico en que se insertan, del sistema más amplio al que pertenecen. En ambos supuestos subyace como necesaria, una conciencia de “identidad colectiva”, una “identidad nacional”, en el sentido de identificación con la patria o la nación desde una perspectiva cultural y política, al acompañarla de un sentimiento de lealtad hacia aquella. Tal conciencia de identidad colectiva o “ipseidad”, término empleado tanto por Américo Castro como por Sánchez Albornoz, no supone que tal colectividad constituya una “unidad natural”, soporte de valores o esencias intemporales, siendo el destino de un pueblo a través de su historia mantener la continuidad de tales esencias primigenias. Las naciones “existen” –no son meras ficciones o conjuntos de imágenes- “en la conciencia social y genealógica que [las] comunidades tienen, en cada momento, de sí mismas”, en la Historia, en la historiografía, también simbólicamente en el pensamiento y la literatura –manantiales de ideas y sentimientos-, en los textos jurídicos, en las instituciones, y en las acciones de miembros de las colectividades. Concluye Catalán: “por ello, el ser y existir de una colectividad ha sido y es constantemente objeto de manipulación histórica (...), puede ser creado y modificado por la historiografía”. Desde estas elementales reflexiones, puede abordarse la cuestión fundamental que afrontan hoy en día las teorías del nacionalismo: la antigüedad o modernidad de las naciones.

Entre las distintas teorías sobre el origen de las naciones –primordialismo, perennialismo, etnosimbolismo, modernismo o postmodernismo- claramente se ha impuesto entre nosotros la modernista: la aparición de las naciones tiene lugar en el mundo moderno a partir de las revoluciones americana y francesa, cuyo equivalente español será la revolución liberal iniciada en Cádiz con los Decretos de las Cortes y la Constitución de 1812. El predominio “modernista”, sin embargo, no parece suficientemente justificado. Las concepciones “perennialistas” o neo-perennialistas (Connor, Fishman, Stringer, Horowitz, Seton-Watson, Hastings, Armstrong, Watson...) –al margen de su desafortunada, por equívoca, denominación- deben tenerse en cuenta, pues el enraizamiento medieval de naciones entendidas en sentido histórico-cultural, e incluso político, tales como Inglaterra, Francia o España, puede justificarse con cierta solidez. Para España, Américo Castro –*España en su historia. Cristianos,*

moros y judíos (1954)- establece que es en el siglo VIII cuando se inicia –y se manifiesta claramente en los siglos XI y XII- la conciencia de ser español y de obrar como tal, siquiera el término “español” sea un provenzalismo que se introduce en el siglo XIII. En el origen, un grupo humano que inicia su andadura a partir de la invasión musulmana y que va haciéndose progresivamente consciente de sus dimensiones colectivas y territoriales, de un pasado sentido como vivo y de un futuro prometedor de bienes o preñado de males. El horizonte de este, de estos grupos –los futuros reinos cristianos nacen desunidos en los albores de la Reconquista- será el sur musulmán y ese horizonte le lanzaba a combatir como cristianos, pues los “otros” lo hacían como musulmanes. Se irá de esta forma formando, en terminología de Castro, nuestra “morada vital”.

Lo que sí emerge con la invasión francesa, al derrumbarse el Estado español, son la proclamación de la soberanía de la nación y el correspondiente establecimiento del Estado liberal –libertades y derechos individuales, división de poderes, principio de legalidad. No se crean entonces la nación ni el Estado español, sino que este último se transforma a consecuencia del reconocimiento de la primera como sujeto político soberano, alcanzando así su máxima potencia como sujeto histórico ya existente. Y estudios recientes (J. Dandélet, P. Fernández Albaladejo, M. Ballester Rodríguez) vienen poniendo de relieve el carácter decisivo que tiene especialmente el reinado de Felipe II y el de sus sucesores Felipe III y Felipe IV, en la afirmación de una identidad nacional española. En este sentido, M. Ballester Rodríguez (*La identidad española en la Edad Moderna (1556-1665). Discursos, símbolos y mitos*) considera que, frente a la excesiva abstracción de los modernos estudios de nacionalismo –Breuilly, Gellner, Anderson, Hobsbawm principalmente-, resulta necesario acudir a las fuentes históricas para la comprensión y caracterización de cada caso concreto. Así, para España, el estudio de, entre otros, historiadores como Esteban de Garibay, Ambrosio de Morales o Juan de Mariana, literatos del relieve de Lope de Vega, Cervantes, Calderón, Quevedo, Mateo Luján o Gracián, tratadistas políticos o publicistas significativos: Ribadeneira, López Madera, Juan de Salazar o Benito Peñalosa, permiten comprobar en la mentalidad de la época “un arraigado sentimiento de identificación y orgullo

hacia una lengua, una cultura y una idiosincrasia compartidas, a las que explícitamente se describe como españolas y de una identidad política que dirige su lealtad hacia la idea de España". Tal identidad se expresa con los términos de *patria*, *nación*, frecuentemente *nación española*. Y lo que especialmente importa destacar: "la relación asignada a estos términos entonces y ahora debe (...) entenderse como de continuidad y no de ruptura".

Mas, ¿hay que diferenciar Imperio y nación? ¿Se trata de formas políticas distintas, como afirma, entre otros, Borja de Riquer? Quizás, sí, si nos referimos a Carlos V, "titular de un ente político territorialmente sin un centro político simbólico claramente definido", momento en el que la idea imperial y la lealtad dinástica se afirman por encima de "toda identidad cultural". No, desde luego, en época de Felipe II. Se desarrolla entonces de forma particularmente intensa, aunque no estuviese del todo ausente con anterioridad, "la percepción de que *España* y los *españoles* constituían el colectivo central y rector de ese aglomerado territorial" que para sus contemporáneos era la *Monarquía de España* -lo que luego se ha llamado el Imperio español-, con un centro y una periferia claramente definidos. Asistimos, desde la segunda mitad del siglo XVI, a una redefinición de la Monarquía de los Austrias como *Monarquía de España*, en la que las Coronas, reinos y territorios de España e Indias se distinguen en su conjunto de los de Italia, y éstos a su vez de los Países Bajos y el "círculo de Borgoña", según reflejan tanto los testamentos de los monarcas (*Testamentos de los Reyes de la Casa de Austria*, Editora Nacional) como la organización de los Consejos reales (M. Artola, *La Monarquía de España*, F. Tomás y Valiente, *El gobierno de la Monarquía y la administración de los Reinos*, en *La España de Felipe IV*, tomo XXV, *Historia de España*, fundada por R. Menéndez Pidal y dirigida por J.M^a. Jover). La existencia de esta identidad nacional española no es excepcional en la época sino que la encontramos en Inglaterra, Holanda o Francia. Tal identidad nacional va más allá del patrimonialismo monárquico, identificándose, ciertamente, en la Monarquía -Monarquía y nación serán conceptos "vinculados simbióticamente muchas veces" (R. García Cárcel, *Felipe V y los españoles*)- y con la religión católica: la causa de Dios será la causa de la nación, concebida a modo de *ecclesia* (J.M^a. Portillo Valdés, *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la Monarquía hispánica*).

Ballester, como antes los citados Artola y Tomás y Valiente, subraya también la convivencia dentro del mismo ámbito peninsular de la identidad hispana con otras identidades colectivas –los reinos de la Corona de Castilla y León, con Vizcaya, Guipúzcoa y Álava y el reino de Navarra, los de la Corona de Aragón, (Aragón, Valencia, Mallorca y el Principado de Cataluña), y la Corona portuguesa-, desde el momento en que éstas últimas mantuvieron su organización propia como “cuerpos políticos” en la Monarquía, llegando incluso, como Portugal en 1640 –y ciento setenta años después, los territorios de la América española-, a conseguir independizarse de ella. Asimismo, la identificación con la nación española, aunque se dio en todos los territorios peninsulares, alcanzará su máxima intensidad en Castilla, variando en la Corona de Aragón, el reino de Navarra, la Corona de Portugal o el Señorío de Vizcaya, tal como se manifiesta en autores de estos territorios: Gracián, Garibay, Poza, Camoens, Viciano, Despuig o Moncada.

La nación española –considerada la nación no como un dato fijo sino como un “proceso” (E. Weber)- se consolida en el siglo XVIII. Tras desprenderse de sus dominios europeos extrapeninsulares por los Tratados de Utrech y Rastätt, e identificarse con el conjunto de los reinos de España e Indias, conformando estos últimos una esfera religioso-cultural unitaria concebida entonces como prolongación de la propia España, la Monarquía adquiere la plenitud de su poder. A partir, sobre todo, de las reformas inspiradas bajo Carlos III en las ideas de la Ilustración, la finalidad del Estado –dejan de utilizarse las expresiones tradicionales, tales como “el Rey es para el Reino, no el Reino para el Rey” o la tomista “del bien común”- es la “felicidad del pueblo”, imposible de alcanzar sin un Estado fuerte, y su fórmula el “despotismo ilustrado”, que reserva al soberano la definición concreta de dicha felicidad. Resultado de ese renovado absolutismo será la inevitable tendencia a la centralización, la necesidad de configurar España como una realidad unitaria sobre la que se ejerza en plenitud el poder real, tal como ocurre, por lo demás en el resto de las monarquías europeas, salvo Inglaterra. Ya antes, la victoria de Felipe V en la guerra de Sucesión, hizo posible, en represalia por el apoyo de la Corona de Aragón al Archiduque Carlos de Austria, la promulgación, entre junio de 1707 y enero de 1716, de los Decretos de Nueva Planta, que

declararon abolidos los fueros de Aragón y Valencia, primero, de Cataluña y Mallorca, después: “todo continente de España” -rezaba el decreto 29 de junio de 1707- se reduciría “a la uniformidad de unas mismas leyes, usos, costumbres y tribunales”, suprimiéndose las instituciones políticas, administrativas, judiciales y fiscales de los territorios de la Corona de Aragón, si bien sólo Valencia perdió su derecho privado. La Nueva Planta no se aplicará, sin embargo, al Reino de Navarra, a las provincias de Guipúzcoa y Álava y al Señorío de Vizcaya, las “provincias exentas” desde una perspectiva fiscal, plenamente integradas, por lo demás, en la Corona de Castilla. Respecto a Cataluña, cuyo progreso económico y cultural durante el siglo XVIII es incuestionable, ha de subrayarse que, aun siendo cierta la persistencia de las reivindicaciones autonómicas, demandando una “organización propia” , no parecen haber sido aquellas expresión de “un irreductible conflicto entre *borbonismo absolutista* y *austracismo libertario*, entre la *España vencedora* y la *España vencida*”. En este sentido, como dice Fernández Albaladejo, para los catalanes de 1780 –Capmany, Caresmar, Romà i Rosell...- se había configurado una “nueva comunidad imaginada” –en el sentido que le da Benedict Anderson- , “cimentada sobre supuestos nacionalistas antes que propiamente historicistas, con una abstracta reivindicación de *patria* por medio” (*La España austro-húngara de Ernest Lluch*). Tal “comunidad imaginada” resultaba ser la nación española. Así en el *Discurso sobre la agricultura, comercio e industria del Principado de Cataluña* (1780), obra de un equipo en el que participó Jaume Caresmar, bajo la autoridad del barón de la Linde, y en el que se demanda que “La Provincia” -[Cataluña]- “tenga una realidad política para prescribir las reglas oportunas...les sean más conducentes y propias” como forma de conseguir “la prosperidad y fuerza de toda la nación” –España-.

En la primera parte del reinado, la actuación política de Felipe V, inspirada en Luis XIV, se fundó, sin embargo, en expresión de Fernández Albaladejo, en un *dinasticismo propietario*, con la exaltación de la grandeza de la dinastía y la “ilimitada capacidad de intervención y disposición sobre los ordenamientos de los reinos”. Será a partir de 1739 –crisis financiera, guerra contra Inglaterra y participación en el conflicto sucesorio austriaco- cuando los intereses nacionales, según señaló William Coxe, parecen imponerse sobre los

dinásticos, con el fracaso de los Pactos de Familia (*La nación de los “modernos”. Incertidumbre de nación en la España de Felipe V*). Una “Nueva Planta” historiográfica aparecerá también entonces –Feijoo, Mayans, Huerta, Velado, Abreu- con persistentes invocaciones a la nación. Para que el poder real –los intereses nacionales pasan ya a primer término con los inicios del reinado de Fernando VI –se desplegara con eficacia, como se acaba de señalar, era necesario, junto a la configuración de España como una realidad unitaria y la reintegración a la Corona de derechos jurisdiccionales cedidos en épocas anteriores, dotar de eficacia al aparato del Estado, con la reforma-empezando por la propia Corte- de la Administración Central y Local del Estado en sus aspectos orgánico y funcional, y la propia estructura de la sociedad. Esa será la tarea, emprendida en los dos reinados precedentes, que consolidará el siguiente monarca, Carlos III, con sus ministros ilustrados (Floridablanca, Aranda, Campomanes), continuándose, aunque más debilitada, en la primera parte del reinado de su sucesor Carlos IV.

El reformado Estado español del siglo XVIII dará un fuerte impulso a la “nacionalización” del país centralizando, uniformizando, racionalizando las estructuras político-administrativas, las leyes, las costumbres, las lenguas, en fin, la geografía y la historia, en cuanto definidoras del espacio y del tiempo nacionales, puestas al servicio de una conciencia nacional. Hay que poner fin al caos administrativo anterior, haciendo homogéneas las circunscripciones territoriales y mejorar, crear prácticamente, una red de comunicaciones. Javier Varela ha descrito detalladamente ese proyecto ilustrado, del que las Sociedades Patrióticas no fueron sino la realización en miniatura, el diseño experimental de la nación ideal de la ilustración:

“compuesta por individuos, ligados por sólidos vínculos de fraternidad y amor a la patria. Regida por un rey patriota, socio o magistrado primero, enlazado a su vez o contenido por las leyes justas que han de gobernar el todo social [...]. Es el designio calculado, planeado racionalmente de una sociedad política que trata de crear una sociedad civil a su medida”.

La sociedad española dieciochesca era extremadamente heterogénea con su variedad de trajes, leyes, idiomas, monedas, pesos y medidas, aduanas, estancos, fueros, cuerpos privilegiados, jurisdicciones entreveradas: “De toda esta plétora era menester formar un solo cuerpo. Y a ello se dedicaron los burócratas, utilizando las todavía débiles palancas del aparato estatal”. Sin ese deliberado propósito –que tuvo, sin embargo, consecuencias perjudiciales a la larga para el mantenimiento de la unión con España de los territorios americanos, sometidos a una política centralizadora que tendía a reducir la relativa autonomía de que habían disfrutado hasta entonces las elites criollas (G. Céspedes del Castillo, *La independencia de Iberoamérica*)-, no puede entenderse la política secularizadora, la educativa (Universidades, educación popular, uniformización de los espectáculos y diversiones públicas), los conatos de reforma agraria para construir una nutrida capa de propietarios medios, la uniformización de lenguas y fueros, la elaboración de mapas precisos del territorio (Tomás López), la investigación de los verdaderos orígenes de la nación: “tal será la tarea de la Real Academia de la Historia”. Historia, por tanto, al servicio de una conciencia nacional. Poniendo en práctica una idea de Cadalso, Quintana publica en 1807, la primera serie de las *Vidas de españoles célebres*: del Cid a Bartolomé de las Casas. La acción del Estado, en definitiva, se orienta a “disciplinar, instruir, nacionalizar al pueblo, elevarlo desde su condición de masa inerte a la inédita dignidad de ciudadanos” (J. Varela, *Nación, patria y patriotismo en los orígenes del nacionalismo español*). Ese espíritu de unidad, henchido de patriotismo, lo expresa Juan Sempere y Guarinos, el autor del *Ensayo de una Biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, publicado en seis volúmenes entre 1785 y 1789, cuando en el prólogo del tomo II se refiere a algunas críticas hechas al I, entre ellas la de ocuparse más del contenido de las obras que de la vida de los autores. Responde que son aquellas lo verdaderamente importante, para agregar: “A todo esto puede añadirse que en la constitución actual de España, lejos de ser convenientes aquellas noticias que se echan menos en esta obra, podrían, por el contrario, ser perjudiciales. Cualquier hombre de juicio, conoce los daños que causa el espíritu de paisanaje, y el grande influjo que tiene, no solamente en los destinos de los sujetos, sino también en el concepto que se forma acerca de su mérito literario. Un sabio de nuestra nación se quejaba ya

de semejante preocupación a mitad del siglo XVI, atribuyéndole la decadencia de la famosa Universidad de Alcalá. Desde entonces no se ha disminuido; y mientras una nación no llegue a consolidar en su seno el espíritu de unidad, y de patriotismo, le faltan todavía muchos pasos que dar en la civilización. No es el mejor medio para extinguir la rivalidad de las Provincias, el referir por menor las patrias de sus escritores. Antes, acaso, convendría sepultarlas en el olvido; a lo menos por cierto tiempo, y que de ningún hombre de mérito de nuestra nación, se pudiera decir más que es “español”.

Tal tarea -“producir” la nación- supone la ampliación de la acción del Estado que se expande por terrenos desconocidos hasta el siglo XVIII: los comprendidos en los conceptos de “Fomento” y “Policía”, trasmutado más adelante éste último en “Administración” (B. González Alonso). Ello supone la reforma administrativa orgánica y funcional, la racionalización de la acción pública, necesariamente coordinada sobre bases administrativas y catastrales. Y junto a la “construcción” de la nación, la institución, para ello necesaria, de “lo social”, con las alteraciones consiguientes de las estructuras económicas y sociales. La política borbónica, inequívocamente reformista, no supuso, en modo alguno, *reproducir* la sociedad existente. Por el contrario, al margen de su intencionalidad, arrastrada muchas veces por su propia dinámica y por las circunstancias, tiende a deshacer el universo estamental, convirtiéndolo en polvo de individuos, anunciando el período liberal. La nobleza se concibe entonces como *instrumentum regni*, desplazándose del poder a su capa más alta. El trabajo se revaloriza y se produce la emergencia de las futuras elites económicas del siglo XIX. Los principios económicos liberales, postulados ejemplarmente por Jovellanos, en la propiedad, la industria, el comercio, no sólo están en las mentes sino que, en buena medida, se empiezan a poner en práctica: extensión de las relaciones capitalistas en el campo, desamortización -se ha definido la de 1798 como laboratorio que inspirará la mayoría de las posteriores reformas agrarias liberales-, avances significativos en la reducción del papel de esas corporaciones limitadoras de la actividad económica que son los gremios, reducción de los mayorazgos, etcétera. La ampliación del mercado de la propiedad urbana y rural resulta indudable en un contexto en el que la *hidalguía* parece ocupar -al menos en determinadas zonas- el sitio

tradicionalmente atribuido a la *burguesía* (R. Herr). El período final del siglo XVIII supone una clara premonición del siglo liberal.

1808 supone si no el nacimiento de una conciencia nacional, de la nación en suma, sí uno de los momentos en que esta, fortalecida en la centuria anterior, y al fracasar en el mantenimiento de su independencia las instituciones del Estado del Antiguo Régimen, se manifiesta con toda su fuerza, ahora ya como soberana, tanto en la península como en la América española, aunque en esta última los distintos territorios que se plantean inicialmente como *cuerpos de nación* acabarán convirtiéndose entre 1809 y 1825, al cabo de una larga serie de contiendas civiles, y pese al propósito de la Constitución de Cádiz de configurar una nación de ámbito intercontinental (art. 1: “la nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios”), en Estados independientes de la propia España.

Mas ¿de qué Nación venimos hablando? Ciertamente de una nación ilustrada, preliberal, pero no fue ésta el único modelo de comunidad nacional que circuló entre las elites del siglo XVIII y principios del XIX. Fernández Sebastián distingue cuatro tipos distintos, cuatro distintas versiones, que veremos a continuación.

En primer término, persiste una concepción tradicional, “austracista”, de la monarquía de España: una visión de la comunidad española como un mosaico de cuerpos, reinos y provincias en el seno de una monarquía tradicional. Visión, agrega este autor,

“plenamente congruente con una sociedad corporativa, donde no existe contradicción alguna entre unidad y pluralidad de las partes, o al menos esta disyuntiva no se plantea en términos de absorción por el centro de los poderes de la periferia”.

De haber prevalecido, esta concepción hubiera quizás permitido, si no se plantea por los propios liberales doceañistas, contradictoriamente con sus postulados, la desigualdad de representación entre España y los dominios

americanos, junto con el desconocimiento de la legitimidad de las Juntas creadas en ellos para la resistencia contra el invasor francés, la permanencia de todos los territorios pertenecientes hasta entonces a la Corona española en una comunidad nacional de inspiración mixta, a la vez individualista y organicista-territorial, concebida como un “agregado de individuos y provincias de la Monarquía” (J. Varela Suanzes-Carpegna, *Política y Constitución en España (1808-1978)*). Pero la bienintencionada pretensión de los constituyentes gaditanos de conservar la unión de “ambos hemisferios” en una única nación se vio inmediatamente desmentida por la evidente dificultad de concordar la representación de la pluralidad de identidades e intereses territoriales extendidos a lo largo de tres continentes, desde la ribera europea del océano Atlántico a la asiática del Pacífico, con su idea individualista y no corporativa de la nación. Por ello, lo que, bien entrado el siglo XIX, fue posible, como más adelante veremos, en la propia España, con el reconocimiento de las peculiaridades forales “dentro de la unidad constitucional” en Navarra y las provincias vascas, no lo fue en la América hispana al comenzar nuestro constitucionalismo (J. M^a. Portillo Valdés, *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la Monarquía hispánica*).

En segundo lugar, se mantiene una concepción monárquico-ilustrada, especialmente desarrollada en el reinado de Carlos III, a la que hemos hecho especial referencia, y que difiere mucho de la anterior. La nación se concibe como “un cuerpo social más o menos pasivo y homogéneo bajo la autoridad del monarca ilustrado que debe procurar por todos los medios su bienestar, así como la cohesión entre los elementos integrantes del Estado”. La Corona estaría, en consecuencia legitimada para adoptar un papel mucho más activo, llegando incluso a intervenir y tomar decisiones de gobierno en asuntos que eventualmente pudieran colisionar con derechos adquiridos e intereses privados.

Importa destacar, sin embargo, la existencia en la Ilustración española de un *nacionalismo republicano*, que considera la nación desde una perspectiva política, es decir como conjunto de ciudadanos sometidos a una misma ley, de donde, en último término, la soberanía reside en la nación a la que aquellos

están ligados por vínculo del patriotismo y de defensa de las libertades. Este *nacionalismo republicano*, anticipo del que inspirará la Constitución de 1812 (aunque contradictoriamente en lo referente a la representación americana, como acabamos de ver), ha sido rastreado por Mario Onaindía en autores como Ignacio de Luján, Feijoo, Ibáñez de la Rentería, Cañuelo o Quintana, y en la tragedia neoclásica: Montiano y Luyando, Fernández de Moratín, Jovellanos, Cadalso, López de Ayala (*La Constitución de la Nación española*).

En tercer término, se plantea la idea de nación soberana del primer liberalismo, con antecedentes, según hemos visto, en el *nacionalismo republicano* de la Ilustración: como dirá en Cádiz el diputado Espiga, explicando el artículo primero de la Constitución, la nación no debe entenderse como “una reunión de territorios [...] sino de voluntades, porque ésta es la que manifiesta aquella voluntad general que puede formar la Constitución del Estado”.

Por último, se apunta también lo que será la concepción esencialista de la nación del primer romanticismo, a la que corresponde “una visión orgánica y holista de la comunidad política como totalidad cultural dotada de una esencia ancestral”.

Estas cuatro representaciones de la nación española, a las que en líneas generales, corresponden “otros tantos proyectos políticos y actores sociales”, habrán de converger en la decisiva coyuntura de 1808, “produciéndose durante los años de la Guerra de la Independencia encarnizadas polémicas entre sus respectivos partidarios” (J. Fernández Sebastián, *España, monarquía y nación: cuatro concepciones de la comunidad política española entre el Antiguo Régimen y la Revolución liberal y L'Idée d'Espagne au XVIIIe siècle : l'avènement de la nation*).

En definitiva, la conciencia histórica nacional se refuerza considerablemente en España, como en Europa, en el siglo XVIII. Lo acredita la polémica motivada por la publicación en la “*Encyclopédie Méthodique*” (1783) del artículo sobre España, escrito por Nicolás Masson de Morvilliers, en el que, siguiendo el camino trazado por Voltaire y Montesquieu, se pregunta: “¿Que doit-on à

l'Espagne'? Et depuis deux siècles, depuis quatre, depuis dix, qu'a-t-elle fait por l'Europe'?", al que contestarán Cavanilles, Denina y Forner. La controversia, si bien constituye la primera manifestación del conflicto ideológico entre las corrientes de pensamiento ilustrado y conservador, sirvió sobre todo para definir un nuevo rasgo de la Ilustración española: nuestros ilustrados, pese a la dimensión europea -lo que en el siglo XVIII quiere decir, en buena medida, carácter francés- de su cultura, reaccionarán contra el ataque defendiendo a la patria agraviada. Surge entonces, como dice Herr, "un nacionalismo ilustrado o humanitario, que prepara la disolución de una humanidad indivisible preconizada por la Ilustración" (*España y la revolución del siglo XVIII*). Y más allá de las elites, la Guerra de la Independencia -«gloriosa y fatal», en expresión de Cánovas- fue una verdadera guerra, la primera en la historia de los pueblos occidentales, de liberación nacional. Epopeya patriótica y popular de la nación de armas, aún cuando este rótulo no agota una realidad muy rica en matices, afirmación de una identidad colectiva frente al extranjero -"en 1808 el patriotismo catalán no es diferente del patriotismo español reinante (...). Hay un patriotismo estatal, un sentido de la unidad y de la comunidad nacional que representa España y la pluralidad de los pueblos que la componen"- que señala el apogeo de la Nación española y su proyección hacia la época contemporánea. En este sentido, afirma Moliner Prada, se debe interpretar el texto de Antonio de Capmany que utiliza la imagen de la gran nación compuesta por pequeñas naciones: "Qué sería ya de los Españoles -afirma- si no hubiera habido Aragoneses, Valencianos, Murcianos, Andaluces, Asturianos, Gallegos, Extremeños, Catalanes, Castellanos. Cada uno de estos nombres inflama y envanece y de estas pequeñas naciones se compone la masa de la gran nación" (*Las repercusiones del 2 de mayo en Cataluña*). Asimismo, la Junta del Principado de Cataluña se manifiesta a finales de 1809 en términos del más exaltado españolismo: "«Sí, catalanes: a esta unión y fraternidad (de las provincias) se debe atribuir el que no hayamos sucumbido; y de la misma, que por todos medios debe estrecharse cada día más (hasta que no suene entre nosotros otro nombre que el de españoles), hemos de esperar los más felices resultados»".

La tesis hoy más extendida –Álvarez Junco en primer término, Esdaile, Núñez Seixas, Fraser-, sin embargo, es la de la inadecuación del término *Guerra de Independencia* para designar el conflicto bélico que asuela la Península ibérica entre 1808 y 1814, pues poco tiene que ver con lo que “realmente ocurrió” y mucho “con la visión del mundo y los intereses políticos de unos grupos sociales, que, unas décadas más tarde, se hallan embarcados en la construcción del estado nacional”. Se trata más bien de un conflicto muy complejo en el que debe distinguirse “una serie de niveles o subconflictos coincidentes en el tiempo y alimentados entre sí: la guerra internacional que enfrenta a Inglaterra y Francia, el carácter de guerra civil, la reacción xenófoba antifrancesa, el componente antigodoyista y la protesta antirrevolucionaria, de inspiración político-religiosa, entre los cuales no se incluye el elemento “independencia” (J. Álvarez Junco).

No faltan críticas a esta tesis: A. Elorza, R. García Cárcel, A. Morales Moya y, sobre todo, D. Castro, en su trabajo, *La Nación en las Cortes. Ideas y cuestiones sobre la Nación española en el periodo 1808-1814*. Y es que queda probado que la noción de Guerra de la Independencia “no fue una construcción forjada aproximadamente un cuarto de siglo después de los acontecimientos ni su utilización en los textos coetáneos insólita. Al revés, su uso como locución denominativa es frecuente, casi constante, en el discurso político y en el lenguaje periodístico, tanto en textos de carácter liberal como en los de carácter servil”. Ser independiente es “ser libre”, no estar sometido a voluntad ajena y, políticamente, “el sujeto de esa libertad es la patria o la nación española invadida, cuya independencia se recobrará por medio de la guerra”. Consecuentemente, en el lenguaje político del momento, tal se ve en la llamada “consulta al país”, de la que Artola publicó una selección (*Los orígenes de la España Contemporánea*), el sentido de independencia como libertad de la nación “se halla por doquier y su uso es temprano”.

Además, Castro insiste en la fuerza nacionalizadora de la guerra, en “su efectividad para suscitar una dinámica de integración basada en la hostilidad a los franceses (y a los *malos españoles* que contemporizaban con ellos)”. Y subraya, sobre todo, cómo la prioridad de los liberales gaditanos fue “la

consagración de la nación como entidad política soberana, dueña de sí misma y capaz de hacer por sí misma la ley”. Una nación como la salida de la Constitución francesa de 1791, con el rey como primer magistrado, pero donde la majestad residiese prioritariamente en la nación misma. Resumiendo: “la nación fundamento de la legitimidad política y depósito de lealtades y emociones debía ser lo primero”. Generaciones posteriores de españoles encontrarán inspiración en estas ideas, por mucho que discrepen progresistas y conservadores en su plasmación jurídico-constitucional.

Las Cortes de Cádiz supondrán el intento de configurar, frente al viejo orden estamental, un nuevo tipo de sociedad, y de hacer emerger el Estado liberal. Es, pues, la nación soberana -el principio de soberanía nacional no es, en plena guerra de la Independencia, un mero concepto doctrinal, sino el reconocimiento de una evidente realidad, el levantamiento del pueblo español (Díez del Corral), más o menos espontáneo- la que revolucionariamente establece y configura un Estado basado en el reconocimiento de los derechos y libertades individuales y en la división de poderes, siquiera su organización y práctica administrativa se enraícen en las de la Ilustración. El nuevo Estado difiere radicalmente del Estado absoluto en cuanto a sus presupuestos ideológicos y a los principios que lo estructuran como forma política: la soberanía de la nación frente a la del Monarca, los derechos de los ciudadanos como fundamento y finalidad del orden estatal y límite a su acción, la división de poderes y el principio de legalidad.

La acción del Estado durante la segunda mitad del siglo XVIII había sido decisiva para la consolidación de una comunidad nacional española, históricamente originada y sedimentada, que se pretende territorialmente uniforme, culturalmente integrada e identificada en el tiempo y que, cambio decisivo, aparecerá en la Constitución de 1812 como soberana. Un grupo reducido de intelectuales -Aguirre, Arroyal, Cabarrús, Foronda...-, perdida su confianza, señala Fernández Sebastián, “en la capacidad de la monarquía absoluta para asegurar y llevar a buen puerto las reformas ilustradas”, enlazarán ideológicamente Ilustración y Liberalismo. La Nación española, libre e independiente –“no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona”

(art. 2)- se concibe por los constituyentes gaditanos como un sujeto político ideal, como “cuerpo moral”, en expresión de Juan Nicasio Gallego. Formada exclusivamente por individuos libres e iguales –como se ha dicho, reunión de todos los españoles de ambos hemisferios (art. 1)- es, sin embargo, una entidad distinta de sus componentes: en la Nación, unitaria e indivisible, reside la soberanía y no en todos y cada uno de los nacionales y su voluntad, aunque resultado de un conjunto de voluntades, es única y general a la vez.

La concepción de la Nación como exclusivamente compuesta por individuos libres e iguales supone, junto con el rechazo del sistema representativo estamental tradicional, poniendo fin a las prerrogativas de los cuerpos privilegiados, el del *organicismo territorial*, como también hemos visto: “Yo quiero -afirmará Muñoz Torrero- que nos acordemos que formamos una nación, y no un agregado de varias naciones”. De esta forma, surge un nacionalismo liberal, vinculado a un Estado unitario y centralizado y cuyo fundamento no es ya el incremento del poder del soberano en orden a la eficacia administrativa, sino los principios de soberanía nacional y de igualdad entre todos los ciudadanos. La Constitución gaditana implicaba, en consecuencia, la negación de realidades históricas con personalidad diferenciada, el fin de los fueros, contradictorios con los principios fundamentales de aquélla, y de sus particulares instituciones, como las Juntas y las Diputaciones generales, sustituidas por una nueva organización de la Administración local provincial dependiente de la Central. Y con ellos, “la eliminación de sus regímenes peculiares -legales, fiscales, aduaneros- en favor de un sujeto nacional, territorial, legal y económicamente unificado, compuesto de individuos formalmente iguales” (J. Pérez Núñez, *La diputación Foral de Vizcaya. El régimen foral en la constitución del Estado liberal (1808-1868)*).

No obstante, precisa Fernández Sebastián, después de Cádiz las corrientes hegemónicas del liberalismo renunciaron muy pronto en las provincias vascas - sin instituciones comunes de gobierno desde su desmembración, en torno al año 1200, del reino navarro- a las “veleidades rupturales” (*La génesis del fuerismo. Prensa e ideas políticas en la crisis del Antiguo Régimen (País Vasco, 1750-1840)*). Contribuyó a ello la persistencia de las elites tradicionales

al frente de las instituciones aún en las coyunturas constitucionales, de tal suerte que, afirma Coro Rubio, “al mediar el siglo XIX el régimen foral había quedado definitivamente consolidado; el Gobierno había decidido formalmente confiarle la administración interior de las Provincias (vascas)” (*Revolución y tradición. El País Vasco ante la Revolución liberal y la construcción del Estado español, 1808-1868*). Lo mismo había sucedido en Navarra, al terminar la primera guerra carlista tras el Convenio de Vergara, mediante la “ley paccionada” de 1841. Es decir, la concepción de la unidad nacional española del liberalismo español, tanto con los progresistas como con los “moderados” o conservadores, ha sido compatible con el reconocimiento, bajo la vigencia de una misma Constitución, de regímenes jurídicos civiles, administrativos y fiscales peculiares para ciertos territorios y sus habitantes, regímenes que incluso pueden calificarse como “privilegiados” (leyes privativas) en sentido estricto. A esta idea respondió también la codificación española civil en esa época, con un único Código Civil para toda España –el Derecho común-, acompañado de diversos Apéndices forales, destinados a regular, aunque sin voluntad de expandir su alcance, ciertas instituciones jurídico-civiles subsistentes en algunos territorios.

No quedaría completa esta exposición si no tuviéramos en cuenta la España americana en 1808, también presente, como hemos visto, en el texto constitucional gaditano, que no pudo, sin embargo, impedir finalmente la fragmentación de la Monarquía. Tal como ha puesto de relieve M. Lucena Giraldo, aunque frecuentemente se olvida, el Madrid de 1808 era el centro de un Imperio global que iba desde San Francisco en California hasta Santiago de Chile y desde Manila hasta Barcelona. De aquí que las independencias de los territorios de la América española más allá de las visiones impuestas por los nacionalismos del siglo XIX, “comenzara por esta implosión de imperio expresada trágicamente en el Dos de Mayo madrileño, esto es, por efecto de un derrumbe institucional que se contagió desde el centro metropolitano hacia la periferia americana, que sin embargo se mantuvo en absoluta lealtad hasta el 19 de abril de 1810, cuando el cabildo de Caracas depuso al guipuzcoano Vicente de Emparan, capitán general de Venezuela, acusándolo de afrancesado”. La versión americana de 1808 no dio lugar a divisiones del

cuerpo nacional, al no existir más afrancesados que algunos peninsulares, dominando plenamente los sentimientos de lealtad. La historiografía actual viene modificando el relato canónico de las guerras de Independencia iberoamericanas. En 1808-1810, no había naciones que liberar en el marco de la Monarquía Católica. La causa de aquellas guerras no está en la aparición de nuevas naciones, que no son sino su consecuencia, y no parece haber habido un conflicto de identidades. El enfrentamiento se produjo entre los defensores de la vieja legitimidad dinástica –los justamente llamados “realistas” tanto en España como en América- y los de una nueva legitimidad nacional de raíz liberal, estos últimos, a su vez, divididos entre “españoles peninsulares liberales” y “patriotas americanos”, con visiones tan contrapuestas de la propia idea de nación que no permitieron consolidar una concepción suficientemente amplia como para integrar en ella a todos los territorios y poblaciones de la antigua Monarquía. Dos visiones del mundo contrapuestas, en cuyos bandos combatían personas de clases sociales, convicciones ideológicas distintas. El término Guerras de Independencia parece ocultar el más conflictivo de guerras civiles (F. X. Guerra, J. Rodríguez, M. Lucena, T. Pérez Vejo...). Por ello, es preferible, a nuestro juicio, volver al viejo término Emancipación, que explica mejor el complejo proceso que, al igual que la implosión del antiguo Imperio romano, dio lugar en el mundo hispánico a la aparición de las nuevas repúblicas, tan herederas de la antigua Monarquía como la propia España, como bien señaló Arturo Uslar Pietri (*La otra América*).

¿Cuál es el significado de la Revolución liberal de las Cortes de Cádiz? Hay, sin duda, un intento de continuar la política ilustrada por hombres de semejante extracción social a la de los que impulsaron aquella. Liberalismo y burguesía deben, inicialmente, desvincularse, al margen de que esta clase aparezca significativamente en el siglo XVIII. Los ideólogos y políticos liberales, una reducida minoría que encontró su oportunidad política en 1808, pertenecen casi siempre, no a la burguesía, sino preferentemente a la hidalguía, a “familias distinguidas”, generalmente pertenecientes al llamado “estado noble” aunque tuvieran pocos medios de fortuna: juristas, funcionarios, profesores, militares, clérigos... Los ilustrados españoles, escasos en número, enfrentados a un universo social hostil, necesitaron de la Monarquía absoluta para sus

propósitos reformistas, de donde su convicción de que era posible llevar a cabo un programa liberal, en el ámbito de aquella, sin instituciones representativas. Tal convicción, plausible en cierto sentido con Carlos III, se derrumbará a lo largo del reinado de su sucesor. La monarquía limitada, constitucional, resultaba necesaria para evitar que un poder arbitrario rompiera la continuidad con las mismas medidas impulsadas por la monarquía del siglo XVIII: los diputados liberales aceptaron, en general, el programa económico, educativo y, de alguna manera, también el social de la Ilustración. Del mismo modo, las reformas administrativas que el liberalismo supuso hundieron sus raíces históricas inmediatas, tal como para Francia estableció Tocqueville, en el siglo XVIII, donde encuentra su fundamento la teoría y la práctica de lo que luego sería el moderantismo liberal, que consolida en España la organización administrativa del Estado constitucional durante el siglo XIX, y cuyo principal antecedente doctrinal entre nosotros sería, sin duda, Jovellanos.

La novedad esencial fue, por tanto, política, suponiendo, desde luego, un cambio radical: una Constitución revolucionaria, cuya fundamentación histórica sólo desde la ingenuidad o el oportunismo político pudo sostenerse, la proclamación de los derechos y libertades individuales y de la igualdad ante la ley, la abolición de la sociedad estamental, la afirmación de la nación como sujeto de la soberanía y del poder constituyente -lo que se ajusta plenamente a lo que viene ocurriendo en el país. Mas la acción del Estado durante la segunda mitad del siglo XVIII había resultado decisiva para la construcción de una comunidad nacional que se pretende territorialmente uniforme, culturalmente integrada e identificada en el tiempo. Un grupo reducido de intelectuales -Aguirre, Arroyal, Cabarrús, Foronda...-, perdida su confianza “en la capacidad de la monarquía absoluta para asegurar y llevar a buen puerto las reformas ilustradas”, enlazarán ideológicamente Ilustración y Liberalismo (Fernández Sebastián). Mediante la Constitución -que da forma jurídica a una situación real, en la que las instituciones del Antiguo Régimen, debido a su práctica implosión o a su entrega al invasor, han sido reemplazadas por otras nuevas-, la nación pasa, de ser el cuerpo social que corresponde al Estado a ser el sujeto titular de la soberanía, configurándose así, frente a la legitimidad dinástica, una nueva forma de legitimación del poder. Los constituyentes

gaditanos afirmaron la existencia de una única nación constituida por “españoles de ambos hemisferios” y en su nombre elaboraron nuestro primer texto constitucional. Los insurgentes americanos pasarán muy pronto –y en gran parte por influencia de la propia Constitución- a afirmar la existencia de un número indeterminados de naciones, sujetos también de soberanía y, como tales, con derecho a la autodeterminación”. Verdadero mito del liberalismo español, la Constitución de 1812 tendrá una notable expansión por Europa e Hispanoamérica, “generando las prácticas electorales y democráticas que por dos siglos han caracterizado la vida política de Iberoamérica” (M. Lucena Giraldo).

Por ello, las conmemoraciones de los bicentenarios del Dos de Mayo, de la Constitución de Cádiz y de la Emancipación de los países iberoamericanos, en último término, se justifican por cuanto reflejan para A. Elorza “la tensión entre memoria e historia. Cada grupo social, cada sector político, cada generación busca el engarce con el pasado de acuerdo con su propia forma de inserción en la realidad. Ciertamente, la historia está ahí, fijando el repertorio de temas y los límites entre los cuales puede efectuarse aquella operación selectiva, pero también modificándose ella misma en cuanto historiografía según los impulsos procedentes de la sociedad, del poder e incluso de las modas”. En esta perspectiva, hay que destacar la celebración de Congresos diversos y una considerable cantidad de publicaciones, de mérito variable. Imposible entrar en una enumeración exhaustivas de éstas. Si cabe hacer una consideración: con motivo del bicentenario de los acontecimientos de la Guerra de la Independencia, se minimiza el papel de la nación española y del nacionalismo español, que va quedando relegado, al tratar de “desmitificar” el relato tradicional. Así, se insiste en la división interna de los españoles en 1808, el carácter inducido de los levantamientos debido a los abusos y exacciones de las fuerzas francesas, la minusvaloración del papel jugado por la guerrilla, la desidealización y las limitaciones del constitucionalismo gaditano.... Tales son los nuevos temas de la actual historiografía (J. Álvarez Junco, *¿Hacer ciencia o hacer patria?*). En cuanto a las conmemoraciones y actos promovidos por las autoridades oficiales, en las que éstas participan, a diferencia de lo ocurrido en el primer centenario, la actitud del centro-derecha, sin un excesivo entusiasmo

ciertamente, contrasta con la de la izquierda o los nacionalistas periféricos, desinteresados cuanto no hostiles. Algunos ejemplos. La celebración del Dos de Mayo ha pasado de ser fecha clave para la celebración de la identidad nacional a simple fiesta de la Comunidad de Madrid (C. Demange, *El Dos de Mayo: mito y fiesta nacional* y A. Morales Moya, *La nación en 1808*). En la conmemoración del 200 aniversario de la Constitución de 1812 la referencia a la nación resultó un tanto desvaída, si bien se reunieron en Cádiz las más altas autoridades del Estado, empezando por los propios Reyes, para rendir homenaje a los constituyentes doceañistas en el Oratorio de San Felipe Neri, donde aquélla fue promulgada. Al hablar de este acto cabe destacar el despectivo tratamiento del mismo por parte del nacionalismo catalán. Un ensayista, F. M. Álvaro, es ejemplo de ese tratamiento cuando escribe: “¿Qué quiere construir el nacionalismo español sobre el espejismo liberal de 1812? ¿Quizás quiere tapar un montón de años de militarismo, reacción, caciquismo, atraso, aislamiento, superstición y exaltación castiza?” (*Lejos de Cádiz*). Obviamente menciona la palabra “caspá”. No creo que desde la Transición, quizás en ningún momento, pudiera encontrarse un texto que expresara tanto desprecio hacia la historia constitucional de España desde el nacionalismo catalán.

En consonancia con lo anterior, en nuestro país se pretende también “pasar de puntillas” sobre la significación de la Emancipación americana como complejo proceso histórico, para no entrar en conflicto con algunos de los actuales dirigentes y movimientos políticos en esos países, tratando así de eludir, como ha señalado Pérez Vejo, el “problema español” de América, que, aunque no se quiera reconocer abiertamente, es también un “problema” para la propia concepción del papel de España en el mundo. Este historiador añade que, a diferencia de lo ocurrido en el primer bicentenario, el Gobierno socialista tomó, en 2010, una más que discutible decisión: “España debía limitarse a ‘acompañar’ a los países americanos en sus celebraciones, a comportarse como invitado del que se esperaba que fuese bien educado y que no molestase” (*Conmemoraciones y Bicentenarios*).

Tras la muerte de Fernando VII, la edificación del Estado-nación liberal diseñado por las Cortes de Cádiz se reinicia. La década 1833-1843 fue decisiva: la revolución liberal, culminando el proceso iniciado por el absolutismo dieciochesco, se llevó a cabo con la definitiva desvinculación de los mayorazgos (1836 y 1841), la abolición del régimen señorial (1837) y la desamortización de los bienes de la Iglesia y de las órdenes monásticas, realizada en 1837 mediante la legislación de Mendizábal y completada en 1855, fecha en la que se liquidará también la propiedad comunal. Con el fin de la primera guerra carlista (1833-1839), el Estado liberal, dirigido políticamente por militares y en el que también tendrán carácter castrense las instituciones encargadas del orden público (M. Balbé, *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*) se implanta definitivamente en una España romántica, convertida ya, después de la Emancipación americana, consumada entre 1820 y 1824, en una potencia de segunda fila. Sin embargo, todavía conservaba importantes dominios ultramarinos en América (Cuba y Puerto Rico) y en Asia y el Pacífico (Filipinas, Guam y las islas Marianas y Carolinas), lo que permitía mantener en el imaginario colectivo la idea de que el país no había perdido del todo su dimensión imperial. Ello llegaría hasta el “Desastre” de 1898, cuyo profundo impacto en la conciencia española se explica por sí solo, al constatarse entonces, tras la derrota en la guerra hispano-norteamericana, la desaparición para siempre de los últimos restos de esa dimensión.

El reinado de Isabel II, en el que el país conoce un cierto progreso económico, siquiera persista una estructura social preindustrial, supone un momento clave en la configuración del Estado nacional español surgido de la revolución liberal. Este Estado tendrá su correspondencia historiográfica, ejemplificada en la *Historia general de España*, de Modesto Lafuente, en la creación del Museo Arqueológico Nacional, de la Biblioteca Nacional y del Archivo Histórico Nacional, fundamentando un nacionalismo español que, además de fundar la historia común en la romanización, el cristianismo, el reino visigodo y la historia propia tanto de la Corona castellana como de la aragonesa en la edad media, con exaltación de la unión de ambas Coronas a través del matrimonio de los Reyes Católicos, la culminación de la reconquista con la toma de Granada y el

descubrimiento y evangelización de América, mediante una política exterior “de prestigio” busca revivir las glorias pasadas (J. M^a. Jover). Frente al progresismo gaditano, serán los principios del moderantismo, fundados en los conceptos de *Constitución material* y de *soberanía compartida* (las Cortes con el Rey), que se plasmarán en los dos textos constitucionales de mayor vigencia, los de 1845 y 1876, aunque ambos tienen su origen en el compromiso entre liberales progresistas y modelo liberal doceañista, iniciándose el proceso de parlamentarización de la monarquía. E. García de Enterría (*La Administración pública española*) ha puesto de relieve la importancia de la “espléndida generación” que sale a la luz a la muerte de Fernando VII y que en gran parte pasará a integrar el partido moderado. La constituyen los Oliván, Ortiz de Zúñiga, Pacheco, Silvela, Bertrán de Lis, Cárdenas, Pidal, Mon, Gómez de la Serna o Escosura, admiradores de los ilustrados, con Jovellanos como «confesado maestro», formados en el doctrinarismo de influencia francesa y conocedores de las técnicas administrativas. La obra del gobierno de los moderados se caracterizará por estar orientada a la configuración de un orden jurídico y de una planta judicial unitarios y de una Administración rigurosamente centralizada -el proyecto político progresista irá evolucionando hacia una concepción menos homogénea de la nación y más descentralizada del Estado, derivando incluso hacia el federalismo en el “sexenio democrático” iniciado con la revolución “gloriosa” en 1868- de acuerdo con un modelo francés para el que, según García de Enterría, no había en aquel momento alternativa ni en España ni en ninguna otra parte: en efecto, entre 1830 y 1870, cambiará el mapa de Europa bajo el impulso de un nacionalismo que en este período construirá los grandes Estados-naciones liberales que sustituyen a las monarquías del Antiguo Régimen (E. J. Hobsbawm, *Naciones y nacionalismos desde 1780*).

Nuevos textos jurídicos -Código Penal (1848), Ley de Enjuiciamiento Civil (1855), Ley del Notariado (1862), Ley Hipotecaria (1863)- y nuevas instituciones, como la Guardia Civil, creada en 1844, testimonian la acción política del moderantismo que también afecta al sistema impositivo, simplificado y unificado por Alejandro Mon (1845), y a la educación regulada por el Plan de Estudios de Gil de Zárate (1845) y la Ley Moyano de Instrucción

Pública (1857). El régimen local, dividido el territorio en provincias (obra de Javier de Burgos en noviembre de 1833), se ordenará mediante las leyes provincial y local de 8 de enero de 1845, bajo la autoridad del Gobernador civil, sucesor del Jefe político, dependiente directamente del Poder Central. Asistiremos posteriormente, tal como señala Santamaría Pastor, a una “succión lenta e implacable de las competencias municipales por parte de la Administración central, que no utiliza los ayuntamientos como instancias ejecutivas, sino que absorbe sus funciones, confiándolas a una estructura de nuevo cuño (la Administración periférica, fundamentalmente)”. La causa radica en la “endémica debilidad financiera de las Corporaciones locales, cuyo régimen tributario (frente a las sucesivas reformas del ordenamiento fiscal del Estado) queda petrificado”. Este proceso, iniciado en la década de 1830, “pero que se prolonga imperturbablemente hasta nuestros mismos días” (J. A. Santamaría Pastor, *Fundamentos de Derecho Administrativo*), revestirá, sin embargo, un cierto carácter pendular: frente al liberalismo doctrinario, el progresismo -ya se indicó- propugnará una relativa descentralización, manteniendo el carácter electivo del alcalde y propiciando, de esta forma, un mayor protagonismo de la ciudadanía. Recordemos, en fin, los obstáculos opuestos a la centralización por el carlismo y el federalismo, así como el mantenimiento del régimen foral en las “provincias exentas”, “dentro de la unidad constitucional de la Monarquía”.

La debilidad y pobreza del Estado español decimonónico —“centralismo legal y localismo real”— cuya maquinaria y atribuciones se ven como limitados, si no decididamente pequeños, ha sido considerada por J. P. Fusi y B. de Riquer como causa principal del fracaso en la modernización del país. J. Aróstegui afirma también la falta de un eficiente Estado centralizador, cuyos gobernadores civiles, frente al prefecto francés, “ejemplo mismo del administrador superior”, no lograron profesionalizarse: meros delegados del Ministerio de la Gobernación, su supremacía sobre los funcionarios territoriales será únicamente política. Políticos, gobernadores y caciques formarán los tres niveles de la jerarquía del país, acentuándose, y con ella su desprestigio, la apariencia represiva del Estado.

Débil, pobre, ineficaz... Adjetivado de tal suerte el Estado liberal, resultará inevitable concluir en el fracaso de una política nacionalizadora, lo que comportará grandes dificultades para crear una sólida y duradera conciencia colectiva española. Un régimen político liberal frágil y corrupto; una vida política escasamente socializada con amplios sectores marginados; desequilibrios económicos en incremento; inexistencia de auténticas clases nacionales; un mensaje nacionalizador conservador y nostálgico, insuficiencia de las instancias nacionalizadoras estatales -escuela pública, lengua, ejército-, escaso prestigio de la Corona, orientación antiliberal de la Iglesia... Desde este sombrío panorama, desde la incapacidad de los políticos liberales para construir un proyecto colectivo nacional del que se sintieran partícipes todos los españoles, resume B. de Riquer: "quizá ya sea hora de que los historiadores españoles empiecen a considerar seriamente que no fueron los nacionalismos periféricos los que destruyeron una supuesta unidad nacional española, sino que al contrario contemplen la posibilidad de que el fracaso del nacionalismo español del siglo XIX, o la crisis de su penetración social, también facilitará, por reacción, el éxito político de los nacionalismo alternativos" (*Sobre el lugar de los nacionalismos-regionalismos en la historia contemporánea española*).

J. M^a. Jover, matizadamente, critica el funcionamiento real de nuestro liberalismo histórico incluyendo tanto "la implantación de una centralización cartesiana, inadecuada a la realidad histórica de España, semillero de unas guerras civiles que han sido el cáncer de nuestra historia contemporánea", como "la falsificación sistemática del sufragio, clave y fundamento de todo régimen representativo". Mas también se refiere a la herencia "preciosa e irrenunciable" de dicho liberalismo: "una tradición constitucional y parlamentaria; una formulación y reconocimiento formal de los derechos de la persona; una sólida tradición jurídica cimentada en la obra de un conjunto de expertos en las distintas ramas del Derecho; la experiencia de un conjunto de hombres de Estado que, partiendo de posiciones políticas diversas, se esforzaron en racionalizar y, en la medida de lo posible, de reformar la estructura y el funcionamiento del Estado y de la Administración" (A. Morales Moya, *Conversaciones con José M.^a Jover*). Tal fue la obra esencial del liberalismo español, la construcción de un Estado burocrático legal-racional,

reivindicando Arranz el papel decisivo que en ella jugaron los liberales conservadores. Aún más, la compleja institucionalización del régimen liberal no supondrá la impugnación del Estado o de la nación española durante la mayor parte del siglo XIX, afirman De Blas y Laborda, unificándose los manifiestos particularismos regionales y sectoriales en un mercado español –realmente un mercado cautivo y explotado por las regiones industrializadas, País Vasco y Cataluña, como consecuencia de las políticas proteccionistas -y consolidándose una burguesía española.

Por lo demás, será precisamente la continuidad y la relativa firmeza del Estado español, hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XIX, “el factor clave para entender el carácter tardío del nacionalismo español en un viejo Estado carente de una seria política expansiva y sin importantes desafíos internos o externos capaces de animar el despertar que al fin se producirá con la crisis finisecular” (*La constitución del Estado en España*). En realidad estos autores parecen referirse no tanto a la inexistencia del nacionalismo, sino a la falta de amplias movilizaciones de este carácter, como fue el caso de Francia, entre otros países. Pérez Garzón, finalmente, partiendo del carácter transitivo del verbo “nacionalizar”, precisa que la transferencia transitiva se refiere a dos contenidos básicos de la acción nacionalizadora. Por una parte, es la propia nación la que, a partir de las Cortes de Cádiz, *nacionaliza* la soberanía organizando el Estado desde la perspectiva liberal. Por otra, el propio Estado transfiere la acción y *nacionaliza* “cuantas esferas de actividad considera imprescindible para desarrollarse como entidad sociopolítica, ya creando el mercado nacional, ya nacionalizando ese bien básico que es la tierra, ya convirtiéndose el Estado en palanca de acumulación de capital mediante la deuda pública, porque la nueva clase de propietarios que protagoniza semejante proceso se constituye igualmente como clase nacional y así se conjuga en el sistema representativo que desde el reinado de Isabel II se hace irreversible”. ¿Estado y nación débiles?: No tal, el nacionalismo español “tuvo la fuerza necesaria para desplegar los intereses de esos sectores burgueses que necesitaban rebasar el espacio nacional y acceder al control de los resortes estatales”. Otra cosa es que el proyecto nacional liberal español no se acomodara a las fórmulas que, desde la perspectiva actual, “más nos agraden para un supuesto modelo de

desarrollo nacional o estatal democrático” (S. Pérez Garzón, *La nación, sujeto y objeto del Estado liberal español*).

El “sexenio revolucionario”, iniciado por progresistas y demócratas unidos por el Pacto de Ostende y en el que participaron elementos populares del sur y del este del país, movilizados por el ideario federal, desemboca, al margen, como ha señalado Jover, de su “capacidad de utopía y vocación de futuro”, en el fracaso político de la I República. Para el principal ideólogo del federalismo, F. Pi y Margall, el Estado debía ser federal, pero en el ámbito de una nación única, España. Las consecuencias gravitarán sobre el futuro del país. Por una parte, afirma Pérez Garzón, se producen “quiebras definitivas en el contenido de España”, trátase de la unidad interclasista que había caracterizado la revolución liberal en sus inicios o de la emergencia del federalismo, expresión política de las fuerzas populares, surgida también de ciertas corrientes del liberalismo progresista, como forma de organizar el Estado. Por otra, afectará dolorosamente a la conciencia de un liberalismo para el que la Constitución de 1869 representaba su plena victoria formal, su culminación democrática (R. Altamira, *Direcciones fundamentales de la Historia de España en el siglo XIX*).

La primera fase de la Restauración, el período comprendido entre 1875 y 1902, significa políticamente, con la vuelta a la Monarquía, un compromiso entre el régimen moderado y los principios básicos del sexenio, puestos en vigor a partir del primer gobierno Sagasta (1881-1883) hasta llegar a la implantación del sufragio universal en 1890. El nuevo régimen será incapaz de enfrentarse, sobre todo en la isla de Cuba, pero también en las lejanas Filipinas, con la insurgencia independentista, apoyada por una nueva gran potencia, los Estados Unidos, fracasando en sus tardíos intentos de establecer un régimen de autonomía para conservar los últimos restos ultramarinos de nuestro Imperio.

No obstante, la Monarquía alfonsina alcanzó a constituir, en grado desconocido hasta entonces, un Estado de Derecho. Hubo libertades, partidos políticos y elecciones, siquiera el carácter rural del país, persistente dada la limitada industrialización, reducida al País Vasco y a Cataluña, y el alto nivel de

analfabetismo, impedirán que aquél tuviera carácter democrático. “Oligarquía y caciquismo” serán, ciertamente, la cruz del “turno canovista”. Con todo, población y economía crecen y el régimen convencional de los “amigos políticos” tuvo estabilidad, sobrellevando el desastre del 98, resultado, desde luego, de la irresponsabilidad de las fuerzas políticas y sociales dominantes, pero también de la dificultad objetiva de detener la política expansionista norteamericana, que en absoluto hubiera aceptado, a la altura de 1898, la autonomía cubana bajo soberanía española, propiciando su intervención armada en la Gran Antilla con el hundimiento deliberado del acorazado “Maine” en el puerto de La Habana, como recordó la historiografía posterior (P. de Azcárate, *La guerra del 98*).

La Restauración se caracterizó también por su “civilidad”, habiendo reducido el papel político de los militares, mientras comienza el ascenso cultural del país que, con la penetración, a partir de 1875, del positivismo filosófico, inicia su aproximación a la comunidad científica europea.

El sistema político de Cánovas, unitario y centralista –Cánovas concibe España como una nación unitaria por su historia, geografía y lengua y defenderá la centralización como garantía de libertad-, continuador de la obra del moderantismo -Código Civil (1889), Tribunal de lo Contencioso-Administrativo (1888)...-, abolirá, por Ley de 21 de julio de 1876, el régimen tradicional vascongado. No fue posible llevar a cabo el arreglo foral, previsto en 1839 y concluido para Navarra en 1841, si bien los políticos vascos “transigentes” que formaron las nuevas Diputaciones provinciales firmarán en 1878 un “concierto económico” con el gobierno, renovado sucesivamente -1887, 1894, 1906, 1925- y que limitaba la aportación vascongada al Estado a una cuota fija, quedando al arbitrio de las Diputaciones la recaudación y distribución de los impuestos.

Al margen de precisiones terminológicas -¿crisis de fin de siglo?, ¿crisis del 98?, ¿crisis de la modernidad?- el Desastre no sólo supuso el final del Imperio sino que actuó como detonante o acelerador de una serie de procesos que incidirán profundamente en la Historia contemporánea española. El propio

Silvela aludirá al «fracaso tremendo de las clases gobernantes» y al «quebrantamiento del respeto del pueblo» hacia las mismas, aun cuando la Restauración, cuyos síntomas de desgaste se venían manifestando a lo largo de los años noventa, sobrevivirá a la crisis durante el siguiente cuarto de siglo. El Desastre, sentido como fracaso colectivo, acentuó el pesimismo de las élites intelectuales del país. Tal pesimismo, interpreta Altamira, venía fraguándose en la opinión liberal que consideraba frágil e insuficiente, después de un siglo de luchas, el enraizamiento del liberalismo en la realidad española (*La España actual. Su evolución espiritual y material*). Surge entonces la llamada «literatura del 98», que comprende tanto la política y sociológica, *regeneracionista*, expresiva y superadora del decaimiento espiritual del momento y crítica radical del sistema político, como la de la *Generación del 98*. En último término, el 98 significará, en expresión de A. de Blas, una verdadera «refundación del nacionalismo español». En efecto, la guerra de Cuba, con su extensión a Filipinas, más civil que exterior para amplios sectores de las élites españolas, fue vista por éstas como la primera derrota de la unidad española, a lo que se añadía la humillación infligida por la derrota militar frente a los Estados Unidos al país que había protagonizado el descubrimiento, exploración e implantación de la civilización europea en el continente americano y en el Pacífico. España, a la vez que perdía definitivamente su condición imperial, deberá enfrentarse al reto que supone la emergencia del nacionalismo catalán y, de forma más incipiente, del nacionalismo vasco. Con todo, la gran mayoría del pueblo español reafirmará entonces su lealtad a la unidad de la nación española, aun cuando, «superada la hora de la retórica y de la desmesura, tan bien ilustrada en la literatura del Desastre y en buena parte de los autores regeneracionistas, se (fuera) abriendo camino la necesidad de reconstruir las bases mismas del Estado y la nación a favor de unos nuevos discursos nacionalistas» (A. de Blas, *Refundación del nacionalismo español*).

Hablar rigurosamente de nacionalismo exige, para J. P. Fusi, dilucidar una serie de cuestiones históricas que, aunque relacionadas, difieren entre sí: el proceso histórico de constitución del Estado y la Administración central españoles, las ideas sobre España y sus manifestaciones culturales (visiones literarias, interpretaciones filosóficas, artes plásticas, arquitectura, música,

ensayo político), las actividades de partidos nacionalistas o impregnados de elementos nacionalistas y, finalmente, el sentimiento de nacionalidad, en cuanto elementos de cohesión y de identificación de la sociedad española (*Los nacionalismos en España, una perspectiva histórica*). Teniendo en cuenta estas diversas perspectivas aunque centrándonos, ante todo, en la primera, esto es en la construcción del Estado, nos referiremos a las distintas ideologías nacionalistas que se desarrollan a lo largo del siglo XIX y que confluyen en el final del siglo. El innegable predicamento que tales ideologías tuvieron en la vida española se ve contrapesado por la carencia o menor fuerza –señala De Blas- de algunos de los acicates que en otros países europeos empujan a la movilización nacional: “Ni hay Estado nacional que construir como Alemania o Italia; ni nación que defender contra impugnaciones nacionalistas de signo periférico, ni imperio que levantar, ni fronteras que asegurar contra enemigos extranjeros”.

En primer término, el nacionalismo español, que adopta diferentes formas en los siglos XIX y XX, basadas, a su vez, en un distinto entendimiento de la significación histórica de la nación española y del papel y organización del Estado español:

1- Al nacionalismo liberal progresista español que surge con las Cortes de Cádiz nos referimos ya con anterioridad. Añadamos solamente que para los constituyentes gaditanos el concepto de nación está vinculado íntimamente al sentimiento de “patria”: “donde no hay nación no hay patria –escribe Campany en su *Centinela contra franceses*”- porque la palabra país no es más que tierra que sustenta personas y bestias al mismo tiempo”. “Pasión arrebatadora, estado de enajenación, de olvido de sí propio (...). Patriotismo –dice Javier Varela- se asocia a inusitado, veloz, violento, sorprendente e inevitable (*Nación, Patria y patriotismo en los orígenes del nacionalismo español*). Sentimiento exaltado y sublime, inspirará la prosa y la poesía liberales, elevadas por la defensa de la independencia y de la soberanía de la nación, “el amor a las leyes, a la libertad política y a la igualdad jurídica”. La patria, por tanto, no se identifica con el territorio, en cierto sentido irrelevante: Hermanable

unión de hombres” –la definirá Mejía Lequerica- que los acompaña donde quiera que estén, “aunque fuese en el aire”.

Este nacionalismo doceañista, luego liberal progresista, vinculado a un sentimiento de patria inseparable de los valores de la libertad y la igualdad, se vio confinado, durante la mayor parte del siglo XIX, “a los centros urbanos y a las clases medias y obreras –estudiantes, tenderos, artesanos, comerciantes de los puestos del mercado, etcétera- que constituían la espina dorsal de la oposición al absolutismo (...). Después de la Guerra de la Independencia, sin embargo, el atractivo del nacionalismo se vio limitado por la ausencia de amenaza exterior. Ni la monarquía ni el Estado liberal intentaron proyectar en serio símbolos rituales de identidad nacional que pudieran competir con las definiciones religiosas y locales que tanto predominaban fuera de las zonas urbanizadas” (*El fin del Imperio español (1898-1923)*). Sin embargo, continúa el historiador citado, en el último cuarto del siglo XIX, el proceso de desarrollo del país amplió las bases de este nacionalismo popular que era republicano, modernizador y orientado a concepciones imperialistas. Representado a principios de siglo por figuras como Alejandro Lerroux o Vicente Blasco Ibáñez, apoyó anteriormente las aventuras internacionales de España: campañas militares de Marruecos –la “Guerra de África (1859-1860)-, las manifestaciones de 1885 ante la amenaza alemana de ocupar las Islas Carolinas o la pacificación de las tribus marroquíes en 1883.

El patriotismo “liberal y populista” encontrará su expresión literaria en los *Episodios Nacionales* de Benito Pérez Galdós, que inician su decisiva andadura con la publicación en 1873 de *Trafalgar*. Agrupados en cinco series de diez volúmenes, excepto la última que sólo consta de seis, concluye en 1912 con *Cánovas*. Galdós había inaugurado en *La Fontana de Oro* (1870-1871) un nuevo ciclo en la novela histórica, al actualizar los temas, utilizar una técnica costumbrista y darle una orientación sociológica y nacionalista (G. Gómez de la Serna). Mas lo que interesa destacar, sobre todo, es que al decaer con la Restauración el género *Historia general de España*, los *Episodios Nacionales* tomarán su relevo, reemplazándole en su función “no tanto científica como nutricia de una conciencia nacional”. Jover ha mostrado el

designio galdosiano de decantar los grandes motivos del nacionalismo español, no ya a partir de la Edad Media –de acuerdo con la tradición romántica, que ejemplifica Modesto Lafuente- ni a partir de las tan invocadas glorias del tiempo de los Reyes Católicos, de la epopeya ultramarina o de la época imperial que transcurre durante los siglos XVI y XVII, sino a partir de la gran derrota naval que marca el ocaso definitivo de España como gran potencia [Trafalgar, 1805] (...). “Los “episodios nacionales” que jalonan el hacerse histórico de la España contemporánea son los clásicos en una historia liberal: Guerra de Independencia y Cortes de Cádiz; lucha del liberalismo contra el absolutismo; guerra carlista; carácter progresivo y popular de las revoluciones del 54 y del 68 (...) [e incluyen] el componente épico y humano de las expediciones militares del tiempo de la Unión Liberal”. El propio Jover ha mostrado la relación entre los *Episodios* y la formación de una conciencia nacional (*Caracteres del nacionalismo español, 1854-1874*) y de su influencia en varias generaciones de españoles dará testimonio Altamira: “Y al final de mi bachillerato mi padre me dio a leer los *Episodios Nacionales* de Pérez Galdós (...) ¡Qué descubrimiento! Pronto iba a dar sus frutos”.

La crisis del 98 vinculará nacionalismo y regeneracionismo. El pensamiento regeneracionista –junto a Costa y Macías Picavea, Isern, Silió, Altamira, Sánchez de Toca, Mallada, Dorado Montero, Senador,...- no es plenamente identificable con la llamada “Literatura del Desastre”, caracterizada por hacer, desde el positivismo, un auténtico inventario de las desgracias, de los “males de la Patria”: medio geográfico hostil, degeneración física y moral, “nación hechizada”, “pueblo de eunucos-... Julio Senador presentará un cuadro desolador del paisaje y el paisanaje castellanos. Macías Picavea ve a España como un pueblo enfermo, aquejado de idiocia, psitacismo y atrofia, etcétera.

Estas expresiones agónicas y autoflagelantes convivieron con afirmaciones mucho más positivas y casticistas. El regeneracionismo no se agota en el victimismo autocompasivo, en la añoranza doliente de un pasado glorioso y la crítica radical del presente. La principal novedad que aporta al nacionalismo español será así el abandono de la visión retrospectiva que, como ha señalado Jover, caracterizó en gran medida el españolismo decimonónico. Desde

comienzos de siglo, el Estado intentó cumplir, con mayor efectividad, a semejanza de otros países, una tarea nacionalizadora, imbuyendo en el pueblo una determinada idea de España: establecimiento efectivo de la enseñanza de la historia en el nivel educativo obligatorio, celebración del tercer centenario del Quijote (1914) y del primero de la guerra de la Independencia (1908), instauración del 12 de octubre como Día de la Raza, recomposición de las relaciones con las repúblicas hispanoamericanas y reinterpretación de la labor de España en América, conforme a las orientaciones del “regeneracionismo americanista”, iniciado por el “grupo de Oviedo” bajo la inspiración de Rafael Altamira y continuado después por muchos otros intelectuales españoles e hispanoamericanos, etcétera.

A este nacionalismo renovado, de “combate interno”, de formación y reconstrucción, los regeneracionistas aportaron un indudable estímulo reformista y modernizador, dirigido a completar y dotar de autenticidad a los cambios económicos, sociales y políticos que España había vivido durante el siglo XIX. Al margen de un siempre presente arbitrista, la receta regeneracionista insistió en que la modernización del país únicamente podía acontecer, a largo plazo, mediante la aplicación de saberes de carácter económico y educativo. La catarsis de España, la “regeneración” sólo podría llegar, en consecuencia, con más realidad, más economía, más industria, más trabajo de los campos, más atención al paisaje, más escuelas, más cultura, etcétera. Este renovado nacionalismo adquiere su nivel máximo en el pensamiento de Rafael Altamira, del que Jover destaca tres dimensiones: “En primer lugar, una insistencia en el hecho nacional, quizá alimentada por la lectura de Fichte, que le lleva a afirmar rotundamente la peculiaridad española –en su historia, en su civilización, en su destino- frente a la absorbente hegemonía de anglosajones y germanos en (...) [aquella] circunstancia histórica (...). En segundo lugar, una superación de la tradicional referencia, prácticamente exclusiva, al poderío militar y la amplitud de sus dominios cuando se trata de establecer un papel desempeñado por una Monarquía o por un Estado en la historia universal (...) [verá] las civilizaciones como protagonistas de la Historia (lo) que supone un radical abandono de los fundamentos sobre los cuales se asentó, desde los teóricos españoles del siglo

XVII hasta el mismo Cánovas del Castillo la noción de “decadencia”. Y en tercer lugar, al fundamentar en la universalidad de una lengua y de una cultura, en la originalidad de una civilización –y no en la potencia o en la amplitud de un imperio de antaño– las credenciales de España ante la sociedad internacional, Altamira abre paso a un nuevo horizonte histórico tras la pérdida de las islas españolas de Ultramar: un iberoamericanismo que restañe las heridas y los resentimientos legados por el siglo XIX, y que promueva el acercamiento y el conocimiento recíproco entre un conjunto de pueblos libres portadores de una civilización común (*Restauración y conciencia histórica*). El “nacionalismo actual” que predica Altamira, no será, pues, un nacionalismo agresivo: “es –dirá– un nacionalismo cooperativo, que quisiera añadir la obra moderna española y la parte de nuestra obra antigua que todavía puede ser útil, la vida de todos los pueblos del mundo, tanto de los más civilizados como de los que son menos que España”. Tal es su conclusión (R. Altamira, *la España actual: su evolución espiritual*).

2- Precisamente mediante las intervenciones militares desarrolladas entre 1856 y 1868 –Conchinchina, México, guerra de África, guerra del Pacífico– se acaban de perfilar, para Jover, “los contornos del nacionalismo español isabelino al que ya nos referimos con amplitud. Los antecedentes de este *nacionalismo liberal moderado* deben situarse en el periodo ilustrado. Fue en el reinado de Carlos III –a partir de 1760-1770– cuando aparecieron y fueron de constante uso las palabras “patria”, “patriota”, “patriotismo”, y “pareció que lo que más había de unir a los españoles era la defensa de la lengua y del patrimonio cultural depurado con nuevos criterios (...)” (F. López). El Estado ilustrado frente a la concepción tradicional, “austracista, de la Monarquía española, orientará toda su actividad –secularizadora, educativa, agraria, geográfico-histórica, antiforalista, al fortalecimiento de la comunidad nacional.

El Estado nacional español configurado en el periodo isabelino tendrá su correspondencia historiográfica. La historiografía española, como la europea, se nacionaliza. Es el momento del apogeo en nuestra cultura de un género historiográfico, la *Historia General de España*, en la que “convergen el gusto de la sensibilidad romántica por la historia, la exigencia de rigor documental

aportada por la Ilustración y reactivada ahora por las tendencias realistas que se abren paso en Europa, y la demanda de un público lector notablemente ensanchado por las clases medias (Jover). La percepción de España como Estado nacional vertebrada el pasado que se valora desde esta perspectiva: la época visigótica, el reinado de los Reyes Católicos, la guerra de la Independencia,... elevados a la categoría de mitos nacionales, constituyen momentos decisivos en la constitución de dicho Estado, en el que la monarquía ha jugado y juega un papel decisivo. En fin, la idea de un carácter español permanente –hecho de orgullo, amor a la libertad y a la independencia, individualismo, sentimiento monárquico y religioso- visible ya en la obra de Masdeu– adquiere ahora consistencia. Lo “español”, por tanto, fundamenta la historia de la nación española, cuyas viejas glorias se busca revivir con una política de “prestigio” –las referidas expediciones militares- y a la que el patriotismo asegura una lealtad ciega. La obra cumbre de esta historiografía – “Uno de los libros más leídos durante la segunda mitad del siglo XIX y en los primeros años de la centuria actual” (Pérez Bustamante)- es, como ya dijimos, la *Historia General de España desde los tiempos primitivos hasta nuestros días*, de Modesto Lafuente (1806-1866). La *Historia* de Lafuente vendrá a ser, escribe Jover, la “carta magna de esa España moderna alumbrada por el siglo XVIII, contemplada desde su orto: cuando ni el miedo a la Revolución social, en el mundo de la burguesía (...), ni la eclosión regionalista de los años ochenta han venido todavía a poner en evidencia cuanto de abstracto y ahistórico había en la, por demás, admirable revolución administrativa de signo centralizador llevada a cabo por los Borbones del siglo XVIII y los moderados del siglo XIX. La Restauración –ya nos hemos referido a cómo Cánovas concebía la nación española- no hará, piensa Fusi, sino cimentarse en el mismo tipo de sentimientos nacionales, teorías de España e interpretaciones de lo nacional que venían impregnando la política española y, probablemente, la conciencia colectiva de gran parte de la sociedad –extremo de casi imposible comprobación- a lo largo del siglo XIX, de forma además progresivamente más articulada y explícita” (*Idea de nación y sentimiento nacional en la España de la Restauración*). En este periodo, sin embargo, se anticipa un cierto *nacionalismo económico*, que se verá potenciado por el despertar social que sigue al Desastre.

3- Finalmente, Javier Varela considera que el discurso que con más propiedad pudiera llamarse regeneracionista es el que integra nacionalismo económico y reforma del Estado. Tal discurso, característico del mundo liberal-conservador, arranca de Cánovas para quien, entre otros significados a los que ya se ha hecho mención, la nación “es una vasta sociedad agrícola y mercantil” que requiere la protección del Estado, y se consolida con Antonio Maura. Lo formulan, sobre todo, gentes procedentes de la periferia, vinculadas a organizaciones económicas –Liga Vizcaína de Productores, Fomento del Trabajo Nacional- como Goitia, Alzola o Guillermo Graell, publicistas como Miguel de los Santos Oliver o Luis Morote, ingenieros y técnicos como Luis Adaro; catedráticos como César Silió o Vicente Gay de Montellá. De esta forma, resume Varela, la periferia peninsular no proyectó sólo amenazas de disgregación, sino que de ella procede también “un poderoso impulso de nacionalización española, basado en fuerzas de gran influencia social”. La política de Maura –constituir una Administración central eficaz y un número indeterminado de regiones- tiene “una estrecha relación con las corrientes mencionadas. Se trataba de incorporar a fuerzas nuevas, de fortalecer el Estado, no de disgregarlo. En todo caso, Maura se proponía encontrar una fórmula que, reconociendo las diferencias de costumbres, lingüísticas, “técnicas” (...) significase un terreno común para la fraternidad” (*Nacionalismo económico*).

4- El llamado “problema de España”, viejo problema, cuyos comienzos arrancan de la crisis de la segunda mitad del siglo XVII y tiene una formulación precisa en la centuria ilustrada, se manifiesta con toda su fuerza en el siglo XIX, sobre todo después de la profunda crisis abierta en la conciencia española por el Desastre del 98. La agitada vida política de la España contemporánea, con su sucesión de pronunciamientos y guerras civiles, autorizaba la pregunta, ¿existían dos Españas incapaces de convivir armónicamente? ¿Cuál era la razón de este fracaso histórico? Hubo una respuesta conservadora, tradicionalista, que ejemplifica, con su alto nivel intelectual y de erudición, Don Marcelino Menéndez Pelayo. La tradición, para el polígrafo santanderino, fundamenta la cultura intelectual de un pueblo. Nuestra tradición se rompió en tiempos de Carlos III: la expulsión de los jesuitas permitió la penetración de

ideas contrarias a la esencia nacional católica y con ellas una revolución que, iniciada y en parte hecha por los ilustrados, continuaron sus herederos, los liberales y los krausistas. El resultado: una irremisible decadencia cultural en la que España estaba inmersa. Este nacionalismo conservador, antiliberal, iniciará su deriva autoritaria como reacción contra los movimientos políticos y sociales: nacionalismos catalán y vasco, movimiento obrero, socialista y anarco-sindicalista. Incorporará después el nacionalismo de raíz militar – influido por el regeneracionismo, opuesto al sistema oligárquico de la Restauración-, con el que, inicialmente “compartió pocas características (...) pese a la retórica común” (S. S. Balfour).

Después de la Dictadura de Primo de Rivera, marcada por la impronta regeneracionista, el nacionalismo autoritario se consolidará en la II República por medio del grupo político e intelectual de signo monárquico congregado en torno a la revista *Acción Española*, orientada decisivamente por Ramiro de Maeztu. Surge así una España cuyo núcleo fundamental era “un mito imperial, la creencia en que España tenía encomendada por la divinidad una misión en el mundo que la había llevado a descubrir y cristianizar la mayor parte del subcontinente americano (...) Durante el Imperio se habían creado vínculos entre España y sus colonias que eran indisolubles, pese a su secesión de la madre patria. Estos vínculos no eran meramente culturales ni lingüísticos, sino también espirituales. Se resumían en el concepto de hispanismo o hispanidad, comunidad fundada con valores espirituales, enfrentada al materialismo capitalista y comunista (S. S. Balfour). En este grupo, tanto o más que en Falange Española, el exponente español de las corrientes fascistas europeas, tiene su principal fundamento ideológico – aunque no su base sociológica, mucho más amplia y compleja, pues iba desde los monárquicos autoritarios, alfonsinos y carlistas, pasando por los fascistas, los monárquicos liberales y gran parte del centro y la derecha “accidentalistas” de la CEDA, hasta incluir republicanos conservadores o centristas- el alzamiento militar contra la República del 18 de julio de 1936, con el que se inicia la Guerra Civil.

La España posterior a la Guerra Civil supondrá autarquía económica, represión política y homogeneización cultural, siquiera Menéndez Pidal publicará *Los*

españoles en la Historia (1947) como prólogo a la *Historia de España*, fundada y dirigida por él, en un intento de restaurar, mediante la reconciliación, la armonía entre “las dos Españas”. La Guerra Civil –escribe Álvaro Ferrary- “se vivió en el bando franquista como una defensa de la concepción tradicional, de los valores de la patria contra las fuerzas disgregadoras de su unidad física y espiritual” (*El franquismo: minorías políticas y conflictos ideológicos (1936-1939)*), de donde el posterior abandono de la historia contemporánea y el auge de la historiografía dedicada a la edad moderna, intentando recuperar los valores y mitos de la España imperial. Dos proyectos, no siempre radicalmente diferenciados (E. Montes, *Münster de Westfalia, tumba española*), ambos fundados en un nacionalismo de raíz castellana, se disputaron la orientación cultural del régimen. El primero, vinculado inicialmente a Acción Española, es el reflejado por la revista *Arbor*, inspirada por Rafael Calvo Serer. Tratada, bajo el magisterio de Menéndez Pelayo, de reanudar la Historia española, de reescribir su historia moderna cerrando el paréntesis abierto en Westfalia, dada la “aparatosa quiebra” de orden liberal. Afirma Calvo Serer: “Ante las ruinas de la modernidad, la generación nueva ha comprendido claramente que sólo el catolicismo puede vertebrar España; únicamente el desconocimiento de nuestra historia, que no es perdonable tras Menéndez Pelayo, puede negar esa elemental verdad. Una interpretación, por tanto, *nacional-católica* de España y su historia. Falange Española representará el segundo proyecto, en el que desembocaron, junto a otros antecedentes antiliberales, el sentimiento del 98 y, máxima influencia ideológica, el pensamiento de Ortega. Inadaptación burguesa a las formas capitalistas de vida, idea de nación como proyecto de vida en común; admiración por Castilla, entendida como “aglutinante de la empresa nacional...”. La revista *Escorial* ejemplariza esta dimensión –hay, ciertamente, otras- de la ideología falangista (J. C. Mainer, *Falange y literatura*). S. S. Balfour concluye que el fin de la concepción imperial como “mito organizador” y como sentimiento nostálgico, desaparecerá con la modernización de los años sesenta y setenta y la difusión de los valores democráticos y seculares que la acompañaron.

La figura de Menéndez Pelayo, dado su significado en la cultura española merece una consideración especial. Autor de una obra gigantesca: los tres

volúmenes de *La Ciencia Española* -la primera edición de 1876, era de uno solo-; otros tres para la *Historia de los Heterodoxos Españoles* (1880-1882); los cinco tomos de la *Historia de las Ideas Estéticas* (1883-1891), más los doce tomos de las *Obras* de Lope de Vega, con sus correspondientes prólogos (1892-1902), los trece de *Orígenes de la novela...* Editado hoy en CD-rom, comprende 67 volúmenes de *Obras Completas*, 23 de *Epistolario* y 3.000 entradas bibliográficas. En total más de 60.000 páginas impresas: Dámaso Alonso subrayará que, entre tantos miles de páginas, “jamás, ni en prosa ni en verso he encontrado una que pudiera llamar baladí”. La tarea de Menéndez Pelayo quedó inconclusa, apenas si dio fin a los *Heterodoxos* entre sus obras mayores, pero habría de suponer la verdadera fundación de la historia de la literatura española. No la hubo hasta él, al ser, con la meritoria excepción de José Amador de los Ríos, de autores extranjeros -Boutewerk, Sismondi o Ticknor- los mejores libros que versaban sobre la materia. Y de repente, de un golpe, “generosamente, gallardamente, genialmente, con erudición asombrosa, aunque con las mermas, menoscabos, indentaciones, que una labor ciclópea ha de tener si va sobre hombros humanos”, el maestro lo creó, “poblando un espacio inmenso de la cultura española, antes casi desierto”, dejándonos un tesoro que “ni podemos inventariar y un modelo intocable y perenne” (D. Alonso, *Menéndez Pelayo, científico literario (Las Palinodias de D. Marcelino)*). Sigue siendo cierto, no sin matizaciones, que Menéndez Pelayo es hoy día una figura “algo intencionadamente oscurecida, quizás olvidada y, desde luego, para la mayor parte incomprendida” (E. Sánchez Reyes). Cierto: si por una parte nuestro conocimiento del montañés ha avanzado consideradamente en los últimos tiempos, como acreditan, entre otros, los trabajos de Campomar, Santoveña, Morón, Vallejo del Campo, etc., por otra, difícilmente, dejará de acompañarle la polémica. Ensalzado hasta el panegírico durante la Dictadura del general Franco, se verá después colocado —dice Caro Baroja- en el “Índice” de izquierdas (*Otra vez Don Marcelino*), desde el momento en que resulta un símbolo clave para “un proyecto de destrucción de la España Sagrada” -el término es de J. M^a Ridao, para denominar la orientación intelectual de Martín Santos (*Destruir la España Sagrada*). Y es que, como advierte Delgado-Gal, para nuestra “generación del 68”, cuyos valores culturales impregnan el tiempo presente, se asoció con Franco, y por simpatía

o contigüidad con la derecha, a la España católica: “Urgía diluir en ácido lustral, el pesado bloque de granito español, la dura materia con la que se había edificado el Monasterio de El Escorial o tallado el rodillo que servirá para aplastar, a lo largo de centurias ingratas, a los disidentes y marginales y a los espíritus libres en general. La España reivindicada por Don Marcelino Menéndez Pelayo, calificada despectivamente de ‘eterna’ o ‘reaccionaria’, constituyó el punto de referencia” (*Unas gotas de psicoanálisis*). Se explica, por tanto, desde esta mentalidad, el intento entre otros desafueros -José María Merino comenta haber leído en la prensa de la ciudad, con ocasión de un curso en la Universidad Internacional de Santander que un autor español que le había precedido en la estancia, manifestaba que “lo más desafortunado de tal Universidad era llevar el nombre de Menéndez Pelayo”- de expulsar su estatua de la Biblioteca Nacional, perpetrado, hace algunos años, por una fugaz directora.

En cualquier caso, la inmensa obra de Don Marcelino -“no se pasó la vida haciendo programas como otros contemporáneos suyos” ironiza Caro Baroja— no ha llegado, creo, a integrarse en su lugar, tanto en esa época crucial de nuestra Historia contemporánea que fue la Restauración, como en nuestros días, quedando “fuera de lo plenamente actual, no enteramente vivo”, dice Julián Marías, para quien urge remediar este error: “habría que poner a Menéndez Pelayo en su verdadera situación, allí donde le corresponde estar” (*Menéndez Pelayo*). Nos permitiremos algunas valoraciones que permitan situar la figura de D. Marcelino:

Primera. Al Menéndez Pelayo de la *Ciencia Española*, los *Heterodoxos* y el *Brindis del Retiro*, hay que situarlo incuestionablemente dentro de un integrismo militante: “banderizo” le llamó Guillermo de Torre. Mas, ciertamente, no comprenderíamos en su plenitud la personalidad del sabio montañés, sin tener en cuenta una evolución posterior que lo llevará desde posiciones rudamente polémicas a otras más equilibradas y serenas. No cabe examinar en detalle unos cambios ciertos. Sí alguna precisión sobre en qué y hasta qué punto se produjeron. En 1910 le faltaban ya fuerzas para una revisión profunda de los *Heterodoxos*, mas en las *Advertencias preliminares* al texto, fechadas en

dicho año, escribió las siguientes palabras tan frecuentemente citadas: “Otro defecto tiene, sobre todo en el último tomo, y es la excesiva acrimonia e intemperancia de expresión con que se califican ciertas tendencias o se juzga de algunos hombres. (...) De casi todos pienso hoy lo mismo que pensaba entonces; pero, si ahora escribiese sobre el mismo tema, lo haría con más templanza y sosiego, aspirando a la serena elevación propia de la historia, aunque sea contemporánea, y que mal podía esperarse de un mozo de veintitrés años, apasionado e inexperto, contagiado por el ambiente de la polémica y no bastante dueño de su pensamiento ni de su palabra”.

El cambio de actitud es incuestionable –borra las expresiones que le parecen “insolentes, duras o crueles”- y hasta parece alejado del catolicismo “de trinchera”: Marañón hablará de su “espíritu de bondadosa comprensión hacia aquello que no compartía”.

Hubo bastante más, sin embargo, que una suavización del talante, como ya señalaron, desde ángulos inicialmente opuestos, Pedro Laín Entralgo y Luis Araquistáin (*El pensamiento español contemporáneo*). Contemplada en toda su trayectoria, la personalidad del santanderino se nos muestra en una permanente evolución, en un continuado crecimiento. Rectificaba honradamente siempre que creía que debía hacerlo –era además consciente de que nada envejece más que un libro de historia-. Dámaso Alonso da pormenorizada cuenta de las retractaciones, las “palinodias” de Don Marcelino, que surgían de su propio temperamento, y que nos lo fueron “acercando hacia nuestra vida”. Por ello, será capaz de modificar su código estético o, si se quiere, de hacerlo convivir con otros distintos del suyo. Lejos del clasicismo intemperante inicial, se abrirá a la cultura moderna –Heine, Richter, Hegel, Hugo- al comprender que la belleza no es el único objeto del arte, sino que su verdadera finalidad es lo “característico” en términos actuales, dirá el eminente crítico, “la expresión, la emoción”.

Dejando al margen el hecho de que los cambios en la apreciación estética, aun más, en la distinta manera de “estar en la cultura”, difícilmente pueden reducirse a este estricto ámbito, cabe preguntarse: ¿modificó Don Marcelino su

actitud ante la sociedad y la política tal como se nos muestran en su fase polémica y que hemos venido describiendo? Es cierto que rompió con los “integristas” y que, el término es de Javier Varela, se “acomodó” en la Restauración. Mas como sostiene este autor, nunca rechazó sus obras polémicas, siempre consideró a la Iglesia como “oráculo infalible de la verdad” e ideológicamente su distancia del liberalismo –todavía en 1905 clamaba contra “el furor impío con que el liberalismo español estaba empeñado en hacer tabla rasa de la antigua España”- y del régimen parlamentario se mantuvieron. Apartado de la vida pública, apenas escribirá sobre temas políticos, pero cuando lo hizo, como en la Introducción a los Ensayos de Quadrado, “[reivindicará] a Balmes y su vía entre carlismo y liberalismo como si no hubiera pasado el tiempo entre 1844 y 1893” (*La novela de España. Los Intelectuales y el problema español*).

Segunda. Después de la Guerra Civil, como es bien sabido, el régimen victorioso buscó, como se ha dicho, el entronque, su legitimación, invocando figuras del pasado, entre las cuales, estuvo y muy en primer término, la de Don Marcelino. Se publicaron diversas antologías de sus escritos, se editaron sus *Obras completas* y el Centenario de su nacimiento fue ocasión propicia para su enaltecimiento. Se abrió paso la interpretación nacional-católica de España y su historia. En definitiva, la exaltación de su obra era también la de la España antiliberal, cuya última manifestación política era el “nuevo Estado”.

La pregunta se la formula Guillermo de Torre: “¿Puede realmente considerarse la obra de Menéndez Pelayo como una expresión absoluta de aquella tendencia?” En otras palabras, ¿entroncaba la España de Franco con la soñada por Don Marcelino? Entendemos que Guillermo de Torre –salvando la dimensión intelectual de Don Marcelino, a quien en la primera parte de su artículo al que nos venimos refiriendo le designa como “el titán”- se pronuncia afirmativamente. La realidad del régimen franquista discurrió, sin embargo, por vías distintas de las de quienes propugnaban el retorno de la tradición, dado el riguroso personalismo de la dictadura de Franco. Por otra parte, Ciriaco Morón, señala, entre otras cuestiones, que la concepción que Don Marcelino tenía de la nación “como valor cultural permanente, choca con el predominio del estado

propugnado (...) en la teoría fascista. Y nada es más repulsivo a la lealtad monárquica que el caudillaje permanente como forma de gobierno [permítasenos añadir aquí que el ideal del montañés se remontaba a los Reyes Católicos: “Aquella forma de tutela más bien que de dictadura que el genio político providencialmente suele ejercer en las sociedades anárquicas y desorganizadas”] (...) [Y] ¿Quién hubiera basado en Menéndez Pelayo la tiranía escolástica que tomó posesión de casi todas las cátedras de filosofía en España desde 1939? ¿Qué hubiera sido la universidad española de la posguerra fundada sobre el ideal de un pensamiento independiente y crítico, los dos adjetivos que él aplica a Vives? Por de pronto, algo muy distinto a lo que fue”.

Tercera. La *Ciencia española*, ¿no va más allá de lo que Laín califica de “autoengaño” inteligente y amoroso? Es posible, pero, desde la confesada incompetencia en materia, surgen algunas dudas ante otras autorizadas opiniones: Sánchez Albornoz afirma no tener duda alguna “de que cantaron los gallos a la aurora de una ciencia hispana en el siglo XVI” (*España, un enigma histórico*). Afirmación muy semejante encontramos en Américo Castro: frente a sus antagonistas era Don Marcelino quien tenía la razón. Si hubo ciencia española, siquiera sus más eximios representantes “van resultando, casi siempre de ascendencia hebrea [a las que, por supuesto, Don Marcelino, no niega la españolidad]: Vives, Francisco de Vitoria, Gómez Pereira, Pedro Núñez, etc. (*La realidad histórica de España*). Por último, Ferrater Mora destaca el singular valor intelectual del siglo de Oro: “El pensamiento español (...) se anticipa al europeo y dice claramente lo que éste no se había atrevido a formular siquiera”. Cita, entre otros, a Vives, Suárez o Francisco Sánchez: “Cuando en la Europa renacentista nace la conciencia de la necesidad de un nuevo método para acercarse a las cosas, de una nueva ciencia, y, tras ella, de una nueva técnica”, hay en España, a veces residiendo fuera de ella, “unas figuras que dicen en lenguaje vulgar o en terminante y clara prosa latina lo que debe hacerse para que semejante método y semejante ciencia sean posibles”. En definitiva, concluye Castro, “hubo ciencia y afán e intentos de llevarlo adelante”.

Cuarta. Nos referimos ya al lema “destruir la España Sagrada”. Más allá de ignorarla “desde el desprecio” se trataría de “demoler activamente sus cimientos” y, para ello, manténgase a Menéndez Pelayo en el “Índice”, redúzcasele a almacén de datos, al ámbito de la pura erudición. Se trata, en definitiva, de borrar en sus dimensiones profundas el Siglo de Oro, una época en la que España hizo sus aportaciones más destacadas –reconocidas igualmente como tales por los estudiosos de los demás países en los siglos XIX y X - a la cultura universal. Tarea difícil, quizás en último término ingenua y, en cualquier caso, injusta.

Corresponde al historiador, ya lo dijimos, dar cuenta, hacer patentes a los hombres los valores que en cada época se dieron y que constituyen lo más importante de nuestro patrimonio cultural. Y una vez agotada la modernidad y la postmodernidad –cara y cruz de la misma moneda- viviendo en sociedades líquidas, agobiados por “miedos líquidos” (Z. Bauman) y por la “mórbida obsesión por lo nuevo” (J. Gomá), ¿consideraremos inútiles las producciones intelectuales y espirituales del Siglo de Oro, sus valores morales y la civilización que ellos produjeron (J. Pérez, *“España y la modernidad”*), que magistralmente supo recrear Don Marcelino?

Lejos de “destruir” a Menéndez Pelayo, tarea tan urgente como necesaria es la de dar vida a su obra, integrarla plenamente en nuestra cultura, eso sí, desde las exigencias ineludibles del tiempo presente, en diálogo, aunque sea polémico, con el liberalismo progresista, la otra gran corriente del pensamiento español contemporáneo, expresada máximamente por la figura de Ortega. La idea orteguiana de la nación, inspirada en Renan, como “proyecto sugestivo de vida en común”, puede armonizarse con la concepción del “segundo” Menéndez Pelayo, en la medida en que, para éste, la nación española, más que una esencia inmarcesible, era el resultado de la continuidad histórica de los dos factores (la latinidad y el cristianismo) que daban un basamento común a los distintos pueblos peninsulares y a sus respectivas identidades y tradiciones culturales. La renovación del proyecto nacional español en nuestros días no puede prescindir de las referencias a las tradiciones representadas por Menéndez Pelayo y Ortega sin amputar su fundamento cultural. Los restos de

la “España sagrada”, entendidos como elementos de su configuración histórica –no como identidad única de España, excluyente e impuesta– deben convivir con el pluralismo ideológico y cultural fruto de la recepción de la crítica moderna. Lo contrario es volver, ahora “por pasiva”, a las intolerancias y marginaciones de nuestro pasado, justamente denunciadas por nuestros liberales progresistas.

5.3. El impacto de los nacionalismos periféricos

A partir de la segunda mitad del siglo XIX asistimos en España, como en otras partes de Europa, -en nuestro caso bajo la mirada benévola del Poder central-, al renacimiento de las tradiciones culturales y etnográficas y de las lenguas y literaturas regionales, manifestación de la diversidad cultural y lingüística del país, primero en Cataluña, después en el País Vasco y Galicia -y desde un punto de vista más etnográfico Andalucía, Valencia y otras regiones. Será en el último cuarto de la centuria cuando el catalanismo cultural adquirirá carácter político, heredero del esencialismo romántico con una concepción orgánica de la comunidad nacional. La guerra de la Independencia favoreció la vinculación de Cataluña con el resto de España y hasta 1868, las diferencias culturales con Castilla no tuvieron traducción política: España era la nación, Cataluña, la patria. En 1886, Valentí Almirall escribe *Lo catalanisme* y es durante los ochenta cuando los símbolos catalanes adquieren carta de naturaleza: *El Segadors*, la sardana, Sant Jordi, Montserrat. Momento importante lo constituye la publicación de las Bases de Manresa (1892), defendiendo la autonomía de Cataluña y en 1901 nace la Lliga Regionalista que, con Prat de la Riba y Cambó, desplazará del escenario político catalán a los partidos del “turno”. Las diferencias se irán acentuando, cargándose el catalanismo a comienzos del siglo XX de connotaciones victimistas (R. García Cárcel, *La Herencia del pasado. Las memorias históricas de España*): déficit fiscal, predicación en catalán, Ley de Jurisdicciones, Semana Trágica,... Aparecen los primeros síntomas de inquietud y las consiguientes controversias acerca del posible separatismo de un catalanismo, fuertemente criticado por los hombres de la Generación del 98. Primo de Rivera suprimirá la Mancomunidad de Cataluña y prohíbe desde la bandera catalana a la sardana, pasando por el uso

público de la lengua, defendida, sin embargo, por destacados intelectuales castellanos que mostrarán su afección a Cataluña en 1924 y 1930, siendo recibidos en Barcelona en loor de multitudes.

El nacionalismo catalán, con una base social reducida hasta bien entrado el siglo XX, sólidamente enraizado, sin embargo, en los intereses burgueses y en una rica tradición cultural con poetas de la talla de Verdaguer y Maragall, tendrá, para V. Cacho Viu, una dimensión modernizadora del conjunto español (*El nacionalismo catalán como factor de modernización*), siquiera la contraposición entre una Cataluña avanzada y el atrasado resto de España se exagera frecuentemente. Por otra parte, y hasta épocas muy recientes, el independentismo no parece haber sido componente decisivo al nacionalismo catalán: Maragall, a la vez que manifestaba su emoción por el despertar de los sentimientos catalanes, escribía: “Visca l’Espanya, l’Espanya veritable (...) aquesta Espanya nostra”; asimismo, Cambó, quien en plena guerra europea y al final de un texto titulado “El optimismo español”, afirma: “así como un escultor famoso decía que existe una España grande y de porvenir espléndido y para que aparezca sólo falta romper la superposición artificial que actualmente la cubre, quitarle lo que le sobra”.

“Históricamente el problema vasco nunca ha sido cómo asumir la diferencia, sino como gestionar la excepcionalidad”, señala R. García Cárcel. Y añade “a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII los vascos se creyeron los mejores españoles”, lo que se expresaba en las ideas de limpieza de sangre e hidalguía universal y en los privilegios forales. La igualdad ante la ley, principio esencial del liberalismo, cuestionaba las tradiciones arcaicas y la cosmovisión reaccionaria que defendían los carlistas –simbolizada en el lema “Dios, patria, fueros, rey”-, mientras que la industrialización del último cuarto del siglo, con su avalancha de emigrantes, amenazaba la vida virtuosa y ordenada del mundo rural vasco. Concluye el autor citado: “el nacionalismo [deslizará] a los vascos de su convicción de ser españoles excepcionales, los mejores, los más castizos, a la conciencia de ser la excepción de la mediocre normalidad española”. Jon Juaristi ha estudiado la genealogía del nacionalismo vasco, analizando detalladamente la literatura costumbrista vasca, añorante del

“paraíso perdido del Bilbao preindustrial: Azkue, el joven Unamuno, Ulacia, Viax... (*El chimbo expiatorio. La invención de la tradición bilbaína*). Y en la “invención” de la tradición vasca tienen un papel destacado José Agustín Chaho, Antonio de Trueba y Sabino Arana, el “padre la patria vasca”. Residente Arana en Barcelona entre 1882 y 1887, conoció y admiró el nacionalismo catalán, aunque orientará al vasco por distintos derroteros. En 1895 fundará el Partido Nacionalista Vasco (PNV), separatista –Euzkadi incluiría, junto a las Provincias Vascongadas, Navarra y el País Vasco francés- e integrista, pues del carlismo originario sólo retendrá el binomio “Dios y fueros viejos”, con una visión idealizada del antiguo ordenamiento foral. El PNV tendrá durante bastante tiempo una limitada significación política, con escaso eco entre industriales, banqueros e intelectuales que –es el caso de Maeztu, Baroja o Unamuno- rechazarán el euskera como forma de expresión.

En cuanto a Galicia, tras el renacimiento, en torno a los años cuarenta del siglo XIX, de su lengua y su cultura: Varea y Aguiar, Vicetto, Murguía, Rosalía de Castro... La Liga Galega se crea en 1897 y en 1916 con las Irmandades de Fala, surge la primera formulación pública nacionalista. *La Teoría do nacionalismo galego*, de Vicente Risco aparece en 1920. La ORGA, Organización Republicana Gallega Autónoma, con una figura importante como Castelao, nace en 1929. No obstante, la significación política del nacionalismo gallego, en la que la marginación de la región es un elemento esencial, será reducida.

Valencia integra la *reinaxença* de la lengua vernácula con la “incorporación del paisaje natural y social (...) a los grandes temas de la cultura española de la Restauración” (Jover), siendo muy minoritaria la orientación nacionalista y pancatalanista. En 1915 Blas Infante publica *El Ideal* andaluz, elaborando lejos del arquetipo romántico, una historia mítica de Andalucía, que se origina en Tartessos y alcanza su esplendor en Al-Andalus. Mucha más importancia, sin embargo, tienen en ambas regiones las manifestaciones etnográficas como inspiradoras de una intensa renovación literaria, musical y pictórica, que enmarca sin problemas la personalidad regional en la cultura española. En el caso andaluz lo expresan, desde el último tercio del siglo XIX y en la primera

parte del XX, figuras como Juan Valera, los Machado –padre e hijos-, Federico García Lorca, Manuel de Falla y Joaquín Turina, y en el valenciano, Vicente Blasco Ibáñez, Ignacio Pinazo y Joaquín Sorolla. Tanto éste como el guipuzcoano Ignacio Zuloaga, junto con el catalán Isaac Albéniz son prototipos de la renovación post-romántica de la imagen artística de España, con proyección internacional, paralela a los demás movimientos culturales impulsados por el regeneracionismo y las generaciones del 98 y del 14.

La crisis del 98, en último término, se traducirá en una crisis del Estado-nación español -“España, país moribundo”, será el tremendo veredicto de Lord Salisbury- y supone un potente impulso para el desarrollo de los nacionalismos periféricos junto a, como ya vimos, nuevas reformulaciones del nacionalismo español, que no tienen “un mero carácter reactivo, sino que son consecuencia, sobre todo, de la nación española en cuanto sujeto político del Estado liberal” (A. de Blas). Mas Estado y nación españoles no serán por entonces entidades problemáticas, sino realidades que deben ser “regeneradas” como única forma de integrar los desarrollos político, cultural, social y económico que se irán produciendo a lo largo del reinado de Alfonso XIII. Acordar la “España oficial” con la “España real”, sustituir “oligarquía y caciquismo” por las fuerzas vivas de la Nación, exigía descentralizar y aún regionalizar el país, sucediéndose diversos proyectos de reforma de régimen local: Silvela (1890), Maura (1907-1909), Liga Regionalista (1918). La desconfianza de los políticos monárquicos, hacia el catalanismo, dará al traste con dichos proyectos y sólo la ley de Mancomunidades (1913) permitirá la constitución de la Mancomunidad catalana mediante Decreto de 26 de marzo de 1914: su carácter limitado, lejos de la autonomía, acentúa la radicalización del catalanismo, que lleva a la formación de Acció Catalana en 1922. No obstante, todavía en 1932, M. Rubió Tuduri, diputado de Esquerra Republicana de Catalunya y hombre de confianza de Francesc Maciá, se opone a los “separatismos anticuados” y postula su superación por la unidad europea, a la que Cataluña “debe ir conjuntamente con Castilla, Galicia o Vasconia”. Y el escaso relieve político del nacionalismo vasco resulta patente –la idea de una solución autonómica no surge hasta 1917- en un periodo en el que la presencia vasca, desde las finanzas a la

técnica, de las letras al arte, tendrá singular relieve en un Madrid convertido en gran plaza cultural y crisol político (S. Juliá, *Madrid, Euzkadí*).

El sistema político de la Restauración entra en vía muerta a partir de 1917: las Juntas Militares de Defensa, imponiéndose al poder civil al forzar la dimisión de García Prieto, la Asamblea de Parlamentarios reunida ilegalmente en Barcelona y la huelga revolucionaria convocada por los socialistas, producirán, como señaló J. Vicens Vives, “unos años de exasperación insólita e invertebrada”, en la que “cada porción de la sociedad buscó soluciones drásticas al margen de los demás”. Tal fue, asimismo, el diagnóstico de Ortega, quien en 11 de junio de este año publica en *El Imparcial* su artículo “Bajo el arco en ruina”. Vendrá después el desastre de Annual y la Dictadura de Primo de Rivera, fin de la Constitución de 1876, agravándose, en un momento de auge de los nacionalismos europeos, el problema catalán, especialmente, como se dijo, con Primo de Rivera. La oposición a la Monarquía cristalizó en el Pacto de San Sebastián (agosto de 1930), fraguado entre republicanos -recientes o constitucionalistas e históricos- y regionalistas -no participó, sin embargo, el PNV-, conscientes éstos del imposible logro de la autonomía en el marco de la monarquía de Alfonso XIII. Instaurada la II República en Madrid el 14 de abril de 1931, el mismo día Maciá proclamará la República catalana en Barcelona, acordándose finalmente con el Gobierno Central la constitución de la Generalitat y la solución del problema catalán en el ámbito del nuevo régimen.

La solución republicana al problema regional, dentro de la Constitución de 1931, será el llamado Estado integral (F. Tomás y Valiente, *El Estado integral: nacimiento y virtualidad de una fórmula poco estudiada*), “compatible con la autonomía de los municipios y las Regiones» (art. 1º), una suerte de “tertium genus” entre lo unitario y lo federal, que posibilitaba a las provincias interesadas, una o varias, con características históricas, culturales y económicas comunes, su transformación en organizaciones políticas específicas. A tal fin, presentarían su Estatuto a las Cortes que, una vez aprobado por éstas, sería, integrado en el ordenamiento jurídico del Estado español, la ley básica de la organización político- administrativa de la región

autónoma. La distribución de competencias diferenciaba entre las correspondientes al Estado en exclusividad (nacionalidad, derechos y deberes individuales, representación exterior, relaciones Iglesia/Estado, defensa nacional, Hacienda general del Estado, sistema monetario y ordenación bancaria, etc.) (Art. 14); aquellas sobre las que el Estado legislaba, pero cuya ejecución correspondía a las regiones autónomas «en la medida de su capacidad política, a juicio de las Cortes» (legislación penal, social, mercantil, procesal y parte de la civil, régimen minero, agricultura y ganadería, ferrocarriles y carreteras, régimen de seguros, sanidad...) (Art. 15); y, finalmente, las que, no comprendidas en los dos artículos anteriores, podrían corresponder tanto la legislación exclusiva como la directa ejecución a las regiones autónomas, conforme a sus respectivos Estatutos (art. 16). Tras arduo debate, defendido ardientemente por Manuel Azaña, el Estatuto de Cataluña fue aprobado en septiembre de 1932, suspendido después del apoyo de Companys y la Esquerra al levantamiento de octubre de 1934 y plenamente restablecido con el triunfo del Frente Popular en febrero de 1936.

Vicisitudes políticas -anticipación del Estatuto de Estella a la Constitución de 1931, coaligación del PNV con el carlismo, en un intento de convertir Euskadi en un “oasis católico”, falta de acuerdo entre las fuerzas sociales y políticas del País Vasco- retrasarán hasta el 1 de octubre de 1936 -ya iniciada la Guerra Civil-la aprobación del Estatuto Vasco, un texto no foralista, “de izquierdas”, inspirado por Indalecio Prieto (J. L. de la Granja), mientras que no llegaría a aprobarse el Estatuto gallego, pese a haber sido plebiscitado en junio de 1936 y llevado a las Cortes en febrero de 1938. Hay que señalar también que, en los primeros meses de 1936, hasta ocho regiones -Valencia, Castilla y León, Aragón, Andalucía, Canarias, Baleares, Asturias y Extremadura-, siguiendo el cauce abierto por catalanes, vascos y gallegos, iniciarán o acelerarán los trámites para la elaboración de sus propios estatutos.

El problema nacional estuvo en la raíz de la Guerra Civil y, a la vez, se vio afectado profundamente por ella. En el territorio franquista -la llamada “zona nacional”- se asimilará, por el influjo de Menéndez Pelayo en Acción Española, españolidad y catolicismo: tal identificación hizo nuestra grandeza entre los

siglos XV al XVII y su pérdida, como consecuencia del ascendiente cultural de países extranjeros, Francia, especialmente, nos desviará de nuestro destino imperial católico. Menos influyente, convergente en cierto sentido, la ideología falangista formula, inspirándose en el magisterio de Ortega, un concepto de nación como “proyecto de vida en común” y manifiesta su admiración por Castilla, “aglutinante de la empresa nacional”. En la España republicana, controlada por los gobiernos de Madrid y Valencia, señala De Blas, «resurgirá un nacionalismo liberal, de salvación de la patria amenazada por el enemigo exterior, que Azaña representa con especial plasticidad» (*El problema nacional español en los principios de la Transición*). El último presidente de la II República española, buen conocedor del pensamiento político anglo-francés, directamente influido por Giner y Azcárate, identifica a España, y por tanto a la República -en una visión ciertamente atemporal, y en alguna medida tan esencial y permanente como la “intrahistoria” de Unamuno-, con los auténticos valores nacionales populares, por lo que sólo puede ser una democracia regida con honestidad, de manera opuesta al entramado de instituciones e intereses que la han sofocado en la época contemporánea (la Monarquía, la Iglesia católica, que para él eran vestigios del viejo orden estamental). “España es anterior a Recaredo –dirá- y cuando los últimos vestigios de la posteridad espiritual de Recaredo hayan desaparecido, España subsistirá. En España, como en todos los pueblos europeos, unas religiones han sucedido a otras, una dirección del pensamiento ha subsistido a otra dirección del pensamiento, pero el ser propio, el gran espíritu de España, permanece inalterable. Lo que ocurre es que hay gentes que van a beber en la desembocadura del gran río de la Historia y nosotros, los que estamos acostumbrados a surcar España en su campo físico y moral, sabemos dónde está el manantial” (alocución de 28 de marzo de 1932). Nos hemos ocupado con anterioridad de analizar brevemente el régimen franquista y la Transición a la democracia. Cabe concluir con A. de Blas, como ya se señaló, que es entonces, no en lejanos tiempos, donde se encuentran las raíces de la crisis nacional en que ahora nos encontramos.

Los gobiernos catalán y vasco estarán al lado de la República, siquiera, tal como lamentaba Azaña, en víspera de la caída de Bilbao, su verdadera causa fuera la de la “autonomía y semiindependencia”. Finalizada la Guerra, el

régimen de Franco retornará al Estado unitario y centralizado, reprimiendo los nacionalismos periféricos. Fueron promulgadas, no obstante, las Compilaciones de Derecho foral civil (Vizcaya, Álava, Aragón –reformando la aprobada en 1925-, Cataluña, Baleares, Galicia y Navarra) y se mantuvieron el Concierto económico para Álava y el régimen peculiar de Navarra. En el exilio, la revista *Galeuzca* (Buenos Aires, agosto de 1945 a julio de 1946) recoge las tesis comunes en aquel momento a los nacionalismos peninsulares vasco, catalán y gallego, siendo expresión de un nacionalismo radical, aun cuando su horizonte fuera el de una futura Confederación ibérica.

El Estado de las autonomías ha podido garantizar la pervivencia de las identidades culturales periféricas, mas no ha sido capaz de reducir las continuas y crecientemente graves tensiones creadas por los partidos nacionalistas correspondientes que impiden cerrar definitivamente su construcción. La raíz del conflicto radica en la contraposición de dos concepciones de la nación: frente a la nación democrática establecida por nuestra actual Constitución, fundada en la racionalidad y en los valores universales, abierta, por tanto, al pluralismo y la diversidad, la concepción étnica de la nación, fundada en la singularidad natural, racial o lingüística, sostenida por los nacionalismos periféricos, lleva a la homogeneización cultural o étnica en cada uno de los correspondientes territorios. El rechazo o la falta de lealtad a la Constitución devienen inevitables, convirtiendo la negociación política, complicada por la “cultura del agravio”, propia de los nacionalismos irredentos (J. Juaristi), en un proceso inacabable, abierto sólo a la autodeterminación. Añádase que los siete años de gobierno de Zapatero han sido decisivos para que los equilibrios inestables de los nacionalismos españoles, se desnivelaran –de forma, quizás, irremediable- hacia unos nacionalismos periféricos en cuyos programas se inscribe ya abiertamente la aspiración a la independencia. Mas veamos con algún detalle la historia de estos nacionalismos en los últimos treinta años.

Las ideas mantenidas por el Partido Nacionalista Vasco (PNV) sobre el significado del reconocimiento de los “derechos históricos de los territorios forales” por parte de la Disposición Adicional Primera de la Constitución de

1978, y la consiguiente e irreductible singularidad de la “nacionalidad” vasca en el marco del Estado español, se han visto convalidadas en buena medida por algún significado autor como M. Herrero de Miñón, (*Derechos históricos y Constitución*), defensor de la “pluralidad asimétrica de España y el carácter diferencial que no federal de su estructura”. La concepción de los derechos históricos de Herrero de Miñón ha sido criticada por otros juristas (R. Parada, T. R. Fernández Rodríguez) e historiadores (J.R. Corcuera), partidarios de una interpretación sistemática de esa Disposición Adicional con el resto del texto constitucional, la cual no permitiría limitar el poder constituyente mediante el reconocimiento de un ordenamiento histórico preexistente, que aquél no podría sino respetar, como consecuencia de partir de la previa existencia histórica de una unidad política –la española– que alberga en su seno diversas y diferenciadas identidades.. No obstante, fueren cuales fueren las notas distintivas de esa unidad, la polémica doctrinal gira no tanto en torno al reconocimiento constitucional de la personalidad histórica vasca como a la naturaleza expansiva de ese reconocimiento, en detrimento de los elementos comunes del País Vasco con el resto de España y de la soberanía nacional española.

Caracterizado históricamente por su ambigüedad: pragmático y, a la vez, marcado por la personalidad esencialista de sus fundadores: “los sucesores de Arana –escribe P. Unzueta- han seguido en la práctica una política gradualista, autonomista, pero nunca han revisado sus pactos fundacionales, incluidos aquellos que resultan insostenibles hoy: el racismo antiespañol, la interpretación de la historia vasca como secular resistencia a la dominación hispana, la identificación de los fueros con soberanía, etc.”. El legado sabiniano parece haberse impuesto definitivamente en el País Vasco, pese a la aportación de la ley de amnistía de 1977 y del Estatuto Vasco de Autonomía en 1979. Atrás fueron quedando el “discurso del Arriaga”, por el que Arzallus afirmaba la legitimidad de las opciones no nacionalistas en el País Vasco y la “Mesa de Ajuria Enea”, acuerdo de los partidos democráticos para aislar y neutralizar al terrorismo, ambos de 1987.

No corresponde aquí tratar en detalle las vicisitudes de la organización terrorista ETA –*Euskadi ta Askatasuna* (País Vasco y Libertad)- denominación debida al lingüista José Luis Álvarez Emparanza, *Txillardegi* -fundada en 1959 y responsable de 859 asesinatos. Mas ETA, que gozó de comprensión por parte de la izquierda, que la justificó por su resistencia durante el franquismo, quedó seriamente amenazada en 1992, al caer su cúpula directiva completa en Bidart (J. Juaristi, *Cambio de destino*). Inicia entonces un proceso de reorganización y de convergencia de objetivos con el PNV que, a su vez, bajo la dirección de Arzallus, Eguibar y Ollora se orientará hacia posiciones soberanistas. Este proceso conducirá al acuerdo de Estella-Lizarra (PNV, EA, EH e IU) de septiembre de 1998, fruto de una conspiración para destruir la legalidad constitucional y que, en definitiva, respalda los objetivos políticos de ETA en un frente nacionalista. Concluye de este modo la vía estatutaria, inadecuada para un “ámbito vasco de decisión”, que pretende sustituir las instituciones democráticas por una Asamblea de Municipios vascos (Udalbitza - 1999) y el concepto de Euzkadi por el de Euskal Herria, más propio de los conceptos de soberanía y territorialidad, inclusiva, junto a los territorios vascos, de Navarra y del País Vasco francés, al margen de la voluntad de los habitantes. Ante un abstracto pueblo vasco, permanente a lo largo de la Historia, la realidad de una sociedad de ciudadanos libres, disuelto el “Espíritu de Ermua”, surgido tras el asesinato del concejal del Partido Popular en esa localidad, Miguel Ángel Blanco, en 1997, se desvanece. Y un terrorismo recuperado, legitimado por sus alianzas, reanudará sus asesinatos. Mas las víctimas ya no serán sólo las fuerzas de seguridad del Estado, jueces o empresarios que se nieguen a pagar el “impuesto revolucionario”, sino que se extenderá a políticos del PP o PSOE –Buesa, Jorge Díaz, Pedrosa, Jaúregui...- junto a ciudadanos que se oponían al terror en asociaciones cívicas como el “Foro de Ermua” o “Basta ya”. El PNV, obstinado en mantener el Pacto de Estella, reafirmará su estrategia soberanista, convertido en rehén del terrorismo –“chapoteando en un charco de cinismo y cobardía” (J. Juaristi)- y se deslegitima con el fin de la ficción de su carácter democrático.

El Partido Popular había alcanzado el poder en 1996. El pacto de Estella-Lizarra –que había estado precedido de conversaciones secretas entre los

nacionalistas “moderados” y los terroristas, desveladas por Gara -propició la primera de las que serán “treguas-trampa” habituales de ETA. Aznar no cayó en ella en 1998. Aunque hubo un inicio de conversaciones, nada se concluyó finalmente. Después del fracaso de aquellas conversaciones, y tras la conclusión de que ETA era mucho más que sus comandos operativas y que debía incluir a todo su entorno político, social, económico y cultural, se firmó – sugerido por el propio líder socialista Rodríguez Zapatero- el Pacto por las libertades y contra el terrorismo, al que seguirá la ley de Partidos, avalada por el Tribunal de Estrasburgo y fundada en principios claros: acoso policial continuo, cerco diplomático, impulso a la labor judicial y expulsión de las instituciones. Los efectos fueron devastadores para ETA: ilegalización, junto con las diversas plataformas *abertzales*, de Batasuna –surgida en 1979 como brazo político de ETA y desmantelamiento de su red de espionaje e información, cierre del diario *Egin*, modificación de la legislación penal para acabar con la violencia callejera, endurecimiento de las penas,... No por ello, increíblemente, se interrumpieron las relaciones entre el Partido Socialista y ETA, iniciadas, al parecer por su cuenta, en el 2002 por Eguiguren –ideólogo y muñidor de la política de diálogo con ETA- y asumidas, incluso convertidas en apuesta personal por el presidente Rodríguez Zapatero tras su llegada al poder en 2004. Se mantuvieron así nuevas negociaciones secretas con ETA, con propuestas políticas que supondrán concesiones inadmisibles. Así, con el atentado de la T4 por medio, se llegó a plantear, entre otros posibles acuerdos, la anulación de la Ley de Partidos y la creación de una institución común compartida entre el País Vasco y Navarra, mientras el Gobierno se negaba a impugnar formaciones sustitutas de la ilegalizada Batasuna como PCTV o ANU que consiguieron controlar decenas de Ayuntamientos y recibir importantes sumas del Estado. Mientras tanto, el PNV, que había sufrido con anterioridad el fracaso del Plan Soberanista de Ibarretxe en 2005, que no llegó a ser admitido por el Congreso, seguirá sosteniendo permanentemente que la única vía para acabar con ETA era la negociación política y advierte –junto con los obispos vascos- que la aprobación de la ley de Partidos políticos no haría sino arrojar a la clandestinidad a miles de jóvenes vascos para nutrir las filas terroristas. Por supuesto, nada de esto ocurrió. La sociedad vasca permaneció inmutable y los *abertzales* se vieron crecientemente aislados.

Fracasadas las negociaciones, el gobierno socialista realizó lo que se ha llamado el “desdoblamiento”: acción policial contra los operativos de ETA y apertura de un espacio para que la izquierda abertzale convenciera a la banda terrorista de que la violencia empezaba a ser inútil y que era más eficaz la acción política. La consigna era clara: los mismos objetivos se podrán obtener sin el recurso a la violencia. 2011 contempla el éxito político de una organización terrorista policialmente derrotada –ya nos referimos a ello- con el apoyo del Tribunal Constitucional, al legalizar Bildu, una coalición electoral que integraba los partidos Eusko Alkartasuna y Alternatiba, las agrupaciones Araba Bai y Herritarron Garaia, junto con otros independientes de la izquierda abertzale, que obtendría un sonado éxito electoral: segunda fuerza política en el País Vasco y cuarta en Navarra. En septiembre se constituirá Amaiur, otra coalición, -al lado de las fuerzas de Bildu se alinearán Aralar- a fin de concurrir a las elecciones generales del 20 de noviembre, obteniendo siete diputados y tres senadores. ETA, ciertamente, había declarado el alto el fuego definitivo en octubre de 2011, un mes antes de esas elecciones, mas no se disuelve, ni entrega las armas, ni pide perdón a las víctimas. Y un relato, que se pretende único, sobre la tragedia que ha asolado al país durante más de cincuenta años, trata de establecerse: el conflicto vasco debe terminar mediante un diálogo directo de ETA Batasuna con los gobiernos de España y Francia, que propicie la reconciliación de los vascos en torno a una historia común sin vencedores ni vencidos, no siendo la violencia sino una consecuencia lamentable de aquel conflicto. La denominada “Conferencia de Paz”, celebrada en San Sebastián, precisamente en octubre de 2011, con la asistencia de mediadores internacionales y de representantes socialistas, no hará sino confirmar los planteamientos ya señalados y que no difieren de la “hoja de ruta” diseñada por ETA/Batasuna en 2004.

La actualidad política en la Comunidad Vasca viene marcada por la ruptura del pacto –“acuerdo de bases para el cambio”, de 2009- entre el PSE y el PP, que ha permitido gobernar a los socialistas con el apoyo generoso de los populares. El País Vasco ha podido gozar así de tres años de normalidad constitucional. El anuncio definitivo de la violencia etarra (20 de noviembre de 2011) empezó a

agrietar el consenso y tras una serie de desencuentros propiciados por el tacticismo oportunista del lehendakari –acercamiento de presos, legalización de Sortu, libertad para Otegi, política lingüística,...- la decisión de López de recurrir las medidas de ajuste del gobierno central, implicó la imposibilidad del PP del País Vasco para seguir sosteniendo al Ejecutivo, dando por agotado el pacto y pidiendo, en consecuencia, el adelanto electoral.

Una nueva etapa política se abre, sin duda, en el País Vasco. ¿Cuál será su futuro? Por de pronto es imprescindible un nuevo relato que se oponga al relato etarra y en el que deben tener un lugar relevante e imprescindible las tantas veces olvidadas víctimas del terrorismo. Inquieta la actitud del actual gobierno popular rechazando, junto a los demás partidos de la Cámara, la propuesta de Rosa Díez, a fin de ilegalizar Bildu y Amaiur, así como algunas expresiones, escasamente afortunadas, del actual ministro del Interior; el anuncio tan sorprendente como inquietante de lo que se designa como “un programa integral para presos por delitos de terrorismo para facilitar su inserción y evitar su radicalización en las cárceles”; o la lamentable diatriba de Leopoldo Barreda contra la dirigente de UPyD, Rosa Díez. Todo ello arroja fundadas dudas sobre la futura política que seguirá Rajoy. Un conocedor de la política vasca, como Andrés de Blas, subraya que, finalizado el terrorismo, adviene el “tiempo para la política y el diálogo”, que el pluralismo debe irrumpir en la política vasca y “con él, su definitivo acomodo en el modelo autonómico diseñado por la Constitución de 1978”. Tal es la política que deben llevar conjuntamente –aquí el acuerdo es más que en ningún otro asunto indispensable- PP y PSOE, promoviendo una reconciliación a fondo de la sociedad vasca, mediante un franco diálogo intelectual y político con el nacionalismo respecto a tales objetivos para el futuro del País Vasco. Mas es imprescindible que la nueva política que debe desarrollarse en el País Vasco no renuncie al *relato* verdadero de lo que allí ha ocurrido y que ha descrito perfectamente J.M. Reverte: esa historia tendría un prólogo, el momento en que “unos chicos” en expresión de Arzallus, decidieron comenzar a matar. “Y después vendrá el comienzo del relato verdadero: la amnistía con la que se coronó el primer acto de la transición, la Constitución española y el Estatuto de Guernica, los hitos que definieron la construcción de una sociedad democrática y libre en España

(País Vasco incluido) y siguieron matando más que antes”. ¿Y el final? Se pregunta Reverte, “¿es la rendición, la derrota de ETA o su generosa aportación a la convivencia?” Y es que no se trata de que “los vascos se reconcilien”, sino de que “en aquella tierra ensangrentada se imponga al Estado de Derecho” (F. Savater).

No será fácil que se imponga un relato verídico y que se cierren las heridas de una época de horror que ha asemejado el País Vasco en bastantes aspectos al clima social de la Alemania nazi. Y no lo será, en primer término, por la actitud del propio nacionalismo “moderado”. Sabemos bien, ya nos referimos a ello, el permanente apoyo del PNV a ETA, cuyo presunto final sólo ha sido posible por la actitud de las víctimas del terrorismo, la actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y la resistencia de muchos héroes anónimos que en municipios u organizaciones como Gesto por la paz, o el Foro de Ermua, resistieron contra viento y marea (J. Arregi). El PNV ha conseguido “arrastrar a grupos más amplios de la ciudadanía [por cuanto la conciencia de identidad excluyente no supera al 25% de aquella] a considerar como parte integrante de sus agendas políticas al “derecho a decidir” (J.I.Wert, op. cit.). Urkullu, por otra parte, ve el fin de la violencia etarra como una oportunidad para resucitar el plan soberanista de Ibarretxe: “Ya no hay excusa que valga –dirá en el último Aberri Eguna de abril de 2012- para que quienes establecieron vallas al campo y encontraron justificación en la persistencia de la violencia para vetar el ejercicio democrático de autodeterminación de la sociedad vasca”. 2015 parece la fecha fijada para el establecimiento de un nuevo marco político en Euskadi. ¿Va a estar acaso dispuesto el nacionalismo vasco –pide Savater- a reconocer que la identidad vasca forma parte desde hace siglos de la española y contribuido a formarla y que ésta es la forma de resolver un conflicto político artificioso? Sólo el probable enfrentamiento político con el *abertzalismo* radical que puede disputarle la hegemonía, la convicción de que el chantaje al Estado deja de ser un negocio, los posibles riesgos que supondría -empezando por un muy probable desastre económico (M. Buesa)- podrían alterar la deriva hacia la soberanía. Esta deriva podría, incluso, mantener la fachada de un País Vasco integrado en el Reino de España, aunque completamente separado del Estado en su organización y gobierno, si el nacionalismo prefiriera no llegar a la

declaración unilateral de independencia con todos los problemas internacionales que comportaría. ¿Osará el gobierno español jugar con energía las cada vez más escasas bazas de que va disponiendo? ¿Se atreverá, en fin, a hacer posible el voto en Euzkadi a los miles de vascos a los que el terrorismo ha expulsado del país? Casi nada autoriza hoy a creerlo.

¿Es posible reconciliar la sociedad vasca? Se trata de una sociedad degradada por la cobardía y la codicia. Una sociedad que, como dice Raúl Guerra Garrido, tardará mucho tiempo en cerrar las heridas morales causadas “por tanta neutralidad cómplice y tanto silencio. Necesitaría –y es dudoso que lo haga- una autocrítica muy severa de todo lo que ha pasado y cómo se ha podido llegar adonde se ha llegado. Es como la sociedad alemana que con el tiempo descubrió su implicación silenciosa con el nazismo”. La realidad de la sociedad vasca no la percibimos sólo –y quizás no principalmente- mediante los análisis políticos, sino mediante libros, como *Algo habrá hecho. Odio, miedo y muerte en Euzkadi*, de J.M. Calleja o el de R. Alonso y F. Domínguez, *Vidas rotas*. J. Juaristi reivindica a una serie de escritores vascos, capaces de mantener una creatividad bastante digna, desde posiciones críticas, independientes y razonables, “evitando la tentación del ensimismamiento estéril”: Pinilla, Saizarbitoria, Landa, Uribe, Zaldúa,... Y, en nuestra opinión, un nombre sobre todos, Fernando Aramburu, quien en *Los peces rojos* ha sabido descubrir la cruel realidad vasca, los horrores del conflicto, el sufrimiento de las víctimas... Para Aramburu, “el nacionalismo moderado no se ha distanciado del que aprieta el gatillo”.

No es posible omitir el apoyo de sectores importantes del clero vasco al ambiente opresivo y de violencia que se ha vivido en Euzkadi y que tiene que ver con la dimensión pseudorreligiosa que el nacionalismo conlleva. También con cierta y arraigada tradición de la Iglesia española –haremos alguna matización más adelante- hostil al nacionalismo liberal, “sustancialmente renuente al proyecto movilizador de la nación de los españoles”, proclive en consecuencia a unos “discursos nacionalistas de base etnoterritorial, cuyos teorizadores y ejecutores políticos han manifestado una proximidad a la Iglesia católica muy superior al personal político que ha gobernado en el conjunto de

España” (A. de Blas, *Catolicismo y nacionalismos en España*). Tal actitud, esencialmente contraria al cristianismo (F. J. Laporta, *Sobre la autoridad moral del episcopado español*), olvida una cierta dimensión profunda de la actual realidad vasca, difícil de entender con el simple recurso a la historia o a las ciencias sociales, incapaces –lo denunciaron Nietzsche o Kierkegaard-, de “captar lo esencial”: en este caso, la “sobreeexaltación continua del orgullo y la vanidad”, términos con los que Comte denunciaba la “enfermedad revolucionaria” de los líderes nacionalistas, por ejemplo. Han surgido así nuevos términos: Alonso de los Ríos habló de “Marquina o el mal absoluto”; Anasagasti en algún momento de Caín; Laporta de “la pérdida de las bases morales del honor de un pueblo” y Juaristi piensa que “estamos ante la cuestión misma del Mal: el mal como estupidez, como banalidad, como pedagogía del esclavo”. Desde esta profunda dimensión puede entenderse cómo el País Vasco no ha venido siendo precisamente –y es difícil pensar que todo esto haya desaparecido con el presunto fin de la violencia decretado por ETA-, “una comunidad de hombres libres, sino un conjunto de agresores y aterrorizados” (A. Arteta). Mas ni siquiera una eventual secesión concluiría con un conflicto que presumiblemente habría de continuar con la pretensión nacionalista de anexionar, entre otros territorios españoles y franceses, Navarra.

En cuanto al nacionalismo gallego actual, caracteriza al *Bloque Nacionalista Gallego* una cierta indecisión política, rechaza expresamente al independentismo por obsoleto, mas carece de una formulación clara sobre la articulación política Galicia-España-Europa, manteniéndose, en realidad y de forma sólo parcialmente confesa, según J.G. Beramendi, en el viejo proyecto federalizante del nacionalismo gallego. Camilo Nogueira acepta la Declaración de Barcelona, suscrita también por representantes del nacionalismo vasco y catalán en una especie de reedición de la *Galeuska* de los años cuarenta del siglo XX, y en la que se propuso de forma expresa, aunque quizás no muy precisa, la configuración del Estado plurinacional, de forma asimétrica, con un ejercicio de las competencias en parte confederal y en parte federal, con fundamentos de soberanía compartida y con elementos de cohesión

económica y social reconocidos tanto para el Estado como para la Unión Europea.

Merece destacarse –lo ha hecho Juan Soto (*Letras gallegas: vindicación y victimismo*)- el actual vigor de la lengua gallega –a menudo en una versión “normalizada”, muy próxima sintácticamente al castellano, que es precisamente la que prepondera en los medios de comunicación y en las instituciones públicas-, en una Comunidad en la que no existe conflictividad lingüística en la vida social. Sin embargo, y haciendo historia de las celebraciones del Día das Letras Galegas, iniciado en 1964, homenajeando a Rosalía de Castro (vendrían después los dedicados a Eduardo Pondal, Curros Enríquez, Ramón Cabanilles, Sarmiento, Blanco Amor, Dieste, Cunqueiro,...) subraya Soto cómo, más allá seguramente de dicha realidad social, “el gallego es ahora la lengua de las oportunidades políticas, sociales y laborales, el idioma exclusivo de los gobernantes, el de la radio y la televisión domésticas, el de los discursos protocolarios y el de los mítines electorales, el de las subvenciones culturales, el de los escritores que aspiran a ganar un premio”. La situación diglósica secular se ha invertido, por tanto. ¿Causas?: el “insuperable complejo de culpa” de los castellanohablantes y la disposiciones decretadas por los sucesivos gobiernos autonómicos para garantizar, muchas veces con carácter monopolizador y excluyente [el uso del gallego] en todos los ámbitos de la Administración Pública”.

Mención aparte merece la evolución del nacionalismo catalán en las últimas cuatro décadas, a la que hemos de dedicar las páginas siguientes. Desde la Transición, el conjunto de las fuerzas nacionalistas catalanas ha venido aprovechando las posibilidades que le ofrecen la Constitución y el sistema electoral para subrayar y acentuar la personalidad propia de Cataluña, presentando su trayectoria histórica en oposición a la idea de su pertenencia a la nación española. Es cierto que los rasgos de esa personalidad, real sí, más no infrecuentemente exagerada, tergiversada o inventada, podían en parte quedar desdibujados dentro del conjunto de España por la generalización del sistema autonómico en su versión más homogeneizadora -el “café para todos”, expresión ya clásica- que el tiempo ha revelado como inadecuada para la

organización territorial de nuestro país, ya que por razones tanto histórico-culturales como funcionales se debería haber dado un tratamiento más diferenciado a las Comunidades autónomas, proporcionando, a la vez, mayor protagonismo al Estado como poder coordinador, vertebrador y garante de la cohesión nacional y de la igualdad básica de los ciudadanos. No obstante, aprovechando las circunstancias y las alianzas políticas coyunturales con los grandes partidos nacionales para la formación de la mayoría parlamentaria en el Congreso de los Diputados y la investidura del Presidente del Gobierno tras las elecciones generales de 1989, 1993, 1996 y 2004, los gobiernos nacionalistas de Cataluña –en realidad hasta ahora todos lo han sido-, pese a la ambigüedad casi siempre calculada de actitudes y declaraciones, han centrado su actividad en la “construcción” de una nación catalana, inexistente políticamente con anterioridad, aun reconociendo la sólida tradición y personalidad cultural e histórica de Cataluña dentro de España.

Los sucesivos gobiernos centrales no sólo han sido incapaces de evitar, sino incluso han favorecido en ocasiones, sobre todo en la primera legislatura de mayoría socialista liderada por Rodríguez Zapatero, que se haya llegado a una situación en el que horizonte actual del nacionalismo catalán, embarcado en su “viaje a Ítaca”, sea la soberanía, fundamento de la “Transición nacional”. La creación de un Estado propio independiente de España, o cuando menos la obtención de un status completamente separado y distinto del resto de España, con posibilidad de ejercer eventualmente un derecho de autodeterminación, ya no son, por tanto, posibilidades lejanas, apenas imaginables: constituyen, en estos momentos, el proyecto confesado de una gran parte del nacionalismo catalán, tanto en la izquierda como en el centro-derecha.

Este nacionalismo catalán busca y cultiva sus raíces históricas. En 1988 el Parlamento catalán conmemoró, a iniciativa de Esquerra Republicana, secundada por los restantes grupos parlamentarios, los mil años de “independencia política de Cataluña”, fijada en el momento en que el Conde Borrell II dejó de rendir homenaje al rey franco: “estoy convencido [escribe A. M. Mundó] de que hubo una conciencia de patria territorial y social mucho más profunda de lo que a veces se dice o insinúa”. La singularidad histórica

catalana busca su apoyo en la historiografía: R. d'Abadal, Soldevila, Rubió, Vicens Vives,... Para el primero de estos historiadores, el momento fundador de la unidad hispánica tendrá lugar con el *Regnum Gothorum*, impulsado en el siglo VI por Leovigildo. Vendría después la invasión musulmana, los posteriores conflictos con el reino franco y la orientación independentista de los pueblos del norte. Se produciría así el “esquinçament peninsular” permanente desde entonces. D'Abadal subraya la importancia histórica que tuvo la sumisión catalana al dominio carolingio (*Les lliçons de la historia. Reflexions sobre Espanya, Castella, Catalunya*). En este sentido, Artur Mas recientemente dirá: “en definitiva Cataluña doce siglos atrás, pertenecía a la Marca Hispánica y la capital era Aquisgrán, el corazón del imperio de Carlomagno. Algo debe quedar en nuestro ADN, porque los catalanes tenemos un cordón umbilical que nos hace más germánicos y menos romanos”.

Nos hemos referido a la dimensión “modernizadora” de España en su conjunto que quizás tuvo el nacionalismo catalán a lo largo de su primera etapa, durante la Restauración alfonsina, sostenida, como vimos, por Vicente Cacho Viu. Ello suponía la participación de Cataluña en un proyecto español – “la Cataluña grande dentro de la España grande” que quería Cambó. Así, escribe A. Puigverd; el Joan Maragall regeneracionista de España, consideraba que “las regiones dan lugar al Estado español y no a la inversa. De ahí la necesidad de liberar la realidad cultural y económica catalana a fin de que los impulsos vivos de la catalanidad favorezcan lo que denominaría “palingenesia nacional”: el renacimiento español”; y el frecuentemente citado en Cataluña “Adeu, Espanya”, del gran poeta, no es sino “una reclamación desesperada de afecto que el hijo de lengua extraña dirige a una orgullosa madre, incapacitada para el amor”.

En cualquier caso, para la mayoría de los nacionalistas actuales esta actitud se ve como ingenua, carente de sentido. Quizás enterrada, sí, por la escasa comprensión del centro político español hacia la trayectoria histórica catalana, pero sobre todo, creemos, por la actitud cerrada del propio nacionalismo catalán de hoy hacia la realidad nacional española. Desde Madrid, el catalanismo parece muchas veces “un fatigoso engorro” o “una anomalía

intolerable”, mientras en Cataluña cunde la sensación de que “la España de matriz castellana es impermeable a la catalanidad” (A. Puigverd, *Amores que matan*). No se rechazan frontalmente las concepciones de Vicens Vives, hombre puente entre Barcelona y Madrid: “la diferencia social, económica e ideológica entre periferia y centro se mantiene en el siglo XVIII para acrecentarse a lo largo del XIX, aunque el regionalismo no negó a España en tanto que realización histórica [sino](...) la interpretación dada a su historia por el liberalismo centralizador, la obligación para el país de marchar al mismo paso histórico de Castilla y las consecuencias políticas y económicas de ello”. Desde la Transición, sin embargo, parece acentuarse la idea de una Cataluña que lleva luchando doscientos años por una difícil supervivencia que ha exigido agrupación solidaria “en torno a la bandera catalana” (V. Almirall), símbolo de la conciencia de una patria entendida como “comunidad natural necesaria, anterior y superior a la voluntad de los hombres, quienes no pueden deshacerla ni cambiarla”, frente a un Estado, comunidad artificial, que los hombres hacen y deshacen (Prat de la Riba). Y es precisamente en el siglo XXI cuando se ha “desencadenado el viento impetuoso” que llevará a Cataluña a la plenitud deseada, a la soberanía plena (J.M. Puigjaner). Por otra parte, recordando a Prat de la Riba, -“No es cuestión de buen gobierno, ni de administración; no es cuestión de libertad, ni de igualdad. Es cuestión de Patria”-, llega la respuesta de un historiador liberal del centro peninsular: “El catalanismo no fue nunca un proyecto de modernización y democratización para una nueva España, sino una coartada en una competición entre élites por el poder”. (M. Álvarez Tardío, *El catalanismo político, ni libertad ni igualdad, sino Patria*). El acuerdo intelectual entre estas posturas parece, pues, muy lejano.

Sine embargo, la actitud seguida desde la Transición por la mayor parte del nacionalismo catalán, adaptándose a las distintas circunstancias políticas, ha tenido, como decíamos, una finalidad continuada aunque no siempre manifiesta: la construcción de la nación catalana, sin perder de vista la posible formación de un Estado propio. Ello supone, ante todo, la afirmación de una identidad, fundada en una historia –ya lo vimos-, una cultura, un paisaje y una lengua.

Desde una perspectiva geográfica, la nación es un conjunto de seres humanos que, junto a otros rasgos definitorios, se caracteriza por su asentamiento histórico en un territorio sobre el que cree poseer derechos, reclamando, por tanto, un poder político sobre el mismo, que desde una primera afirmación de autonomía suele desembocar en la proclamación de una soberanía propia, con o sin un Estado plenamente independiente de los demás. No se trata de un mero espacio físico, con sus recursos naturales, sobre el que ejerce el Estado su soberanía más o menos plena, sino que el territorio es la “tierra histórica”, la “tierra de los ancestros”, preñada de imágenes y de símbolos, que hace posible definir fronteras o unificar –homogeneizar a veces- a la población que la habita, vinculándola a ella. El territorio se convierte, entonces, en “patria”. Es el territorio “nacional”, demasiado grande para ser visualizado, que se representa mediante mapas u otras figuras plásticas, literarias o musicales. Este territorio nacional se identifica con un “paisaje” al que se adjudican valores y cualidades, siendo un medio especialmente apropiado para forjar la conciencia histórica de la nación. Así, dirá Vidal de la Blache: “la historia de un pueblo es inseparable del territorio que habita” (*Tableau de la Géographie de la France*). El paisaje, en definitiva, más allá de su dimensión nacional se identificará con el pueblo, será símbolo de la nación. En la “invención del catalanismo tendrá gran importancia el paisaje. Será primero la montaña –signo de virginidad y pureza, iniciática, regeneradora- en la *Reinaixença* y el *Modernismo*. En la montaña se ha creado –dirá Vicens Vives- “el nervio de la nacionalidad catalana” y Monserrat, el Montseny y el Canigó, serán cantados por los poetas catalanes–Verdaguer sobre todos –de la segunda mitad del siglo XIX. Después, el litoral, el Mediterráneo: “En resumen, los hechos históricos parecen reflejar que las grandes energías catalanas nacen y se hacen poco a poco en la montaña, con una tardanza áspera muy propia de nuestra tierra. Después difundidas por el llano y la marina, cristalizan y reciben su forma definitiva” (Vicens Vives). Exultará Maragall: “El alma de un pueblo es el alma universal que brota al través de un suelo. El alma catalana es pirenaico-mediterránea: los adustos Pirineos descienden en pétreo oleaje apaciguándose a medida que se aproximan al dulce mar latino, de claro horizonte: en el horizonte del mar hay las claridades de Italia, de Grecia. El alma catalana es adusta y clara”. El Mediterráneo será “el paisaje esencial del *noucentisme*, fundamento ideal y

civilizado de la 'polis' catalana, con D'Ors como principal definidor". Y a la montaña retornará el nacionalismo catalán hegemónico desde la Transición, como fundamento teórico -y ya artificioso, por la devastación del paisaje-, de la catalanidad, según escribe Joan Nogué, a quien seguimos (*Nacionalismo, territorio y paisaje en Cataluña*). Todavía Pujol peregrinaba al Montseny, y el pasado año los ex presidentes Maragall y el propio Pujol se unieron en la presentación del importante libro de Eduard Vallory sobre el escultismo en el mundo. Eran reminiscencias del pasado, de los años sesenta, cuando el movimiento *scouts* catalán, "bajo el manto eclesiástico, catalizó sentimiento nacional, al margen de los encuadres juveniles franquistas" (P. Guixá). Un libro recuerda aquellos tiempos pasado: *El cant dels adéus*, de Lluís M^a Todó. ¿Y qué decir de la mediterraneidad, de las "claridades de Italia y Grecia" o de la *Ben Plantada*, la obra que Xenius escribió "en el gran estilo de un Bernat Metge", mito representativo de una Cataluña fundada en "la civilidad, el orden mental, la medida, el sentido de las proporciones, la elegancia..."? (O. Pi de Cabanyes), es decir, en las raíces del tantas veces ponderado *seny* catalán.

Estas raíces, no obstante, han ido desapareciendo ante la obsesión por el control social del pujolismo y los desmanes del tripartito. Y Artur Mas parece tener el imperio de Carlomagno como referencia única y se confiesa "más luterano que calvinista" en su proclamación de una fe europeísta que parece olvidarse totalmente de una Cataluña integrada en Europa a través de España. El descarnado lenguaje del poder, expresión de las ambiciones desatadas por la construcción nacional que, como señala A. D. Smith proporciona inmensa posibilidad de medro a una clase media arribista, ha privado progresivamente al nacionalismo catalán de la dimensión humanizadora que podría darle un sentido y un encaje en un proyecto más amplio y universalista, abierto por tanto al conjunto de España, como quería Cambó.

La cultura, después. ¿Hay una cultura catalana que fundamente una identidad? Miró i Ardévol invoca a McIntyre: "no se puede ser monje o de la sociedad de amigos de un café si uno no es capaz de imaginarse a sí mismo como tal. Y lo mismo ocurre con una comunidad nacional". Ser catalán supondría en este sentido estar adscrito a una tradición cultural, vinculado a una polis entendida

como “comunidad de lazos, de recuerdos, de esperanzas, donde cada espacio y cada tiempo tienen su sentido” (Saint-Exupéry), en la que se incluyen la poesía, los monumentos, las fiestas populares, los símbolos “que completan a toda persona y toman sentido en cada época”. Miró cree que sí hubo una cultura catalana, expresada históricamente en la tradición y en la Renaixença, pero que se ha perdido, destruida por las gentes del propio país: la sociedad catalana “vive en la cultura de la desvinculación, donde lo importante es romper con todo aquello”. Y hay “terribles síntomas de que así está ocurriendo, trátese de la reforma por el tripartido del derecho de familia o del cambio en la escuela pública catalana de la Navidad por “las fiestas de invierno”.

Historia específica, pero en realidad no separada del conjunto de España, paisaje desvirtuado, cultura olvidada, ¿qué fundamenta, pues, la identidad catalana? ¿Qué es ser catalán, qué diferencia al catalán de los demás españoles? Al final queda la lengua. Lo confiesa Artur Mas: la reconstrucción de Cataluña, tal es el hilo conductor de su política, mas hay –dice- líneas rojas en este proceso, elementos imprescindibles. Sólo, sin embargo, se referirá al idioma, “lo más diferente que hay en España”.

Hoy día, la lengua resulta ser la señal de identidad más potente, sino la única, de Cataluña. Considerémoslo. El uso social del catalán fue decisivo para mantener la personalidad de Cataluña durante el franquismo. Se hablaba mal, pero se hablaba “en los talleres, en las iglesias, en el fútbol”. También se escribía, y no precisamente mal (lo atestiguan los escritores catalanes de la posguerra civil y de la siguiente generación -Josep M^a. de Sagarra, Josep Plá, Salvador Espriu, Josep M^a. Castellet, Pere Gimferrer, entre otros-), aunque el catalán estaba limitado a la esfera puramente literaria y no tenía vigencia alguna en la prensa, en la enseñanza y en la vida pública. No nos detendremos en la exposición de las vicisitudes históricas de la lengua catalana, estudiada por A. Rafanell, *Notícies d'abans d'ahir, Llengua i cultura catalans al segle XX*, en la que incide en la vida del catalán en época del general Franco. Tras la Transición, sin embargo, con la lengua catalana plenamente equiparada al castellano en Cataluña, la política seguida por el nacionalismo catalán –la inmersión lingüística- se tradujo en la discriminación en la enseñanza de la

lengua española común, denunciada por el Foro Babel (F. de Carreras, *¿Qué dice el Foro Babel?*). La inmersión lingüística fue desautorizada por sentencia del Tribunal Supremo de 9 de diciembre del 2010, reconociendo el derecho del demandante –padre de unos alumnos- a que el castellano fuera, junto al catalán, lengua vehicular en la enseñanza; mas el Tribunal Supremo de Justicia de Cataluña no ejecutó la sentencia en sus propios términos, como era su obligación, sino que dando la razón a dicho demandante, es decir, resolviendo un problema individual, ignora la exigencia de imponer a la Generalitat la adopción de las medidas necesarias para garantizar lo que es un derecho de todos los ciudadanos que no deben soportar la carga de acudir caso por caso a los tribunales (F. de Carreras, *Un auto judicial elusivo*).

No es, por cierto, caso excepcional el incumplimiento de leyes y sentencias por parte de la Administración catalana. Mas en este caso, tal incumplimiento resultaba inevitable desde la perspectiva nacionalista. En efecto, Félix Ovejero subraya cómo la meta de los gobiernos catalanes viene siendo la defensa de la identidad nacional y ello rige todas sus actuaciones en educación, deporte, cinematografía, restauración, comercio, teatro y medios de comunicación. ¿Qué significa defender la identidad nacional?: en estos momentos –desvirtuadas las tradiciones del catalanismo- la respuesta reductiva es la identificación de aquella con la identidad cultural. Pero según los datos más relevantes no parece haber una identidad cultural catalana distinta de la española. Al final, queda solamente la lengua como elemento identitario esencial en cuanto, según la perspectiva romántica, encierra una peculiar concepción del mundo. Ésta es la línea roja que, según Mas, el nacionalismo catalán no puede bajo ningún concepto traspasar o permitir que se traspase, digan lo que digan los tribunales. Pese a lo cual, la realidad catalana actual –no se habla de ella- es que en el área metropolitana de Barcelona un 61,5% de la población tiene el castellano como lengua materna y sólo un 31,9% el catalán. Y la administración catalana actúa a espaldas de dicha realidad en la enseñanza y en la vida administrativa.

No entraremos a examinar en detalle la política cultural catalana, siempre exclusivista y dominada por las orientaciones nacionalistas, lo que se agudizó

durante los siete años -2003-2010- del gobierno tripartito dirigido por los socialistas, quienes paradójicamente a espaldas de la mayoría de su electorado, pusieron la lengua en el centro de todos los debates culturales y políticos, “ya fuera por las denuncias en la persecución del castellano en los comercios, por la generalización del catalán en la administración autonómica o por las polémicas a cuenta de los escritores que se sirven de una u otra lengua” (D. Arjona, *Siete años de política cultural y lingüística en Cataluña*). De esta suerte, la Generalitat, invitada de honor en la Feria del Libro de Fráncfort de 2007, proclamó que sólo es catalana la literatura escrita en catalán, no en Cataluña. Quedan así excluidos Eduardo Mendoza, Juan Marsé, Carmen Laforet, Ana María Matute, los Goytisolo y Ruíz Zafón, entre otros muchos.

Y para concluir, dos ejemplos del ambiente cultural catalán. F. de Carreras señala –una vez más la realidad oficial difiere de la autentica- que en Cataluña quien tiene medios económicos puede encontrar colegios privados y concertados en los que los idiomas vehiculares son el catalán, el castellano y una lengua extranjera, “e incluso en algunos colegios e institutos públicos, debido a la sensatez y sentido de la responsabilidad de sus profesores, también se imparten clases en castellano”. En resumen, “sólo los que carecen de medios económicos están obligados a estudiar el catalán como única lengua vehicular”. Y, muy probablemente, condenados a la marginalidad social al no dominar ni el castellano ni el catalán (*La hipocresía lingüística*). Y otro: el comentarista de TV de *La Vanguardia* (V.-M. Amela) cuenta el caso del cantante Gerard Quintana, proclamado independentista, quien apareció en TV3, hablando en castellano con su esposa e hijos. ¡Tremendo escándalo! Se le llamó de todo: traidor, independentista, oportunista, mercantilista, etc., sin que ningún nacionalista le defendiera. Concluye el crítico: “Así las cosas, encuentro peligroso promover una Catalunya independiente: es muy de temer que acabase secuestrada por talibanes, fanáticos, reaccionarios y piratas que revisten con la cuatribarrada sus totalitaristas concupiscencias”.

¿Mas no viene ocurriendo ya en alguna forma? Aún moderando el lenguaje, el futuro del encaje catalán en España se presenta muy oscuro desde un presente denunciado por algunos intelectuales catalanes: A. Espada, P. Porta

Perales, A. Ovejero, X. Pericay, A. Boadella o F. de Azúa, quien seguramente con mayor vigor ha denunciado “la política de destrucción del español”, llevada a cabo por los gobiernos catalanes, con excepción del de Tarradellas, el clientelismo convergente y el control ideológico de los funcionarios de la radio y televisión catalanas: “en Cataluña se ha instalado un totalitarismo blando, semejante al peronismo en Argentina”.

Hablar de nacionalismo catalán requiere algunas precisiones acerca de la política seguida por los distintos gobiernos que se han sucedido al frente de la Generalitat, cuya restauración en 1977 está vinculada a la figura de su primer presidente, Josep Tarradellas, irrepetible por su lealtad a España y su prudencia política. Después, con Jordi Pujol, fundador en 1974 de Convergencia Democrática de Cataluña, y desde que llegó al poder en 1980, se impondrá –seguimos la terminología actual– un *relato* moderado en apariencia (en el debate constitucional, Pujol afirmará “nuestra condición de españoles”, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados 116/1978), pero cuyo radicalismo actual no ha de verse tanto desde el cambio cuanto desde una fundamental continuidad. En efecto, el nacionalismo convergente ha negado siempre a España como nación, mas no hubo en principio rechazo a una Constitución que, sin embargo, más tarde se consideró que debía ser reinterpretada en el sentido de convertir la Generalitat en la Administración única de un Estado plurinacional, en el que la nación catalana viera reforzada su identidad con una verdadera soberanía fiscal y política que asegure el “hecho diferencial catalán” (J.A. Durán Lleida, Prólogo a X. Bru de Sala y X. Tusell, eds. *Espanya-Catalunya, un diàlego con futuro*). La firmeza en el propósito ha ido frecuentemente envuelta en un lenguaje sólo aparentemente confuso. X. Rubert de Ventós, defensor del nacionalismo como elemento humanizador de la abstracción estatal y garantía de la diversidad, sueña así el futuro de Cataluña: “una interdependencia sin interferencias (...) una capacidad de decisión sin mediaciones ni deseadas ni rentables (...) poder pactar su seguridad aquí y sus infraestructuras allá; sus símbolos con unos y su política social con otros –en cada caso con el que más ofrezca y convenga. Esto y no otra cosa es hoy la independencia de un país” (*Nacionalismos. El laberinto de la identidad y Soberanía! No gracias, apenas la independencia*). La pretensión

de este nacionalismo moderado de presentarse, en expresión de J. Pradera, como “intérprete exclusivo y excluyente de una Cataluña hipostizada, monolítica y ahistórica”, podría haberse matizado, al menos, por el tripartito, alianza entre el Partido Socialista Catalán, Esquerra Republicana e Izquierda por Cataluña/los Verdes, que alcanzó el poder el 2003, con los presidentes Maragall y Montilla, para perderlo siete años después. Tal fórmula de gobierno –el partido socialista se alió con fuerzas independentistas para obtener un nuevo Estatuto- fracasó rotundamente en todos los terrenos, dejando “un rastro como el de Atila” (F. de Azúa). La corrupción, visible ya desde el pujolismo, creció, y el caso “Palau de la Música”, protagonizado por personajes del máximo relieve social, supuso una radiografía pavorosa de la sociedad y la vida pública en Cataluña. En definitiva, no se alteró, dada la actitud sumisa de los socialistas, la hegemonía política y social del nacionalismo catalán, con todas sus derivaciones.

Un discurso único se impone, por tanto, en Cataluña, apoyado en un nacionalismo transversal, sin apenas resistencia cívica, que contrapone la “marca Barcelona”, con su pretendida imagen de seriedad, eficacia y creatividad, capaz de dar confianza a los mercados, a la “marca España”, que interesadamente se asocia al despilfarro, al fraude, al amiguismo, a la cultura del “pelotazo”... De esta suerte, se llega a decir: “nos tenemos que tragar nuestros agujeros y los suyos. Aparte, claro, de dejar que nos roben: se puede decir, sin ambages y con datos y papeles que lo demuestran –y nos insultan y nos maltratan; sólo porque ellos son españoles y nosotros catalanes” (C. Sánchez Miret). Y este lenguaje es ya moneda corriente en medios de comunicación serios.

En tal discurso hegemónico, ¿qué es Cataluña y qué puede llegar a ser? Según manifiesta el Presidente de la Generalitat, Artur Mas, Cataluña actualmente es, ciertamente, una realidad muy compleja, en la que la mitad de la población tiene orígenes españoles o extra-españoles y que pertenece desde hace quinientos años –según él, trescientos por la fuerza, después de haber perdido batallas y guerras- al Estado español. España –dice también- ha sido el mercado natural de las empresas catalanas y son muchos los intereses

que se entrecruzan. Cataluña tiene una personalidad singular, con su propia simbología –recientemente la Mesa del Parlament ha aprobado tapar con las cuatro barras el escudo de España borbónico –, mas existe sobre todo por la lengua, siendo la escuela clave para la construcción del país. Según él, Cataluña puede llegar a tener, perfectamente, un Estado propio –la Holanda del Sur- dentro de una Europa, con menos Estados centrales y unos gobiernos territoriales más potentes y activos, una Europa más federal, con más poder, cierto, en Bruselas, mas también en Barcelona o en Toulouse, y menos en Berlín, París y Madrid. Un futuro Estado catalán –sigue el Presidente Mas-, al que corresponderían las políticas de proximidad –servicios públicos, infraestructuras, fiscalidad,...- pero que carecería del ejército, política exterior propia, moneda o banco central. España supera, sí, a Cataluña, en poder político y financiero, pero “carece del entramado social profundo” que Cataluña tiene: la cabeza de España es muy grande, le falla el cuerpo” y su tejido asociativo es superficial. Cataluña –sigue diciendo Mas- le supera en excelencia, en investigación, en capacidad exportadora, en sentido de la responsabilidad, al haber sido pionera en tomar las medidas necesarias para hacer frente a la presente crisis. En España existen comunidades insolidarias que no agradecen las subvenciones que reciben, manteniendo presupuestos expansivos. Y no sólo en Andalucía se dan “gobiernos pasotas” que viven al margen de los tiempos. El nacionalismo catalán actual tiene un sueño: Massachusetts, con una economía potente y una apuesta decidida por la educación, la investigación científica y la innovación. Es el cuarto Estado americano en renta “per capita” y con baja tasa de paro. Allí está la red universitaria más potente del mundo, con Harvard y el M.I.T. al frente. Y es España quien hace imposible que ese sueño cobre realidad, recortando los fondos para la educación y la investigación científica. Una España que drena los recursos económicos catalanes de forma abusiva –un 8 o un 9%- mientras que el déficit de los Länder alemanes se limita al 4%: si Cataluña fuese un Estado independiente tendría entre 10 y 15.000 millones de euros más al año, que evitarían una tasa de paro como la actual, que oscila en torno al 21 %. Por tanto, un concierto semejante al vasco o un pacto fiscal deviene, según Mas, imprescindible, para lo cual se presentará al Parlamento un proyecto este

mismo año 2012, sin descartar un referéndum sobre el mismo en Cataluña si el Estado lo rehúsa.

No resulta convincente la idea de una Cataluña cuyos problemas resultan de la constricción que sobre ella ejerce el Estado español. La sociedad catalana resulta ser mucho más débil de lo que Artur Mas afirma y sus niveles de clientelismo y corrupción no parecen ser inferiores a los del resto del país. Y a la hora de la verdad sus modelos sociales, exaltados de forma patética por intelectuales y columnistas no son, precisamente, el científico relevante, el intelectual profundo, el brillante escritor, sino que se eleva “a los altares del pensamiento y del arte” a un entrenador de fútbol –Guardiola- y a un cocinero – Ferrán Adriá- (Ll. Duch y A. Chillón, *La inteligencia domesticada*). Al rutilante chef se le ha dedicado una exposición producida por la Generalitat en el Palacio Robert, en cuyo texto de presentación, el portavoz del gobierno catalán y Secretario General de la Presidencia, escribe lo siguiente: “Ferrán Adriá y el Bulli son dos nombres que se asocian indiscutiblemente con valores como la creatividad, el riesgo, el talento, la libertad, el espíritu empresarial, la internacionalización, el dinamismo y la reflexión, todos ellos valores con los que los catalanes nos sentimos muy identificados (I. Echeverría, *Tántalo en la cocina*). Las insuficiencias económicas –y patrióticas- de la sociedad catalana quedaron al descubierto en el “caso Spanair”: el Prat se convertiría en un gran aeropuerto internacional que conectaría Barcelona con el mundo sin pasar por Madrid, mediante la compañía SAS, adquirente de Spanair. Comprometidos en la empresa un grupo de empresarios catalanes, en la órbita de Fem Cat – asociación nacionalista que sostiene la viabilidad económica de una Cataluña independiente- junto con empresas públicas de la Generalitat y el Ayuntamiento de Barcelona, las pérdidas –tras inyectar los poderes públicos millones de euros- fueron tales que la compañía se hundió a principios del presente año (F. de Carreras, *Sobre viabilidades económicas*). ¿Y cómo alcanzar los fulgores bostonianos, con un deficiente sistema educativo que responde a su economía: baja productividad, especulación, sistema de valores, como en el resto del país, centrado en el pelotazo? (R.J. Moles i Plaza, *Massachunya-Catalussetts*).

Caracteriza a la Cataluña de hoy una mínima conciencia de los males propios desde la proclamación de una culpabilidad española que casi nadie se atreve a discutir: “La mentalidad española –afirma Artur Mas- es imperial. Perdieron las colonias exteriores y se han volcado en las interiores. Y aunque Cataluña no es una colonia a veces nos han tratado como si lo fuera. Todavía lo intentan, pero no todos. Y subrayo no todos porque no podemos simplificar eso de España”. Y resuelve así el problema de los críticos: “Siempre ha habido catalanes que han vivido cómodamente a la sombra de los madroños”. España, ya se dijo, es una marca negativa, por lo que debe substituirse por la *marca Barcelona* –sólo un 4,2 % de los encuestados en un sondeo internacional relaciona Barcelona con Cataluña-, inscrita por el Ayuntamiento de la capital catalana en el registro de patentes, en prueba de “conciencia y responsabilidad” a fin de librarse del lastre español, vinculado a los tópicos del turismo de playa y sol. Se trata de borrar todo aquello que se refiera a la cultura española: la prohibición de los toros, por ejemplo, mientras se mantienen los corre-bous. Y se silenció el marquesado otorgado a Tàpies –pintor del catalanismo militante- por el Rey de España, al sentar muy mal -no al artista, naturalmente- en los medios nacionalistas (J. C. Llop, *El cuento de nunca acabar*). Aunque, curiosamente, la internacionalización de la *marca Barcelona* parece oponerse a los propósitos de Jaume Ciurana, teniente alcalde del Ayuntamiento de la ciudad, encargado de la concejalía de Cultura, Conocimiento, Creatividad e Innovación, crítico de “un cosmopolitismo que llevaba a la disolución de la identidad catalana”, desde la que, sin intermediación, aspira a proyectarse al mundo (S. Vila San Juan, *Más Catalunya para Barcelona*).

De la misma manera que, como se dijo, inevitablemente, el nacionalismo vasco –sin reivindicación continuada, el nacionalismo excluyente pierde su razón de ser- pretenderá apropiarse de otros pedazos de España, como Navarra, lo mismo ocurriría, con toda probabilidad, con una Cataluña independiente, que difícilmente habría de sustraerse a la pretensión de formar la gran Cataluña – los Países catalanes- con el País Valenciano, Mallorca y el Rosellón.

Acerbo crítico de la castellanización de Valencia, aquella era la pretensión de Joan Fuster, autor de un libro de cuya aparición se cumplen ahora los

cincuenta años y que en su momento generó importante controversia, *Nosaltres els valencians*. El ensayista de Sueca sin cuidar mucho de la voluntad ciudadana –al fin y al cabo los valencianos no eran sino “un triste tejido de abandonos, de desidias, de timideces,... mezcla de localismo inútil y conformidad provinciana”- considera que el “problema de Valencia” no tendría solución si no se le considera como parte de la integración nacional de Cataluña (*Valencia en la integración de Catalunya*). En realidad, el diálogo catalán-valenciano al margen de que el valenciano no es, por supuesto, una lengua distinta de la catalana, tiene graves dificultades precisamente por la tendencia expansiva de Cataluña hacia un territorio donde el pancatalanismo es poco relevante. A. Puigverd subraya la eficacia que para un diálogo Cataluña-Valencia puede suponer el previsto eje ferroviario por el litoral mediterráneo, sin contar con la eficacia frente a la crisis económica actual de las alianzas que podrían tejerse con otras comunidades españolas, “hasta ahora muy distintas emocionalmente de Catalunya”.

Los estereotipos acerca de España, Cataluña y las relaciones entre ambas – impuestos por el nacionalismo como dogmas indiscutibles, por medio de una continua presión política y social, incluso clerical- fundamentan una política que desde Pujol mantiene hasta ahora su continuidad, radicalizándose progresivamente, y que tiene, hay que reiterarlo, el propósito de construir una nación soberana y, si ello conviene, un Estado propio. Para lo cual se convierte en un problema, primero, y se niega, después, la inserción de Cataluña en España e, incluso, la propia existencia de la nación española, deslegitimando al Estado español. El modelo catalán, extendido a las otras Comunidades autónomas, proyecta un pequeño Estado centralizado “con fines generales y con competencias de muy amplio alcance pero limitadas”. De esta forma, “nos encontramos con una proliferación de órganos sobredimensionados que exceden estas competencias y que duplican funciones de otras administraciones”. Así, en Cataluña, se han cerrado quirófanos mientras se mantienen instituciones con muy altos costes, como los Consejos Comarcales, el Síndic de Greuges,, el Consell de Garanties Estatutàries, la Sindicatura de Comptes, la corporación catalana de Mijans audiovisuales, la Comissió Jurídica Assessora, la Oficina Antifraude o el Consell de Treball, Econòmic i Social (F.

de Carreras, *¿Recortar? ¿Dónde?*). Y se considera imprescindible mantener las representaciones catalanas en el exterior, se dedican millones de euros al fomento del uso del catalán y se avanza en la construcción de una Justicia propia, en contra del principio de unidad jurisdiccional proclamado por la Constitución y apartándose de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Estatuto de Cataluña, mediante la creación de un recurso de casación propio para el Derecho civil catalán. Naturalmente, la crítica al Gobierno español, a despecho de apoyos parlamentarios concretos e interesados, es permanente y continuados los intentos de erosionar al Estado mediante la ley de Consultas populares, siquiera éstas no sea vinculantes, o los amagos de insumisión fiscal: decidida por el Ayuntamiento de Gerona, el portavoz del gobierno catalán, Homs, expresó el “más absoluto respeto del Ejecutivo a tal decisión” por considerarla propia de la autonomía local.

El continuado recurso al victimismo, necesario por cuanto –dice F. M. Álvaro– “la conciencia moral de la nación catalana se está construyendo a partir de la constatación del agravio” (*Países artificiales*), se centra especialmente en el tema de las balanzas fiscales. El régimen fiscal progresivo que rige en España –los impuestos los pagan las personas en función de su renta– tiene un reflejo territorial por el que las autonomías más ricas aportan más recursos a la caja común y reciben menos del Estado. Un concierto económico semejante al vasco o al navarro se impondría entonces, o, al menos un nuevo pacto que reduzca el déficit fiscal de Cataluña, a semejanza de los länder –en nuestro caso serían las Comunidades autónomas– a un 4%. Si este pacto fiscal, que permitiría a Cataluña ser responsable de sus ingresos, no se alcanzara –y aunque se lograra ello no implicaría la renuncia a la independencia– se abriría la puerta al conflicto abierto con España, al “choque de trenes” al que ha aludido Durán Lleida. Dejamos al margen el “mito del 4%”, pues no parece que el Tribunal Constitucional alemán haya fijado límite alguno a la solidaridad entre los länder: de hecho, en el 2005, el déficit territorial del länder de Hesse fue de más del 10% y el de Baden-Württemberg, del 9% (J. Müller, *Cae el bulo del déficit del 4% creado por CiU*).

Sin embargo, por discutible que sea –y lo es mucho, a nuestro juicio, desde el punto de vista constitucional– la pretensión del nacionalismo catalán de obtener un pacto fiscal con el Estado, lo que desde luego no parece que pueda sostenerse es la privilegiada financiación de las comunidades vasca y navarra, tal y como se halla implantada en la práctica. “No se trata –dice F. de Carreras– de suprimir el sistema de concierto -ahora convertido por el nacionalismo catalán en un nuevo mito-, sino de modificar la ley que establece los criterios para el señalamiento del cupo” y que suponen que el sector público vasco dispone de un 60% más de financiación por cabeza que la media de las comunidades autónomas españolas (M. Ruiz Soroa). Tan abusiva distinción está rigurosamente prohibida por el art. 138.2 de la Constitución que reza: “Las diferencias entre los Estatutos de las Comunidades Autónomas no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos y sociales”. En rigor, el concierto no debe suponer una mejor financiación de las Comunidades autónomas, por cuanto se trata, simplemente, de un método de asignación de recursos. El concierto fiscal, en definitiva, parece tener un recorrido corto, aunque, citemos de nuevo a F. de Carreras, *¿Ahora toca el concierto?*, “si el objetivo es seguir generando victimismo y frustración, dos emociones con las que, a veces, pero no siempre, se obtienen altos rendimientos electorales, la vía de pedir el concierto puede ser la adecuada”.

Tal ha ocurrido, en efecto, con el nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña, sobre el que ha girado durante mucho tiempo la vida catalana y cuyas vicisitudes y sentencia final del Tribunal Constitucional han incidido profundamente –se nos dice– en el nacionalismo catalán. La reforma estatutaria catalana se realizó cumpliendo el procedimiento previsto por la Constitución y el Estatuto de Sau: aprobación por mayoría cualificada en el Parlamento proponente, pacto del contenido de la propuesta con la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, aceptación de la misma por las Cortes Generales y aprobación final por referéndum del cuerpo electoral catalán. ¿Impecable? Formalmente sí, mas no cabe omitir algunos datos que introducen matices importantes: por de pronto, el Estatuto no hubiera sido aprobado sin el aliento que supuso la ligereza del Presidente Rodríguez Zapatero, quien aseguró que aceptaría, en cualquier caso, la voluntad del Parlamento catalán;

por otra, sólo una muy escasa proporción del conjunto del electorado catalán le dio su refrendo. Finalmente, el Estatuto estuvo, en todas sus fases, plagado de errores jurídicos y contravenciones de la Constitución, que se extienden por todo su extenso articulado. La entrada en vigor del nuevo Estatuto -9 de agosto del 2006- fue celebrada en el municipio más pequeño de Cataluña -Sant Jaume de Frontanyà, apenas 32 habitantes censados- por Pascual Maragall rememorando a Jaume I, el gran protagonista de la expansión mediterránea de la Corona de Aragón. La emoción del Presidente contribuyó, probablemente, a que dejará de lado la historia: para desarrollar el nuevo texto catalán, dijo, se construirá el país que “un día aquellos que lo comenzaron aquí, y estamos hablando del año 1100, habían soñado”. Remató la faena: ahora “la presencia del Estado en Catalunya es “prácticamente residual”, por lo que “Catalunya puede hacer lo que quiera en este momento, y lo haremos”.

No es de extrañar que el Partido Popular recurriera el nuevo Estatuto ante el Tribunal Constitucional, pues con aquél se trataba, ni más ni menos, de cambiar por procedimientos anticonstitucionales la propia Constitución española, a instigación del Presidente Rodríguez Zapatero, quien consideraba, por entonces, a la nación española como “algo discutido y discutible”, con la complicidad de la Presidenta del Tribunal Constitucional, María Emilia Casas, también desdeñosa respecto de la pertinencia de aquel concepto. Y, al cabo de cuatro interminables años de cabildeos, el Tribunal Constitucional, dividido en “progresistas” y “conservadores” y muy debilitado en su prestigio, dictó sentencia el 25 de junio de 2010. La presión al Tribunal Constitucional, desde que se filtró que la sentencia no estaba “amarrada” como se pensó al principio, había sido tremenda, a partir de la idea de que el nuevo Estatuto catalán era un pacto político que debía excluirse del control jurídico, tanto por el gobierno central, como por el gobierno y los partidos políticos catalanes –excepto el Partido Popular, claro está, y Ciutadans- , decanos de las Facultades de Derecho y medios de comunicación de Cataluña, etc. No entraremos en su examen detallado. Sí, al menos, hay que subrayar que, en relación con el Preámbulo del Estatut, en el que se definía a Cataluña como nación y se habla de la “realidad nacional de Cataluña”, la sentencia declara que “carece de eficacia jurídica” y se recuerda, en diversas ocasiones, que la Constitución

declara “la indisoluble unidad de la nación española”. Y, en fin, 37 artículos de un total de 223 se declararon total o parcialmente anticonstitucionales, especialmente en relación con la justicia, la lengua, el defensor del pueblo catalán y la financiación. Las fundadas críticas a la sentencia –J. de Esteban, T. R. Fernández, o F. de Carreras, entre otros- no ocultan un hecho: podía haber sido peor si se cumplen las presiones gubernamentales y lo hubieran sido, al parecer, sin la solidez jurídica y la integridad personal del magistrado Manuel Aragón, que rompió la unanimidad del bloque progresista.

Al final, política y jurídicamente, sólo España es una nación. El Estatuto dejaba, por tanto, de ser la pretendida Constitución catalana, frenándose así la continuada expansión del nacionalismo periférico a costa de España. Tras la sentencia, llegaron las reacciones. La inevitable: el rechazo catalán, afirmándose que Cataluña no se considera ya comprometida con la Constitución de 1978. Lo resume bien F. Mascarell: “El Tribunal Constitucional ha iluminado la naturaleza exacta del conflicto: algunos se han apropiado del Estado en beneficio propio. Sus intereses radiales no son los nuestros. Siguen empeñados en negarnos como nación, ningunean al catalán, no asumen la cultura catalana, no defienden nuestros intereses económicos (...). La crónica lejanía del Estado se ha convertido en un peligroso déficit de Estado (...). Creo que la sentencia modificará el catalanismo; por primera vez en su historia será estatista. Los catalanes queremos poseer un estado propio” (*Los catalanes y el Estado*). ¿Por vez primera? Entendemos que la posible consecución de un Estado propio forma parte del proyecto político, más o menos explícito, del nacionalismo convergente desde que Pujol tomó las riendas de Cataluña. La reacción más penosa, sin embargo, fue la del gobierno socialista: “Zapatero [apoyado por el President Montilla], tras haber dicho que la sentencia cerraba el desarrollo estatutario, al ver alzarse la algarada nacionalista, vuelve a las andadas, desanda sus pasos e insinúa que lo que ha hecho el Tribunal Constitucional puede deshacerse con leyes y decretos que den a los catalanes lo que querían”. No hubo tiempo para ello. El agravamiento de la crisis económica y el progresivo deterioro de la posición del gobierno y del partido socialista desde mayo de 2010 hasta las elecciones generales de noviembre de 2011 se unieron para impedirlo.

Cataluña, para el nacionalismo, está viviendo, no sin ciertas tensiones internas, su *Transición nacional*, etiqueta, sí, susceptible de diversas interpretaciones (VV. AA. *La Transició nacional*). ¿Transición a la independencia? Así puede entenderse en tanto en cuanto el independentismo no es mayoritario, “pero ya no es extraño a la centralidad social y, además, tiñe amplios sectores de votantes no sólo de ERC, también de CiU y algunas franjas que votan o han votado PSC e ICV” (F. M. Álvaro, *¿Adónde va la transición de Mas?*). En este sentido, Rubert de Ventós aconseja una actitud prudente, que no provoque alarma, tratando de convencer de que con la independencia no peligrará la identidad ni la economía de sectores no proclives a la independencia –“cinturón rojo” de la inmigración y “cinturón dorado” de las finanzas y la burguesía, así como del mayor carácter democrático de las fronteras trazadas por la voluntad de los pueblos y la superior rentabilidad de aquella opción. Mientras tanto, “guardémonos de afirmaciones nacionalistas grandilocuentes y vayamos preparando el terreno para los sucesivos *peixos al cove* que habrá que ir coleccionando y encajando” (“*Nuestro mal no quiere ruido*”). Sin embargo, creemos que esta cauta vía no se ha seguido y nos está inundando, desde Cataluña, “un torrente de palabras invocando el desencanche de España” (F. Ónega, *Catalunya, ¿adéu?*).

Convergencia Democrática, en su congreso del mes de marzo de 2012, ha seguido las orientaciones del expresidente Pujol, resumidas en su frase: “Cataluña no tiene sitio en la España actual”. En Reus -donde Oriol Pujol tomó las riendas del Partido como nuevo Secretario general, pasando Artur Mas a la presidencia- se habló sin tapujos –Homs, Felip Puig- de Estado propio, “que nos garantice la pervivencia como nación y la viabilidad como sociedad, hoy amenazadas”. Y se recurrió a la épica: Mas comparó el proyecto político de convergencia con el viaje a Ítaca, el poema de Kavafis al que puso música Lluís Llach, cuyo tema central era ir cada vez más lejos: “Més lluny, sempre aneu més lluny, més lluny de l'avui que ara us encadena”. Resume Mas: “hemos subido a las barcas y hemos puesto rumbo a Ítaca, esto es la Transición nacional, pero Convergencia quiere que en esta travesía participen todas las embarcaciones de Catalunya, toda la gente, y si no puede ser toda, casi toda”. Y concluye Oriol Pujol: “La Transición nacional es irreversible (...) un

compromiso firme”. Así, parece irremediable la futura ruptura con la nación española y el Estado constitucional.

Hay obstáculos, sin duda, tanto para la separación, como, en una esfera algo más ambigua, para la pretensión de reconocimiento de soberanía. Uno de ellos es, quizás, Unión Democrática de Cataluña, el constante aliado político de Convergencia. En su Congreso de mayo de 2012, en Sitges, su líder Durán i Lleida, criticó a quienes defienden la “ficción” del independentismo, más propia de “la política de las vísceras” que la que se hace con la cabeza. Y frente a la idea de Pujol de que, en las circunstancias actuales, sólo cabe escoger entre la independencia o la marginalidad dentro de España, sostuvo que “Cataluña tiene futuro al margen de estas dos posiciones [y que] hay mucho camino por recorrer”. Durán, compartiendo la necesidad de un pacto fiscal, considera que el mero planteamiento de la independencia dividiría a la sociedad catalana, con efectos electorales negativos para Convergència y Unió. La viabilidad futura de la coalición se vería sometida a una dura prueba si el Estado no accede a un pacto fiscal en la forma que exige Artur Mas –y ello no parece, como se dijo viable- por cuanto, según la resolución del Congreso convergente, no cabe entonces marcha atrás.

Más problemas para la feliz arribada de la nave convergente a Ítaca: el incumplimiento de la legalidad por el nacionalismo podría conducir a “un cierto caos cívico y moral” (F. de Carreras, *En transición nacional*), sin contar con que Convergencia pudiera estar “metiéndose en un callejón cuyas únicas salidas pueden ser echarse al monte o echarse atrás. Ni una cosa ni otra, por razones distintas, entenderían sus electores” (F. de Carreras, *En un callejón*). ¿Y si pese a la presión política que alcanza a una Iglesia cercana siempre al nacionalismo –S. Cardús reprocha al obispo de Solsona responder que “no hay ninguna Iglesia catalana; en todo caso, lo que hay es Iglesia en Catalunya”- no se alcanza la mayoría necesaria? Y obtener tal mayoría, sin la que se rompería la cohesión social, pudiera no ser tan fácil, por cuanto el catalanismo parece electoralmente estancado en un 30% del censo electoral (J. L. Álvarez, *El estancamiento electoral del catalanismo*).

Frustración política y depresión colectiva, más allá de las invocaciones épicas, parecen alentar, por tanto, en la Cataluña actual (R. Nadal, *La fábula de Spanair*). Y el propio Puigverd critica: el viaje de Ulises “es una buena metáfora para el individuo, héroe a su pesar del viaje de la vida. Pero no es metáfora para un pueblo que viaja, puesto que el héroe envía a la muerte a todos sus compañeros” (*Catalunya, entre Ítaca y Masada*). Y, en fin, algunos libros actuales no omiten críticas fundadas a la situación actual de Cataluña y al independentismo: À. Thomàs y J. Manent *La temptació independentista*; J. Coll y D. Fernández, *A favor d'Espanya i del catalanisme. Una assaig contra la regressió política*, y X. Casals, *El oasis catalán (1975-2010), Espejismo o realidad*.

No cabe concluir sin aceptar la existencia de “raptos de intolerancia españolista a la diferencia” (A. Puigverd, *¿Lecciones con viga en el ojo, De Cortázar?*), siquiera el catalanismo, es expresión de este mismo autor, no parece muy interesado en ampliar sus sinergias con España (*Síndrome catalán de la antipatía*). Mas lo que resalta, sobre todo, en la ausencia de una auténtica política española en una Cataluña en la que la visibilidad general del Estado es mínima, sobre todo en el campo cultural. Y lo que parece extremadamente grave es que en España, cuyo déficit de patriotismo parece alcanzar, al menos en apariencia, altísimas cotas –en el terreno político, más que en el social, como demuestra el entusiasmo colectivo por los triunfos deportivos de la selección nacional de fútbol o los tenistas españoles-, “incluso la derecha más extrema y nacionalista ha entrado en un decaimiento en su estado de indignación ante las formulaciones separatistas catalanas o vascas” (J. A. Zarzalejos, *Catalunya y el argumento escocés*).

6. LA ACTUAL CONCIENCIA NACIONAL ESPAÑOLA Y SUS PROBLEMAS

Las páginas que anteceden recogen una sucinta historia de la nación española y de los nacionalismos peninsulares en la época contemporánea hasta llegar al momento presente. Así, se han descrito, por una parte, las distintas formas que la conciencia nacional española, y su expresión ideológica en la época contemporánea –lo que se ha llamado el nacionalismo español-, ha revestido a

lo largo de un proceso histórico en el que hay momentos claves: las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812, la época isabelina y la consolidación del Estado surgido de la Revolución liberal, la crisis del 98, la II República y la Guerra civil, la dictadura del general Franco y la Transición democrática, teniendo en cuenta una serie de trabajos que, escasos hace unos años, se han incrementado en los últimos tiempos (entre los autores más destacados: J. M. Jover, J. Marías, P. Laín, J. C. Mainer, J. Beramendi, A. de Blas, J. P. Fusi, T. Pérez Vejo, D. Ringrose, D. Castro, J. Álvarez Junco, X. M. Núñez Seixas, J. Moreno Luzón, S. Balfour, M. Esteban de Vega, A. Quiroga, J. M. Sánchez Prieto, F. Archilés...). Hemos trazado también la evolución de los nacionalismos periféricos hasta llegar, tal es el caso de Cataluña o del País Vasco, a los actuales procesos de “construcción nacional” –o “transición nacional”- para cuya conclusión ya hay –como dijimos- fechas fijadas.

¿Cuál es la respuesta de la actual conciencia española ante un desafío que pone en el más severo riesgo un Estado y una nación construidos a través de siglos? Entendemos que lo que se viene llamando, quizás indebidamente, *nacionalismo español* se caracteriza en la España democrática – intemperancias y sentimientos a un lado, más que correspondidas, ciertamente, por los nacionalismos periféricos- por la lealtad de los presuntos “nacionalistas españoles” hacia el Estado español. También por sus temores hacia una posible fragmentación de España, que traería, muy presumiblemente, un retroceso colectivo y un clima de inseguridad en todos sus órdenes, y por su identificación afectiva con la nación española, respetuosa, en último término, con las acusadas comunidades históricas que forman parte de la nación española, a las que la Constitución garantiza la permanencia de su identidad, denominándolas incluso *nacionalidades* para reforzar su propia identidad cultural dentro del conjunto de España, si bien, como sostuvo J. Marías en el debate constituyente, este término es profundamente equívoco y debiera haberse sustituido por *países* de España.

Mas volvamos sobre la hora actual. El poder central, obsesionado, con toda razón, por la crisis económica, concentra su máximo esfuerzo en evitar o, al menos, paliar, la intervención directa, el “rescate” completo por parte de la

Comunidad europea, tal como se ha realizado en Grecia, Portugal o Irlanda. Quizás por ello, entendemos, que no se afronta con la suficiente claridad y firmeza, el riesgo de fragmentación –y aun de balcanización de España-, esperando seguramente que el tiempo pase y la sangre no llegue al río, dadas las dificultades a que se enfrentan los proyectos secesionistas. No faltan, sin embargo, signos de inquietud, premoniciones y advertencias. Resulta llamativo, en este sentido, la discusión en torno a la “marca España”, término con el que se tiende –véase el programa de gobierno con el que Rajoy se presentó a las últimas elecciones- a sustituir al más comprometido de “nación española”. Se insiste por el nacionalismo catalán, ya nos referimos a ello, en el rechazo a una “marca”, la española, que entienden se está desmoronando, dado el desprestigio de la imagen de España en el mundo, para sustituirla por una reforzada “marca Barcelona” (R. Suñé, *Barcelona se desmarca*). Tal actitud, en realidad una guerra comercial “ardua y sucia”, llevada a cabo desde Cataluña y el País Vasco, trata de “vapulear la marca España con el fin de eliminar [la] competencia” en el exterior para la que están capacitadas no pocas empresas españolas (P. Gómez Damborenea, *Cuestión de marca*). España se nos muestra, por tanto, como un país más fragmentado que unido, de gobernación crecientemente difícil, lo que no avala, precisamente, su prestigio y su solvencia en el exterior. Y la actitud insolidaria o abiertamente rebelde de determinadas Comunidades Autónomas frente a la política del Estado es bien conocida.

Ese viejo cuerpo político que es el Estado español, residual ya en algunos territorios –como dijo P. Maragall-, podría descomponerse, minado permanentemente por nacionalismos excluyentes a los que acompaña la continuada comprensión de políticos e intelectuales, vinculados generalmente a la izquierda, con una crítica continuada y una oposición permanente a todo lo que pueda suponer el reforzamiento del Estado y de la nación española. La pregunta, en términos dramáticos, se ha formulado: “¿Delenda est Hispania?”. El interpelante, cuyas opiniones merecen recogerse con cierta amplitud, cree que la crisis nacional es mucho más grave que la económica. Incubándose durante largo tiempo ha convertido España “en un país enfermo”, tal como lo fue- y de forma muy parecida a la actual- en la segunda mitad del siglo XVII. En

definitiva, “las 17 Comunidades Autónomas que fueron aprobadas al socaire de la Constitución, son un disparate si lo que se pretende es que cualquiera de ellas merece tantas competencias de autogobierno como Cataluña y el País Vasco”. Hay regiones diferentes en este país “y sería radicalmente injusto tratarl(a)s a todas por igual”. Otro modelo parece por ello imprescindible: un modelo federal, en el que cada una de las comunidades autónomas tendría las mismas competencias que las otras, pero en el que algunas tuvieran determinadas especificidades, asociándose los Estados en beneficios común. Y concluye: “La España centralista se ha revelado un fiasco histórico, pero la ruptura pura y simple de los lazos comunes, con lo que tan alegremente especulan algunos nacionalistas, dejaría a sus respectivas naciones fuera de su mercado natural, desvinculadas de los territorios de su mismo tronco lingüístico y/o cultural y además sería el embrión de futuras contiendas civiles”. Es decir, “se trata de un sueño imposible, el sueño de la razón que crea monstruos”. Algún paso habrá que dar para evitarlo y no puede ser en falso “o el tsunami que viene nos arrastrará a todos” (A. López García-Molina, *¿Delenda esta Hispania?*).

Afirmar, en consecuencia, la existencia de un nacionalismo español esencialista o excluyente –salvo bajo la forma imprecisa de un “nacionalismo banal” (M. Billig, *El nacionalismo banal y la reproducción de la identidad nacional*)- no es ahora sino uno más de los mitos puestos en circulación por los nacionalismos periféricos para combatir la existencia de la nación española y la legitimidad de su correlato jurídico-político, el Estado español, organizado hoy conforme a la Constitución de 1978.

Por de pronto, C. Forcadell ha puesto de relieve la actual carencia de virtualidad de los mitos fundantes del nacionalismo español, a la vez que ha recordado los orígenes liberales y la versión democrática del mismo (*Historiografía española e historia nacional: la caída de los mitos nacionalistas*). Los mitos españoles clásicos, en efecto, se diluyen, mientras que los mitos de los nacionalismos periféricos circulan sin apenas oposición como parte fundamental de los rituales de la tribu. Y lo mismo ocurre con los símbolos. Incluso el embajador de Rodríguez Zapatero en Washington conmemoró los mil

trescientos años de la invasión musulmana de España, que tan graves consecuencias tuvo para la vieja Hispania romano-visigoda, con la formación de distintos núcleos de resistencia cristiana, los que luego serían los “cinco reinos” (León, Castilla, Navarra, Aragón y Portugal), que habrían de diferir hasta el siglo XV la formación de la Monarquía española (C. Sánchez Albornoz). Hoy en día el nacionalismo español, de raíz castellana, fundamentalista, reaccionario, con el que se identificó el franquismo, carece de virtualidad tanto política como historiográfica. Incluso el término “nacionalista español” resulta hasta peyorativo y tiende a no usarse y los nacionalismos periféricos pretenden, como se ha visto, negar la realidad de la nación española.

Ciertamente, con los gobiernos de Aznar la idea de la continuidad histórica de España recobró vigencia, por lo que llegó a hablarse de “auténtica ofensiva del nacionalismo español”. En realidad no la hubo en el terreno social, aunque sí en la esfera oficial, en la que se la invocó frecuentemente cuando surgían conflictos derivados de la construcción del Estado y de su articulación institucional o de la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas: por ejemplo, a la hora de fijar unos contenidos mínimos a la enseñanza de la historia en la ESO y en el bachillerato.

La transformación de la conciencia nacional española, o por mejor decir, la sustitución de los fragmentarios residuos del nacionalismo español vigente en la etapa franquista por otra concepción de España como nación, de estirpe liberal y democrática, con una triple vertiente política, histórica y cultural, conforme con la nueva ordenación constitucional del Estado y adecuada al tiempo histórico, entendemos que deberá ser una tarea fundamental de la España del siglo XXI. Y ello por más que hoy se perciba como una aspiración de difícil consecución, a la vista de la tensión entre una difusa, aunque socialmente mayoritaria, identidad nacional española que no acierta a afirmarse abiertamente más que en el terreno deportivo y su crítica sistemática, en el ámbito político e intelectual, por parte de los nacionalismos periféricos y sus aliados en la izquierda. Incluso, afirma Vallespín, “más que de un nacionalismo habría que hablar en realidad de patriotismo. De una reorganización de la

identidad española a partir de valores cívicos integradores del pluralismo del país” (*Nacionalismo y Constitución*). Y, en el mismo sentido, S. Juliá subrayó, ya hace tiempo, que a la vez que ciertos nacionalismos han incrementado su presión, sus exigencias o han utilizado esta arma como chantaje, el nacionalismo español unitario ha desaparecido como estado de opinión y como fuerza política. En realidad, la actitud de los nacionalismos periféricos respecto del problema nacional español consiste, bien en negar la existencia de la nación española, bien en denunciar el talante agresivo del nacionalismo español.

Negación de la nación española. ¿Puede hablarse de nación española? Tal pregunta tiene sentido desde el momento en que, como dice Américo Castro, dar respuesta a la pregunta sobre el ser de España no ha sido para los españoles curiosidad erudita, sino una manifestación más de su difícil historia. Seguramente ninguna nación se ha hecho, en semejante grado, problema de sí misma. Incluso la “exacerbación de una conciencia doliente”, y, en los últimos tiempos, sobre todo, la aversión del “progresismo” –ideología postmoderna, “enfermedad infantil” del izquierdismo, que rechaza, desde una arbitraria identificación con el franquismo, cualquier referencia a formas tradicionales, a la derecha o a la izquierda- -y del entorno nacionalista periférico han llegado, incluso, a negar la existencia misma de España. Así, “Cataluña es una nación, pero España no lo es” afirma Pujol o, reiteraba Arzalluz, “no creemos en la nación española ni la aceptamos”, siquiera recuerda Azurmendi, “hace cien años, la inmensa mayoría de los vascos creían ser los más españoles”. Incluso, ¿tiene sentido la pregunta? No, entiende Beramendi: “para el historiador la nación, en cuanto categoría analítica, ni existe ni deja de existir, y en cuanto realidad sólo existe objetivamente en la medida, y estrictamente en la medida, en que el colectivo humano cree que existe y actúa políticamente en conciencia” (*La historiografía de los nacionalismos en España*).

Y lo mismo cabe decir respecto del nacionalismo español: “Yo sólo lo percibo – afirma E. Trías- en algunos sectores de la capital de España. Viajar por España es para mí una verdadera pasión. Pues bien, ni en Castilla, ni en Andalucía, ni en Galicia, ni en Valencia, ni en Murcia, ni en Canarias he encontrado atisbo

alguno de lo que pudiese ser un ideario nacionalista 'españolista' (...). ¿Pero es realmente nacionalismo lo que en ciertos sectores capitalinos puede descubrirse? Quizás lo sea, sólo que inconsciente. Sin necesidad de formulación, sin ideario conocido". Más lejos va Arcadi Espada: "¿Nacionalista español? Connais pas (...) ¿Nacionalista español...? Sólo un insulto, casi siempre eufemístico: lo mismo que 'cabestro', 'rancio' o 'fascista' (...) es la única identificación que no puede llevarse sin vergüenza: se puede ser nacionalista gallego, vasco, andaluz, catalán, hasta se puede ser madrileño con la cabeza alta. Pero español... ¡ah!, nadie asume alegremente ese delirio, semejante enajenación, ese molino tomado por gigante". Ciertamente, España, español, españolismo son términos que tienden a desaparecer del lenguaje por sus connotaciones negativas, asociadas tan extemporáneamente a un pasado franquista. Se señala en ocasiones, sin embargo, su carácter tácito. Rubert de Ventós subraya que mientras los nacionalismos débiles son conscientes de sí mismos, los fuertes no se reconocen a menudo como tales al diluirse en la acción estatal: "el nacionalismo español siempre actuó "políticamente" como tal, ya que dispone de un reconocimiento institucional (un Estado con existencia y tradición ya desde la Edad Moderna)", todo lo contrario que los nacionalismos periféricos, carentes de Estado o poder institucional, al menos hasta fechas recientes" (X. M. Núñez Seijas, *Los oasis en el desierto. Perspectivas historiográficas sobre el nacionalismo español*).

En la línea marcada por Breuilly, al rechazar la identificación con el nacionalismo de las adhesiones imprecisas, diluidas, frente a un Estado consolidado (*Nacionalismo y Estado*), A. de Blas afirma que "lo que queda de nacionalismo español es un sentimiento de lealtad al Estado que ha sabido llevar a cabo el reparto de poder hacia abajo o hacia arriba con indudable valor" (con J. J. Laborda, *La construcción del Estado en España*). Inexistente, difuso, tácito, el nacionalismo español fundamentalista, excluyente, no parece existir ni como ideario de una formación política, ni como movimiento social o proyecto cultural. Inevitablemente todo esto se refleja en el continuo retroceso de cualquier manifestación simbólica de la nación española –el 12 de octubre, el himno, la bandera de España, incluso la Corona, son permanente objeto de menosprecio - y cualquier actitud de apoyo es recibida con reticencias y

críticas- en contraste con la orgullosa exhibición de los símbolos correspondientes a los nacionalismos periféricos (X. Pericay, *Simbologías*).

En definitiva, crisis de la identidad española desde el momento en que a la nación y a la afirmación de la conciencia nacional española se les niega o no reconoce legitimidad. Lo de menos sería, sin embargo, la habitual –y arbitraria- acusación de *esencialismo*, extendida a la afirmación de personalidad cultural y de continuidad y tradición históricas –no necesariamente vinculadas al hegeliano movimiento infinito del ser- de la nación española. Más grave, sin duda, es el permanente ataque a cualquier manifestación de la conciencia nacional española vista como *amenaza para la cívica convivencia*, que es propio de la cultura del antifranquismo, aunque no carece de precedentes anteriores – por ejemplo, los delirios antiespañoles que jalonan la obra de Arana o el tratamiento dado por el primer catalanismo (Gener, Almirall, Prat de la Riba) al resto de los españoles. Entre muchos posibles ejemplos, baste el siguiente: con ocasión del asesinato de E. Lluch, escribió el director de la revista de historia *L’Avenç* que el intelectual y político catalán “quizás para huir de la franquista Santander”, donde –recordémoslo- fue Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por todo estimado, compró un apartamento en San Sebastián. Nada pareció significar, para el publicista catalán, que allí, en la antaño civilizada ciudad, después rechazada por el Parlamento Internacional de Escritores como “ciudad-refugio” para escritores perseguidos, se matara a los cargos electos no nacionalistas y se extorsionara y se amenazara en múltiples formas, como recuerda Savater, a los “españolistas”, es decir “a quienes se atreven a manifestarse públicamente a favor del Estado de derecho constitucionalmente vigente” (*Alocución de Estrasburgo*). Aquella referencia se justifica a renglón seguido: “sabía [Lluch] que el más perjudicial de los nacionalismos era el español” (J. M. Muñoz, *Lluch i Martín*). A la, ahora sí, fundamentalista negación de lo español, no le es suficiente, ni la actual debelación de sus mitos fundadores (J. S. Pérez Garzón et alii, *La gestión de la memoria*), ni la tradición del nacionalismo español liberal e ilustrado, ininterrumpida [salvo la dictadura franquista] en nuestra historia contemporánea (J. Varela, *¿Quién teme al nacionalismo español?*).

En realidad, apenas encontramos hoy -debe reiterarse- manifestaciones de nacionalismo español fuera del marco constitucional y, en cualquier caso, como señaló García Añoveros: “sentirse y obrar como español es lo que hacen muchos, naturalmente, pero proclamarlo con soltura y sin complejos no es tan habitual; incluso hay gente que lo hace excusándose” (*La identidad*). En este sentido, y vistas las circunstancias, Delgado-Gal confiesa: “Pues yo me conformo con que no se dé excesiva importancia al hecho de ser español” (*España en suspenso*). No es suficiente: el nacionalismo español, decía hace tiempo S. Cardús, “vive en estado de gracia y sin pecado original”, mientras, al parecer, prepara, o “cuece”, en Madrid una ominosa ofensiva con gran soporte institucional y mediático dirigida, presuntamente, contra los nacionalismos y frente a la que E. Lluch formuló, afirma el antes citado director de *L’Avenç*, su “alternativa catalana”.

Mas para concluir: ¿en qué sentido hablamos de nación y de conciencia nacional española? Tal como se ha ido recogiendo en este escrito podemos contemplarla desde tres perspectivas distintas: encuadrándola, dentro de las teorías sobre la nación y los nacionalismos, como nación política pluralista y como realidad histórica y cultural.

1- Conviene, y así hemos venido haciéndolo, que Estado y nación sean estudiadas conjuntamente. Al margen de la relación entre comunidades étnicas previas y naciones –no es fácil precisar sus vinculaciones- fueron las Monarquías del Occidente europeo – la Francia de los Valois, la Inglaterra de los Tudor, la España de Carlos I y Felipe II, sucesora de los Reyes Católicos, en rigor, los primeros Estados modernos, con una organización burocrática y militar unitaria -, las que consolidaron las naciones, configurando Estados propiamente nacionales. Ello no significa la permanente subordinación de la nación al Estado: en España, cuando el Estado se derrumba –abdicaciones reales, colaboracionismo o pasividad de las autoridades con la invasión napoleónica, la nación, ya plenamente configurada en el siglo XVIII merced a la acción eficaz del Estado ilustrado, emerge como protagonista, como sujeto político soberano, y, reunida en Cortes, inicia la edificación del Estado liberal.

Las naciones son, así, entidades reales, fundadas en la Historia, la vida social y la voluntad de los ciudadanos que les dan una dimensión proyectiva; y la conciencia y los sentimientos nacionales son elementos imprescindibles para conocer muchos fenómenos históricos. Reales, sí, aunque no “dadas”, “fijas”, ni siquiera homogéneas, ni inevitablemente duraderas. Realidad de la nación que no implica rechazar las aportaciones de la modernidad, aunque sí limitarlas. Porque las naciones no surgen de meros procesos orgánicos: se “constituyen”, jugando un papel relevante líderes y elites, insertos en instituciones y variados procesos. Las naciones se entienden mejor, sin duda, a la luz de las tradiciones nacionales, en las que también se manifiesta, junto con innegables realidades históricas, elementos de “invención de la tradición” (Hosbawn). Y desde el momento en que la inmensa mayoría de los miembros de la nación nunca habrán de encontrarse, ni sabrán nada unos de otros, y aún así en la mente de cada uno está presente la imagen de aquella, es posible, complementariamente, hablar de “comunidad imaginada” (B. Anderson).

La concepción “perennialista”, referida al lento surgir de las naciones antes de la Edad moderna, está también presente, en definitiva, en la concepción de la nación española, que se ha ido reflejando en las páginas anteriores. La nación española, “vieja y continua”, manifiesta su “perennidad” a través de épocas distintas, hundiéndose sin raíces en el Medievo (A. Castro, C. Sánchez Albornoz, J. A., Maravall, J. Valdeón, L. Suárez....). Recordemos, de paso que incluso Breuilly, aunque no lo califique de nacionalismo en el sentido contemporáneo del término, reconoce que ya a fines de la Edad Media, podría haber algo parecido a una “conciencia nacional”. En cualquier caso, afirmar la antigüedad de la nación española tiene bases históricas sólidas y no implica “esencialismo” alguno, si por tal entendemos una realidad permanente e invariable. Ni supone que el nacido español quede “marcado” como tal a lo largo de toda su existencia. Tampoco implica que la nación española deba ser un “todo homogéneo”, pues puede reconocer en su seno –y así ocurre entre nosotros– diferencias étnico-culturales, con consecuencias políticas y económicas importantes. Ni, colocándola más allá de las vicisitudes históricas, dotar a España de un “carácter eterno”.

Por otro lado, la conciencia de continuidad, aunque no excluye nuevas interpretaciones, limita la posibilidad de cambios radicales en la conceptualización de la nación. Tales cambios se traducen en la inseguridad y los titubeos con que, muy frecuentemente, se manifiestan historiadores y “científicos sociales” a la hora de definir la nación. Tiene así vía libre – difícilmente puede hacerle frente una ciudadanía sumada en la incertidumbre – la acción política oportunista, con consecuencias imprevisibles en momentos de crisis, a las que contribuye, de sociedades históricamente complejas. Y en último término, el concepto de soberanía no parece que deba definir la nación, que si bien es el sujeto político soberano por excelencia en la época contemporánea, no siempre ha sido titular del poder soberano. Así, al margen de ejemplos históricos y actuales que podríamos citar, refiriéndonos a nuestra historia contemporánea: ¿desaparece la nación cuando en un país se establece una dictadura, que se prolonga por muchos años con el consentimiento, al menos tácito, de la mayoría de la población? ¿Qué ocurre cuando la soberanía es compartida por la Corona y la representación nacional? ¿O cuando aspectos fundamentales de la soberanía se transfieren a una entidad superior, como sucede hoy con la Unión Europea?

2- Hay un concepto *pluralista* de Nación: el Estado nacional está compuesto de comunidades histórico-culturales diversas que se mantienen unidas gracias a una historia común y una voluntad política, pero conservan un grado considerable de autonomía institucional en aspectos muy variados. En definitiva, se otorga un “amplio reconocimiento a las culturas de las etnias minoritarias, a sus estructuras institucionales y a su contribución a la construcción de la vida nacional” (A. D. Smith, *Tres conceptos de nación*). Mas el pluralismo puede entenderse en la España actual de dos maneras. Por un lado, los nacionalistas hablan de que España debe reconocerse a sí misma como Estado plurinacional, en el sentido de una “confederación de naciones”, sujeta al tenue vínculo de la Corona, cuyos órganos centrales (Gobierno, Cortes Generales, Consejo General del Poder Judicial y Tribunal Supremo, Tribunal Constitucional) -lo que hasta ahora entendemos constitucionalmente como “Estado” en sentido estricto- estarán sometidos a una continuada pérdida de competencias como garantía del apoyo de los nacionalistas periféricos a su

governabilidad. La filosofía subyacente a esta operación de reducción del grosor del poder y la Administración centrales del Estado radica, para A. Vidal -Quadras, en consagrar la autonomía política de las Comunidades Autónomas como valor primordial del régimen constitucional por encima de otros como la unidad nacional, la solidaridad entre los distintos territorios o la garantía de las libertades individuales de orden civil y político. Por otra parte, el intento de configurar conceptualmente a España como “nación plural” o “nación de naciones”, esforzado intento de “expresar en tres palabras la complementariedad y el recíproco encaje existente entre España y el conjunto de regiones y naciones que la integran” (J. M. Jover), intelectualmente plausible, políticamente armonizador, no obtiene el asentimiento de aquellos – los nacionalistas periféricos- a los que la propuesta principalmente se dirige. Tal sería la posición de F. Requejo: el *uso secundario* de nación española – nación de naciones- no resulta aceptable para una amplia mayoría de ciudadanos de las cuatro naciones *primarias* existentes, según él, en España – nivel primario es el que caracteriza la identidad nacional de cada ciudadano atendiendo a los criterios distintivos de afinidad utilizados en la política comparada (lengua, cultura, tradiciones, mitos diferenciadores, etc.). O, dicho de otra manera, “no se puede describir a Cataluña, Galicia o el País Vasco como meras subunidades de una nación española que, tomada en este sentido primario, no existe como referente nacional común de todos los ciudadanos”. Concluye este autor: “creo que sin regulaciones federales de carácter asimétrico en los ámbitos simbólico, institucional y competencial lo más probable es que por bastante tiempo el sentido *secundario* de la nación española sea una asignatura pendiente del sistema político español” (*¿Nación de naciones? y Federalisme per a qué*).

La solución teórica al problema –el reconocimiento de un auténtico pluralismo nacional y su adecuada interrelación- podría venir, señala A. de Blas, encajando la nación española en el “tipo ideal” de nación política, más abierta al papel del Estado, al reconocimiento de una nación de ciudadanos, mientras que las comunidades histórico-culturales que se consideran mayoritariamente a sí mismas como “realidades nacionales” se acomodarían mejor al modelo de nacionalidades culturales con sus rasgos específicos. Admitidos todos los

nacionalismos, el español incluido, la convivencia entre los españoles se garantizaría, según las tesis de este autor, con el adecuado reparto territorial del poder, la adopción en profundidad del valor de la tolerancia y la aceptación de un mecanismo de lealtades compartidas a las distintas “realidades nacionales”: “el sentirse al mismo tiempo catalán, español, europeo y ciudadano del mundo, es una posibilidad que está ahí, favorecida por el curso de las cosas y por el avance hacia una *pluralidad de jurisdicciones* como rasgo dominante en la vida política del momento”. Tales lealtades son hoy todavía visibles en la vida española (*Pluralismo nacional y organización de la convivencia de los nacionalismos en la vida europea*).

Mas no cabe reducir España a simple *nación política*: no lo hace, por supuesto, A. de Blas, por mucho que intente dar respuesta a lo que él denomina “pluralismo nacional”. España también es nación en sentido *cultural* y en sentido *primario* para la mayor parte de los ciudadanos españoles. Para éstos no se trata de una mera construcción estatal en sentido jurídico-político, más o menos útil por el momento. Se trata de una realidad histórica, resultado de una trayectoria multiseccular común –o compartida- que ha supuesto vivir las mismas situaciones y soportar los mismos acontecimientos bajo condiciones muy semejantes (C. Seco Serrano, *¿Historia común o historia compartida?*). Una realidad cuya significación viene garantizada, para E. Trías, por la existencia de aquellos ciudadanos que la constituyen, “por las complejas relaciones de éstos y por la naturaleza híbrida y mestiza de los múltiples y entrecruzados rasgos de precaria “identidad” que pueden definir a esos ciudadanos plenamente personalizados o singularizados como ciudadanos libres, así como por la relación y el vínculo que esos ciudadanos “vivos” mantienen, de forma latente o manifiesta, inconsciente o consciente, con los ciudadanos “muertos” que les precedieron, ya que toda realidad convivencial es, siempre, intersección liminar de presente, pasado y futuro, y por lo mismo ámbito de colisión o juntura de los vivos y de los muertos”. Mas también esta formulación conoce el rechazo. Así, para S. Cardús una identidad no es tanto el resultado de referencias culturales bien definidas –lengua, tradición literaria, historia...-, cuanto de la existencia de mecanismos que permitan una identificación del individuo con la comunidad de referencia. En definitiva, no

puede concebirse una nación cultural viva por más que se asegure la permanencia de unos contenidos que permitan su identificación, ya que éstos son cambiantes y complejos. Es necesaria la existencia de una nación política, es decir, de “una comunidad con derecho a establecer unas condiciones de ciudadanía política” (*Políticamente correctos*). Y en este sentido coincide con la idea ya expresada por F. Meinecke en 1915 de que toda *nación cultural* acaba aspirando a ser reconocida como *nación política*. Por ello, la expresión “nación de naciones” aplicada a España no es satisfactoria para quienes creen – creemos – que se trata de una nación en el triple sentido político, histórico y cultural, ni para quienes no lo aceptan, como los citados autores que expresan la postura de los nacionalistas periféricos.

3.- España, por último, debe también concebirse como expresión de una *cultura*. La nación española tiene como las grandes naciones europeas, ya se ha señalado, raíces medievales: una serie de pueblos cristianos, después de la invasión musulmana, comparten, desde una misma fe, un proyecto común de Reconquista –así lo recogen las crónicas desde el siglo VIII- y pasarán ocho siglos hasta que se constituyan en un Estado monárquico común. La idea de una comunidad española en sentido cultural – la restauración de España”- es, por tanto, anterior al Estado, como mostró entre otros autores J.A. Maravall (*El concepto de España en la Edad Media*, aun cuando consolidado aquél se pongan en marcha, con los correspondientes altibajos, procesos de nacionalización política. Y de esta forma se va configurando en los siglos XVI, XVII y XVIII una cultura en la que la religión católica, la lealtad al monarca común y el mantenimiento de la integridad territorial y de la unidad política de las partes integrantes de la Monarquía española en la península ibérica –los reinos, principados y provincias de origen medieval- tendrán un papel decisivo.

Es cierto que en el tiempo actual los debates sobre las identidades nacionales hacen extremadamente difíciles los acuerdos y consensos, lo que unido a la perentoriedad de los problemas económicos está llevando –junto con el seguramente excesivo temor a caer en esencialismos- a que la preocupación por la viabilidad y la solvencia del Estado desplace en buena medida los interrogantes que penden sobre la nación española. Ha escrito Ignacio

Quintano: “es hora de revisar paradigmas inservibles y abordar una nueva transición, un periodo de reformas que modernice el Estado constitucional del 78 y cierre las grietas funcionales abiertas en décadas de erosión y tensiones, España como problema ya no es hoy una polémica de definición territorial, ideológica e histórica ni un enigma de psicología colectiva, sino un asunto de arquitectura institucional, social, política y económica. Ya no tenemos que luchar contra fantasmas del pasado sino contra desafíos del porvenir” (*España como problema*). ¿Cierto? Sólo en parte, pues no es concebible un Estado sin nación, ni pueden construirse el presente y el futuro sin tener en cuenta la historia, la cultura y las tradiciones. Es decir, sin los vínculos de pertenencia, sin el “nosotros” que surge de una larga convivencia, de una historia compartida y sin los valores –el patriotismo, en primer término- que de ésta surgen. Y es que, como dice Jover, España no es una creación de los Reyes Católicos, sino “una creación romana y visigoda, latente como utopía durante la Edad Media y restaurada en el Renacimiento gracias a la política peninsular de aquellos Reyes”. Una España que no es sólo Estado sino “una gran nación, si es que las hay en Europa Occidental, cuya grandeza consiste precisamente en la diversidad de lenguas y tradiciones que la integran” (J. M^a. Jover).

Mas España es, como decíamos, una expresión de una cultura, que es también en sí misma algo menos perecedero que la nación que históricamente la ha creado y la sostiene. En el fondo se trata, –aquí late una concepción hegeliana de la Historia-, de una manifestación concreta de la cultura universal que, a partir de la comunidad histórica española, traspasa siglos y continentes (E. García de Enterría, *Poesía, Historia, España*) y que hemos de ver como el conjunto –y “algo más”- de las culturas ibéricas. Recordemos, por ejemplo, en que en 1555 se publicaron en Valladolid las obras de Ausias March, escritas en catalán. Esa cultura que surge de la historia compartida de gentes que mutuamente se respetan, debería, afirma el propio Pascual Maragall, “permitirnos adoptar un punto de vista cada vez más común, no ignorantes de las diferencias, pero sí conscientes del terreno compartido” (*Un punto de vista común*). Y G. Albiach, inspirándose en el *Díptico Español* de Luis Cernuda, quien afirma “soy español sin ganas” para después identificarse con nuestra gran literatura, con los personajes mágicos que “entraron en tu vida / para no

salir de ella ya sino contigo”, concluye “ser español es respirar al ritmo de los endecasílabos de Garcilaso, Góngora o Aldana. Ser español es ver a través del filtro de los cielos en cristal de Velázquez, no es muy distinto de lo que acaece a un francés con el alejandrino ronsardiano o a un hombre de los Países Bajos con los grises de Jan Van Eyck. Pero sólo nosotros parecemos condenados a vivir esa determinación trágicamente, como un pecado original para el cual no hay redención” (*Un testamento español*).

Conscientes de los desastres causados por los nacionalismos y de su peligro permanente –recordemos la situación actual de Hungría: para una crítica del actual nacionalismo húngaro, P. Gradvohe, *Ce régime liberticide n'est pas qu'une affaire hongroise*, y una explicación en A. Lanczi, *Le patriotisme naturel est justifié. Grave échec de la gauche post-comuniste-* y más allá de confusos debates sobre la identidad (P. Marchand y P. Ratinaud, *Être français aujourd'hui. Les mots du “Gran Débat” sur l'identité nationale*), hay que decir que sin el fundamento histórico y cultural nacional, sin la fidelidad que a la nación se debe, no es posible proyectar el futuro (J. Daniel, *Demain la nation*). Incluso nos atrevemos a afirmar, con este autor, la necesidad de políticos capaces que, más allá de burocracias partidistas, representen a la nación: “una fiesta popular tiene lugar cuando el pueblo siente, venido de lo profundo, la capacidad de un hombre para encarnar a la nación y de conseguir que el porvenir sea fiel a una tradición. Tales fiestas nos nutren de ilusión y de utopía. Mas sin el sueño que suponen ninguna comunión es posible” (*L'ombre des ancêtres*). Y ésta ha sido la aspiración- ¡que diferencia con quienes han competido como líderes en nuestras últimas elecciones generales! –de las dos considerables figuras políticas que se enfrentaron por la Presidencia de la República francesa. Sarkozy proclamó las raíces cristianas, incluso judío-cristianas de Francia, realidad histórica innegable. Una nación –la francesa- cubierta por un amplio manto de iglesias y catedrales, que ha nacido del encuentro entre la voluntad de los Reyes y de la Iglesia y que acaba de festejar el 600 aniversario de Juana de Arco, quien representa, precisamente, el “carrefour” de esta doble voluntad. Tal afirmación no supone la pertenencia a la Iglesia y es compatible con los valores de la República y el principio de laicidad. Mas no puede amputarse a Francia una parte de su historia. La nación

francesa está también en el centro del discurso de Francois Hollande, quien – novedad importante- introduce, más allá de la obsesión por los mercados financieros, el sentido del honor en el debate político. Concibe la nación, sí, en la tradición de la izquierda, en el sentido de Renan, como “plebiscito cotidiano”. Mas la completa, al considerar esencial la afección, incluso la emoción de Francia, el sentimiento patriótico, el orgullo por su riqueza cultural, arte, literatura, por un pensamiento que ha iluminado y enriquecido al mundo. Mas también, el arraigo en la tierra, los paisajes, la lengua, las tradiciones, las formas de vida. Hollande revive los grandes momentos y se siente unidos a cuantos la hicieron: generaciones de campesinos, comerciantes, artesanos, libreros, soldados... incluso a los Reyes, comenzando por Enrique IV que unificó el país y ha dejado una herencia prestigiosa (*Changer de destin*). ¡Cuánto tiempo llevamos sin que la España se oigan voces semejantes! En fin, no creemos necesario insistir en que la defensa, la vinculación a la nación, puede ser compartida, en aras a un fin superior, con la constitución de una Europa unida, que mantenga y refuerce los valores de nuestra civilización común, anterior pero compatible con las naciones que la integran. Ello puede y debe hacerse a través de las necesarias cesiones de la soberanía nacional, siempre que éstas se produzcan de forma plenamente consciente y democrática, sin ocultar a la opinión los verdaderos términos de aquéllas. Sólo así será posible conciliar el patriotismo nacional y el europeo, sin mixtificaciones, equívocos o contradicciones insalvables.

Para todo lo cual constituye una exigencia ineludible –insistía Julián Marías (*España inteligible* y E. González Fernández, *Pensar España con Julián Marías*) - “tomar posesión de nuestra cultura”. Tanto más cuanto que nos adentramos en una mentalidad globalizada, cada ve más abstracta: así, la “marca” España parece vaciada de contenidos culturales específicos, salvo la lengua española –la “cultura en español”-, rehuyendo otras manifestaciones culturales concretas, ya sea “con discreción o con aspavientos”. Es, pues, una “cultura apátrida” –expresión de I. Echeverría- que “en el mejor de los casos admite ser comparada a la selección nacional de fútbol [no casualmente llamada “la roja”], desencadenadora de un patriotismo más selectivo que integrador, optimista, superficial, cuando no simplemente residual”, siquiera

expresen un estado de ánimo, cierta “hambre de nación” (L. Díaz) y pudiera emplearse como metáfora de lo que podría alcanzar una España unida”. Mas cabe la pregunta: ¿existen hoy día culturas nacionales? ¿Puede hablarse de “espíritu nacional”? Para quienes esto escriben no hay duda (M. Fumaroli, *La diplomacia del ingenio. De Montaigne a La Fontaine*). Otra cosa es que en nuestra circunstancia no sea patente, que haya que buscarlo, tanto más cuanto que su ocultación, su encubrimiento sean manifiestos. ¿Dónde la encontramos entonces? Sólo nos referiremos aquí, brevemente, a las Humanidades: la Historia, la Literatura y el Arte.

La *Historia* en primer término. Creemos que son dos las funciones esenciales de la Historia, además, por supuesto, de intentar llegar a conocer la verdadera realidad de los fenómenos, los acontecimientos y los procesos históricos. Por una parte, alcanzar una comprensión cálida de todos los valores creados por los hombres y alcanzar de ese modo “la comprensión de la totalidad de las sociedades” (W. Kula). Y, por otra, vincular al ciudadano con su país, luces y sombras incluidas, enseñándole a conocerlo y amarlo. Corresponde a la Historia esclarecer los procesos que nos han llevado a nuestra realidad presente, ¿cómo si no encontrar soluciones y orientar el futuro (N. Ferguson, *Civilización, Occidente y el resto*)? Sin embargo, ¿podemos decir que nuestra Historiografía actual cumple tales funciones? No podemos afirmarlo. La LOGSE, escrita, por cierto, en un *langage de bois*, tecnoburocrático, oscuro y pretencioso, confusa maraña de fines, objetivos, propósitos, contenidos, conceptos, procedimientos, actitudes, valores,..., mostró un claro riesgo particularista. Tanto en el Currículo de Educación Primaria, como en la ESO, se privilegió lo local, lo diverso, lo “autonómico”, el respeto a la pluralidad, la observación de lo inmediato. Lo que nos diferencia a los españoles se reconoce y se afirma, mucho menos lo que nos une e integra. Tal orientación no se completó con un concepto preciso de España, término empleado con cicatería notoria. Los planificadores de la enseñanza han disuelto la Historia en las “Ciencias Sociales”, en el “conocimiento del Medio” y, al final, la Historia de España –como el propio término de nación española- ha sido progresivamente relegada, fragmentados sus contenidos, disuelta en historias regionales y locales. Las consecuencias llegaron: una enseñanza “federalizada” –

prácticamente una Historia de España para cada Comunidad Autónoma– llena de interpretaciones fragmentarias y alejadas de visiones de conjunto, cuando no de errores, e impregnada, en unos casos, de posiciones nacionalistas contrarias a la idea de una historia española común, y en otras, de un estrecho localismo autonomista. En fin, la experiencia docente de los primeros años de la Universidad deja pocas dudas: los jóvenes españoles desconocen los hechos, los nombres, las secuencias temporales –el “antes” y “el después”- y los procesos históricos. Intuitivamente –no tienen otra salida para dar cauce a un sentimiento natural de vinculación a su país- sólo les queda acogerse al “patriotismo de la roja” (A. Morales Moya, *La crisis en la enseñanza de la Historia*).

Junto a la Historia, la *Geografía*. Así, Azorín manifiesta un amor permanente por los campos y los pueblos de España, fundamento de un patriotismo cuya base es la geografía –“en la tierra la fuerza de España”-, siendo la capacidad para sentirlo y expresarlo lo que da la medida del artista. No es necesario insistir en qué medida la actual enseñanza de la geografía y de la historia, separando radicalmente autonomías que, sin embargo, han formado históricamente parte de comunidades más amplias, contribuye a fragmentar el país. Así, nadie reconoce ni puede explicar con el actual mapa autonómico el desarrollo y la expansión de las antiguas Coronas de Castilla y León y de Aragón, cuya unión dio lugar a la formación del actual Estado nacional español. Y ello es tanto más grave si tenemos en cuenta que muchas de las actuales Comunidades Autónomas –sobre todo las de estirpe castellana- carecen de una personalidad histórica verdaderamente diferenciada, desconociendo, sin embargo, sus habitantes las raíces históricas que les unen dentro de una nación común. Se trata, por tanto, de una mera “yuxtaposición” de historias y realidades geográficas distintas, sin fundamentos ni fines compartidos, más allá de la apelación a la eficacia económico-social que propician la “unidad de mercado”, la “marca España” o la “cultura en español”.

En relación precisamente al idioma común, y glosando a Vargas Llosa, I. Quintano ha subrayado el sentido de patria común –lugar de encuentro- que es el idioma español, compartido por quinientos millones de personas unidas por

la historia y la cultura. Atacado por los nacionalismos periféricos, fundamenta “un patriotismo sin agresividad ni arrogancia”, constituyendo nuestro mejor patrimonio, pues nuestra lengua común no construye fronteras, sino que las abole “a favor de un espíritu de entendimiento y de concordia” (*El español como patria*) ¿Modesta España, según titula su libro E. Juliana? Sí, si tenemos en cuenta nuestra situación económica social, sí, si consideramos cuál debe ser nuestra actitud para movernos políticamente en un mundo irremediamente cambiante. No si se tiene en cuenta nuestra cultura, a cuyos mitos, por otra parte, recurrimos siempre que queremos explicarnos y tomar impulso para la acción. Juliana personifica la necesaria modestia, la actitud que los españoles deberíamos adoptar para salir adelante, en Don Diego de Miranda, Caballero del Verde Gabán, noble figura de estirpe erasmista, sereno, afable, caritativo en el consuelo de Alonso Quijano. I. Echeverría, con ocasión de la muerte de Miguel Delibes, puso de relieve que el escritor vallisoletano era, probablemente, nuestro último, y es muestra del desmayo del país, “escritor nacional”. El “escritor nacional” expresa mediante personajes y sucesos una identidad en la que la nación ampliamente se reconoce y que Galdós representó en su momento como nadie. Todo ello justifica el cultivo y la enseñanza de nuestras letras y de nuestra lengua común mucho más que la consideración de su rendimiento económico, por importante que éste sea.

Finalmente, la nación se expresa de forma ejemplar, bien recogiendo valores esenciales de la misma, bien reflejando cómo los nacionales, conciben en distintos momentos históricos, en las artes, sobre todo la pintura (B. Fontanet, *Quand les artistes peignaient l'histoire de France*). Una exposición reciente, *la pintura de los Reinos*, nos ha mostrado lo que fue la cultura de la *Monarquía Católica*, del Imperio global español, entre finales del siglo XVI y los inicios del XVIII. Una cultura “católica, barroca dentro de la cultura general del Barroco de la Europa de la Contrarreforma, pero con especial énfasis en aquellos elementos de devoción favorecidos por la Dinastía. Fue también una cultura sincrética, que hizo uso de los elementos de los distintos dominios europeos de los reyes de España, especialmente Flandes y las posesiones italianas, pero mezclados y transformados de acuerdo a las condiciones, gustos y necesidades locales” (J. H. Elliot). Esta dimensión planetaria de la cultura

española del Barroco, así como su dimensión ideológica y espiritual, ha sido también subrayado por A. Burguieré, comentando la exposición celebrada en el Palais des Beaux Arts de Lille, el pasado año. Y, en fin, Antonio López ve en el arte español un rasgo frecuentemente asociado a nuestra cultura: “Es el más difícil y el más alejado de lo establecido (...). Es un modo de fe de algo que a veces te puede incomodar o asustar. Es lo más parecido al arte moderno en este sentido. Puede ser bonito o feo pero [lo subrayamos] *busca la verdad*”.

La Historia de una nación es una sucesión de proyectos de vida en común en la que existen rupturas, mas, sobre todo, una continuidad fundamental, resultado de los lazos que se van estableciendo entre las gentes asentadas en sus territorios, dando lugar a una cultura singular que, hecha de aportaciones diversas, en el caso de España es parte muy importante del patrimonio de la Humanidad. Diversos proyectos de convivencia han tenido lugar en nuestra Historia, desde la Reconquista –“recuperar la pérdida de España”, rezan las crónicas- hasta la Transición a la Democracia, pasando por los Reyes Católicos, la Monarquía hispánica “en ambos mundos”, el liberalismo en sus diversas formas, más o menos democráticas, monárquicas o republicanas, hasta la dictadura franquista tras la Guerra civil, que pasó de la tentación cuasi-totalitaria al desarrollismo económico. El relato de tales proyectos: éxitos, fracasos, interacciones, influencia histórica...-figura en las páginas anteriores. Semi-agotado –así creemos-el “espíritu de la Transición”, caracteriza al momento presente la ausencia de proyecto nacional. No faltan, ciertamente, ideales y reflexiones, invocaciones a valores ausentes, incluso sagaces arbitrios...más para que tuvieran carácter de tal, falta hilvanarlos en una narración coherente capaz de recorrer nuestra historia. No existe, pues, un proyecto para España que sea capaz de unir mínimamente a los españoles. Lo impiden, por una parte, los nacionalismos periféricos, apoyados frecuentemente por la izquierda, que tienen sus propios proyectos, orientados a la autodeterminación, antesala del secesionismo, y por otra, la ausencia en los grandes partidos nacionales –y en general en las elites españolas- de una visión renovadora y verdaderamente integradora del papel y las potencialidades de España en Europa y en el mundo, capaz de superar las

dificultades sociales y económicas actuales y el progresivo agotamiento del sistema político actual.

La visión española y europea de nuestros nacionalismos periféricos evoca de algún modo la Edad Media –aunque los catalanes sueñen con Massachussets-: una confederación de pequeñas identidades políticas independientes dentro del nuevo “Imperio” que representaría una Unión Europea no compuesta ya por los antiguos Estados nacionales. Mas el porvenir pertenece a los grandes conjuntos políticos creados por la Historia, es decir a los Estados, que con el paso del tiempo, y sin destruir las unidades previamente logradas, pueden dar lugar a conjuntos todavía mayores, las Uniones de Estados. Lo ha señalado el primer ministro de Québec, Jean Charest, al decir que el futuro de su país será siempre mejor dentro de Canadá (F. Fernández, *El futuro de la nación*); por su parte, Hobsbawm entiende que los grandes Estados protegen mejor la libertad personal y cultural que los Estados pequeños, orientados a la homogeneidad étnico-lingüística y cultural; y, en fin, Chevenément observa que la mayor parte de los movimientos nacionalistas y regionalistas se inspiran en una concepción identitaria, “encerrada a menudo en sí misma y referida a una etnia mitificada”. La cuestión central, precisa, surge entonces: se trata de saber “si queremos construir Europa sobre la base de las concepciones étnicas o si, preservando la herencia del Siglo de las Luces, haremos valer la concepción política ciudadana de las naciones, es decir, sociedades fundadas no sobre los orígenes, sino sobre la voluntad de vivir juntos” (*Los nacionalismos amenazan Europa*).

A. Puigverd nos describe nuestra situación: [en] estos 30 años de democracia y bienestar han desaparecido los auténticos objetivos, fines e intereses generales, sustituidos por los sectoriales y los individuales. “Cada sector social, cada grupo, partido o individuo cree ser un adorable dios, y poder vivir al margen del nosotros” (*Endiosados crepusculares*). ¿Cómo no recordar el diagnóstico de Ortega, publicado en *El Imparcial*, el 11 de junio de 1917, con el título de *Bajo el arco en ruinas?* 1917, fecha clave en la crisis de la Restauración, en unos años dirá J. Vicens Vives, de “exasperación insólita e invertebrada”, en la que “cada porción de sociedad buscó soluciones drásticas

al margen de los demás”. Y a tal situación tenemos que enfrentarnos, quizás por vez primera en nuestra historia sin ningún proyecto de nación, - ni siquiera proyectos de nación enfrentados, como nos ocurrió en el siglo XIX y en el XX. Fracaso clamoroso de una generación, “hijos y nietos del 68”, que, para A. Delgado-Gal, han abordado nuestros grandes problemas “en un estado de confusión mental absoluta”, desconectados de nuestras tradiciones y empeñados en desconocerlas, cuando no en demolerlas y sustituirlas por otras inventadas, o en “deconstruirlas”. Desmoronamiento de Menéndez Pelayo y Menéndez Pidal, por supuesto, pero también de la Institución Libre de Enseñanza, de Altamira y de Ortega. Y la historiografía de estos tiempos, estrictamente positivista, no sin excepciones, –un libro para todos, *La herencia del pasado. Las memorias históricas de España* de R. García Cárcel- no proyecta luz suficiente sobre aquellos. Esta ausencia de relato al nivel del tiempo presente, sin el que no es posible afrontar el futuro, hace imposible desde luego una política coherente. Por eso, sin un proyecto nacional, no resultan posibles acuerdos semejantes a los que dieron lugar a la Constitución de 1978. Y desde la inseguridad de nación, ¿qué política internacional solvente puede realizarse? Mas vale no recordar lo que fue el V Centenario del Descubrimiento de América, en el que prevaleció la versión –“Encuentro de ambos mundos”- dada por Carlos Fuentes en *El espejo enterrado*. Ahora pasamos de puntillas, para no molestar, sobre el Bicentenario de la emancipación de las naciones americanas que formaron parte de la Monarquía de España, sin propósito alguno de contrarrestar intelectualmente las tendencias indigenistas, antihispánicas, anti-occidentales por ende, y los intentos de refundar las repúblicas hispanoamericanas con “una clara voluntad de ruptura con el pasado español y la herencia española” (T. Pérez Vejo, *Hispanoamérica y el pasado español*; S. Fanjul, *Doce de octubre: psiquiatría y pseudoshistoria*, F.A. Marcos Marín, *América: la fuerza de los mitos*).

Tarea por hacer: reafirmar, como suele decirse en los textos regeneracionista que ya empiezan a abundar entre nosotros, la identidad española. Tarea, por cierto, ciclópea. ¿Y cómo se hace? Desde luego resulta necesario un nuevo relato histórico, tal como venimos señalando. Y al fondo, desde la recuperación de las competencias educativas en una reforma constitucional que parece

inevitable, reafirmar la enseñanza de la historia en la línea que ya marcó en su momento Esperanza Aguirre cuando era Ministra de Educación y Cultura, y que resultó entonces frustrada por la combinada oposición del nacionalismo catalán y del núcleo dirigente del socialismo español, incluso contra la posición de destacados sectores del mismo. Y en la construcción de dicha nueva narración será necesario tener en cuenta, entre otros, el trabajo de historiadores, cuya dimensión más importante frecuentemente se olvida: Rafael Altamira, Pedro Laín, José María Jover.

Al gran historiador alicantino, al que tantas veces encontramos en las encrucijadas de nuestra historiografía, hicimos ya referencia. Volveremos sobre él. Algunas consideraciones sin embargo sobre Laín y Jover. Merece recordarse el proyecto nacional de Laín, fundado en “una resuelta voluntad de integrar a los españoles en una España fiel a sí misma y a su tiempo” y las formas que fue revistiendo. Estas pasaron por una primera formulación *unitaria*, después por un *pluralismo unitario* o por *representación*, hasta llegar a un *pluralismo auténtico*, pues, de otro modo, “la actitud del discrepante (...) será tácticamente inventada desde los ocasionales intereses del imperante y la vida pública quedará reducida a ser una mezcla de discordia invisible, avidez inmediata, indiferencia y *fable convenue*”. Y es que sólo desde un *pluralismo auténtico* –su organización efectiva puede ser muy distinta- “logran su plena dignidad humana gobernantes y gobernados”: la verdad nos hace libres, la libertad verdaderos. El proyecto de Laín, cuya vigencia consideramos cierta, se fue completando al integrar, junto a sus componentes intelectuales y estéticos, otros –no menos importantes, de carácter social, económico, regional y administrativo. Y, en fin, todo ello, “desde una permanente necesidad del ‘otro’ para ser plenamente ‘yo’”. En último término, Laín nos trasmite su creciente evidencia de que “la compleja e indecisa realidad de Hispanoamérica debe ser tenida en cuenta para una adecuada intelección y un recto planteamiento de nuestra cultura” (*Reconciliar España e Hispanoamérica*).

Las ideas de Jover, inspiradas –como las de Laín- en un humanismo cristiano, nos sitúan en el centro esencial de nuestra vida pública, en la tradición y la actitud liberales, y articulan pasado y presente como dimensiones inseparables

en un relato histórico como el que venimos invocando. A la pregunta, formulada por nosotros, sobre la significación actual del liberalismo, contestó refiriéndose en primer término a nuestro liberalismo histórico, el del siglo XIX, para reconocer el legado que nos dejó, “herencia precisa e irrenunciable”: una tradición constitucional y parlamentaria, una declaración y reconocimiento de los derechos de la persona, una sólida tradición jurídica y la experiencia de un conjunto de hombres del Estado que, desde posiciones diversas, se esforzaron en racionalizar y, en la medida de lo posible, de reformar la estructura y el funcionamiento del Estado y la Administración. Todo ello –concluía- “ha conformado una tradición jurídica de fundamento liberal, en el que la inmensa mayoría de los españoles nos sentimos instalados”. Mas quien pretenda ser liberal –a la altura de 1996, fecha en la que le formulábamos estas preguntas- debe asumir la crítica que al funcionamiento real de nuestro liberalismo histórico viene haciéndose desde hace un siglo aproximadamente: tal fue la hazaña del regeneracionismo. Y que afecta tanto a la desdichada forma de abordar el problema campesino, con una desamortización que sólo benefició a unos pocos, como a la falsificación sistemática y permanente del sufragio universal, pasando por el funcionamiento de la instrucción pública y el centralismo cartesiano, entre otros aspectos. Todo ello obliga –nos decía- a replantear muy críticamente aquí y ahora un adjetivo, *liberal*, de tan noble progenie en nuestra lengua. Así, para Jover, el liberalismo de nuestro tiempo debía implicar estas tres cosas esenciales:

- Una creencia, sincera y operativa, en la dignidad humana de todos los hombres y mujeres sin excepción, lo que supone una atención prioritaria a los grupos más desvalidos. Incluso, subrayaba, debía comportar el respeto al adversario político, incluyendo el lenguaje oral y escrito con el que dirigirse al mismo.

- Una promoción de la democracia, identificada con la de una ciudadanía provista de los necesarios medios de subsistencia y de la instrucción necesaria para emitir libremente su opinión, así como de la seguridad física y jurídica indispensable para ello.

- Por último, un restablecimiento de la *civilización* como valor distinto y complementario de la cultura.

Este concepto de civilización es pieza clave en el pensamiento de Jover, quien lo toma de Altamira, dándole, sin embargo, nuevos matices acordes con nuestra época. Recogemos sus palabras: “Hoy se habla mucho de cultura – nunca se hablará demasiado-, pero se habla muy poco de civilización. Se puede ser muy culto y manifestar, a través de comportamientos, escasa civilización o a la inversa. La civilización se manifiesta en la convivencia cotidiana, en el lenguaje utilizado con el discrepante, en la ayuda prestada al que se encuentra en una situación difícil, en la humanidad. La parábola del buen samaritano –un forastero que hizo, por humanidad, lo que el culto sacerdote y el culto levita eludieron por comodidad, dando un rodeo –constituye un egregio ejemplo de que cultura y civilización no son siempre compañeros inseparables. La civilización es también amor y respeto a la “civitas”, a la convivencia ciudadana, a los entornos históricos tradicionales de la ciudad –y no sólo a sus viejos monumentos exentos- que alimentan la continuidad entre las generaciones y dan a cada conjunto urbano su fisonomía peculiar. También es civilización cuidar de la naturaleza, de la limpieza de la tierra, de los ríos y del aire que son de todos, también de nuestros hijos y de las generaciones que vengan tras nosotros”: *signos de civilización*, subrayamos, que tantas veces admiramos en otros pueblos, con una envidia que tiene sus puntadas de vergüenza propia.

El concepto de *civilización*, vigente hasta los años treinta, gracias al prestigio de Altamira, se había difuminado. Jover lo restablece y pone al día. Debe resaltarse: pensamos que ha hecho de dicho concepto, tal como se ha expuesto, su legado magistral. Junto con la perspectiva liberal, el concepto de *civilización* puede fundamentar un *relato nacional*, que de su sentido al pasado, nos sitúe en nuestro momento histórico y permita afrontar los desafíos actuales: la concentración de la población en grandes ciudades, con los consiguientes problemas de convivencia ciudadana, la conservación del paisaje natural y del paisaje urbano y, lo más importante, supone que el mero

desarrollo científico y técnico no conduce, por sí solo y por su propia dialéctica, a la mejora de la condición humana.

Unas últimas líneas en defensa de la nación y de la afirmación de la conciencia nacional española. De la nación española, primeramente, en el sentido en que para Francia lo hace J. Daniel, quien en *Demain la nation*, desarrolla un pensamiento, ya explicito en 1995, con *Voyage au bout de la nation*. Para el fundador del *Nouvel Observateur*, sin renunciar a los principios universalistas de la tradición de izquierdas, la creencia en un humanismo abstracto, centrado en los derechos universales del hombre, es insuficiente, si se descuida lo que nos une concretamente a unos con otros. Este ámbito de vinculación es la nación. En ella encontramos “recuerdos (...) y proyectos, herencia y voluntad, tradiciones y modernidad”. En la nación los individuos encuentran sus raíces y se proyectan hacia el porvenir. Defender la nación significa considerar atentamente personajes que la encarnaron, lugares de memoria, símbolos que la representan. Ocurre en Francia: libros recientes conmemoran a Juana de Arco (P. Contamine, O. Bouzy y X. Héлары, *Jeanne d’Arc. Histoire et dictionnaire*) se reedita *L’Histoire des Francs*, de Gregorio de Tours o se admira la herencia de Luis XI: la construcción de un territorio nacional (A. Sablon Du Corail, *Louis XI ou le joueur inquiet*). También ocurrió entre nosotros: como hemos recordado, Galdós fue unánimemente reconocido como el escritor nacional por excelencia; también se mitificó a Cajal, como símbolo de lo que podríamos llegar a alcanzar en un ámbito al que parecía que no podíamos acceder: el de la ciencia moderna en su nivel más alto; y Joaquín Costa elevó al Cid a la categoría del más grande héroe nacional: en Santa Gadea, “se nos representa como una categoría de razón, austera encarnación de la ley, celoso guardador del sentimiento de la gobernación, constituye una de las más sublimes concepciones épicas de todos los siglos”. Y siempre valeroso, defensor de nuestras libertades (*Crisis política de España. Doble llave al sepulcro del Cid*).

Mas, ¿no significa esto volver a los mitos del siglo XIX o del regeneracionismo y del 98, propios de una época de nacionalismos triunfante, tal como para Francia ha señalado F. Reynaert (*Nos ancetr les Goulois et autres fadaises*)?

¿La desmitificación actual no significa una adquisición historiográfica? No, para Francia, señala J. Daniel, invocando una larga letanía de nombres que van de Victor Hugo a Lavisse. Líneas arriba también la hemos hecho nosotros. Y es que la oleada desmitificadora que nos lleva cubriendo desde finales del franquismo, junto a la debelación de falsedades, nos ha dejado sin referencias, pues un mito es también una “persona o cosa rodeada de extraordinaria estima”. ¿Por qué? ¿Qué nos ha ocurrido? No lo sabemos bien y ni siquiera nos hemos preguntado suficientemente sobre ello. Lo ha hecho A. Delgado-Gal, al referirse al patriotismo de Cajal, “con su deseo enorme, casi lacerante, de hacer algo para el país en que uno se encuentra”. Tal modo de situarse ante la existencia –no inusual en aquellos tiempos- contrasta con “lo que cobró forma, especialmente en la izquierda, durante el franquismo”. Confiesa este autor no saber en que momento la mutación tuvo lugar: sospecha que “durante la segunda mitad de los sesenta, cuando el franquismo era menos malo y, en términos relativos, empezábamos a echar buen pelo: y tampoco están claros los motivos”. Lo cierto es que “sobrevenido el divorcio, el asunto tiene mala compostura”, pues “el que ha elegido ser expósito no encuentra fácil el camino que le devolverá a casa” (*Expósitos por elección*). El resultado a la vista está y no faltan las referencias en este asunto. La desafección de la izquierda a la nación es manifiesta, a lo que se une –elevada, sí, contra toda evidencia histórica y actual, a la categoría de mito- su afirmación de que los nacionalismos periféricos pueden ser progresistas.

Defensa también de la conciencia nacional española, es decir, de una renovada concepción del *nacionalismo español*, tal como, siguiendo a Altamira, lo definimos con anterioridad: un nacionalismo –repetimos- no agresivo, sino “cooperativo, que quiera añadir la obra moderna española y la parte de nuestra obra antigua que pueda todavía ser útil a la vida de todos los pueblos del mundo, tanto de los más civilizados como de los que son menos que España”. Quizás fuera mejor, sin embargo, hablar, ya se dijo, de “patriotismo” para evitar equívocos, por cuanto, en frase de Chirac: “El patriotismo es el amor a lo propio, el nacionalismo es el odio a los otros” (F. de Carreras, *Patriotismo y nacionalismo*). El patriotismo resulta así concorde con la alteridad, que “invita a explorar la construcción de un nuevo nos(otros), de nosotros con los otros,

paradigma de convivencia y civilidad para las sociedades del siglo XXI” (R. Jorba, *La mirada del otro*), Mas en plena atonía moral, embarazados por todo tipo de prejuicios, ¿quién de entre nosotros osaría utilizar el término patriotismo? J.L. González Quirós, ha propuesto la reivindicación de esa virtud cívica como fundamento de la convivencia democrática española (*Una apología del patriotismo*). Compartimos plenamente esa idea, a la que podemos muy bien identificar con el “recto patriotismo” de Galdós, de Marañón y de tantos otros españoles coetáneos suyos, que ha recordado más de una vez A. López Vega, y a partir de ella, intentaremos a continuación proponer, siquiera sea sumariamente, y siendo conscientes de la dificultad del empeño, un posible y renovado proyecto español para nuestro tiempo.

7. LA POSIBLE RENOVACIÓN DEL PROYECTO NACIONAL ESPAÑOL

Para Ortega, como hemos recordado, un proyecto nacional digno de ese nombre es ante todo, “un proyecto sugestivo de vida en común”. Los españoles tuvimos, en la Transición de la dictadura a la democracia, uno de sus proyectos, como ya hemos visto. Este proyecto, a grandes rasgos, consistía en: a) configurar un Estado democrático-liberal como los del resto de Europa occidental, pero a través de un proceso de reforma y no de ruptura, sin exclusiones ni depuraciones (“de la ley a la ley”, según quería uno de sus protagonistas máximos, Torcuato Fernández-Miranda); b) formar parte de las instituciones europeas; c) reconocer la existencia de “hechos diferenciales” dentro de la unidad nacional de España, expresando ese reconocimiento en la organización territorial del Estado; y c) extender a toda la población los beneficios del Estado social, procurando no perder las cotas de desarrollo económico ya alcanzadas.

En líneas generales, el proyecto de la Transición llegó, con altibajos, a ser compartido por una gran mayoría de las corrientes políticas existentes a la muerte del general Franco, desde la oposición a su régimen hasta los reformistas del franquismo. Sin embargo, ese acuerdo no se tradujo en un programa político suficientemente perfilado en cuanto al modelo de organización territorial de España, que se dejó excesivamente abierto en el

texto constitucional de 1978. Ello se debió, sobre todo, a la confusa contraposición en ese ámbito de las actitudes y las propuestas de las grandes fuerzas políticas nacionales (UCD, PSOE, AP y PCE), que iban desde la simple descentralización administrativa – con algunas excepciones para Navarra, País Vasco y Cataluña – hasta la federalización completa de España, pasando por diversas posiciones autonomistas, con generalización o sin ella de las autonomías.

Por otra parte, como ha señalado recientemente José María Marco (*“Una historia patriótica de España”*), “los años finales del régimen de Franco trajeron aparejada una identificación del conjunto de la tradición española con el nacionalismo español exaltado que había caracterizado, sobre todo, los primeros años de la dictadura. Durante años, lo español quedó identificado con el régimen de Franco, sin que el régimen de Franco, por su parte, se hubiera esforzado en hacer calar la idea de la nación en los españoles más allá de unas cuantas consignas ideológicas, mucho más que patrióticas”. A lo que se añade, según este mismo autor, que “combinada con el marxismo esquemático que estuvo en boga por esos mismos años en los círculos intelectuales y académicos de nuestro país, la mentalidad predominante hizo del patriotismo un simple instrumento de manipulación. La *nación* o la *patria* eran una pantalla ideológica para disimular intereses inconfesables. Nada había que rescatar por ese lado. Ahora que nos habíamos librado del problema de España y de la excepcionalidad española, lo español pasaba a ser algo trivial, irrelevante. No nos comprometía ni nos obligaba a nada. Fuimos españoles por defecto, por accidente, porque no podíamos ser otra cosa. Daba igual ser español o no serlo. Así fue como el patriotismo se incorporó al catálogo de los tópicos caducados o peligrosos, y algunos españoles creyeron poder emanciparse de su nacionalidad”. Con ello - termina diciendo -, “desaparecido el régimen de Franco, rebrotaron el nacionalismo vasco y el catalán en un momento en que parecía eclipsado el patriotismo español, confundido con una supuesta ideología nacionalista española. Los nacionalismos siempre han surgido en la España del siglo XX cuando la lealtad a la nación era débil, al menos entre las élites”.

Sin embargo, la debilidad de la conciencia nacional entre las elites intelectuales –y en buena parte, también entre los políticos– quedaba compensada, al principio de la Transición, por el firme apoyo de la mayoría de la población a un cambio de régimen político controlado y dirigido desde la cabeza del Estado, y por tanto, aun proceso pacífico de “reforma”, y no de “ruptura”, de las instituciones, que no pusiera en peligro el orden jurídico ni la convivencia civil – pese al terrorismo de ETA y del GRAPO y a las tensiones sindicales y políticas protagonizadas por algunos sectores de izquierda. La Monarquía, personificada en el Rey Juan Carlos I y establecida en 1975 por aplicación de las Leyes Fundamentales del régimen de Franco, a través del complejo proceso que Juan Ferrando denominó acertadamente “reinstauración”, con el apoyo unánime de las fuerzas armadas y de todo el entramado institucional del Estado, representaba, pues, a la muerte de Franco, un sólido baluarte de la unidad y la continuidad de España como nación y como Estado (Philippe Nourry). No sólo por el significado histórico de la propia institución y de la garantía que representaba de continuidad del Estado, sino también por su proclamado propósito de servir a “todos los españoles”, garantizándoles de forma pacífica el tránsito hacia el reconocimiento de las libertades públicas y el ejercicio efectivo de la de la soberanía nacional a través de representantes democráticamente elegidos. Permitía, además, llegar a concebir la reforma de las instituciones del Estado en un sentido descentralizador, sin daño en principio para la unidad nacional, por cuanto su presencia histórica expresaba también la unión de las Coronas castellana y aragonesa y del reino de Navarra y la progresiva consolidación del Estado nacional español. Los hechos posteriores, no obstante, iban a demostrar que era también imprescindible articular un Estado sólido para afrontar los desafíos de los partidos nacionalistas periféricos, lo que no se consiguió enteramente con el modelo autonómico excesivamente “abierto” de la Constitución de 1978.

Como consecuencia de ese debilitamiento de la conciencia nacional entre las elites, al comenzar la Transición, los sectores de centro-derecha carecían de verdaderos proyectos de organización política territorial del Estado y se limitaban a proclamar los beneficios de la “descentralización política”, sin saber exactamente qué modelo descentralizador debería en definitiva implantarse.

Por su parte, las dispares fuerzas de centro-izquierda y de izquierda mantenían posiciones muy diversas ante la cuestión, que iban desde la aceptación de la “autodeterminación de los pueblos” propugnada por los sectores nacionalistas de izquierdas más radicalizados (incluidos los cercanos a los grupos terroristas ETA y Terra Lliure) hasta la imprecisa proclamación del federalismo de los “pueblos de España” por parte de los socialistas y comunistas, que veían en ello un eco de la II República y un instrumento útil para desmontar el esquema de predominio político de los reformistas franquistas. En este ambiente de confusión política, los únicos que tenían un proyecto propio, aunque distinto y opuesto a cualquier proyecto nacional español, eran el PNV y la coalición nacionalista catalana CiU. Ambos, con distintos matices y posiciones de partida, eran conscientes de la imposibilidad de plantear abiertamente una secesión en el proceso constituyente, pero no carecían de una meta precisa hacia la que orientar sus propuestas de organización territorial: la progresiva “construcción nacional” de sus respectivos territorios, a la que ya nos hemos referido. Para hacer posible la ulterior consecución de esa meta, no dudaron en aceptar, durante el debate constituyente, y como concesión para no quedar totalmente al descubierto frente a los demás territorios, la posibilidad de generalización del sistema autonómico a toda España, siempre y cuando sus respectivas comunidades estuvieran siempre a la cabeza del reparto competencial y de la financiación.

La idea de generalizar el proceso autonómico si se concedía alguna autonomía a vascos y a catalanes, como parecía inevitable, estaba, desde luego, extendida en buena parte de la opinión pública española, como reflejo de la tradición igualitaria centralista, de origen liberal, que veía en la restricción del régimen de autonomía al País Vasco y a Cataluña, junto con Navarra, un privilegio inaceptable. Ello, además, permitía a las “fuerzas vivas” locales y a los nacientes cuadros de las grandes fuerzas políticas nacionales de centro-derecha y centro-izquierda situarse en una multitud de nuevos órganos administrativos, creando una densa red de intereses territoriales muy difícil de desmontar o reducir, como muy bien ha señalado R. Blanco Valdés. Además, el debate, abierto tras la aprobación del Título VIII de la Constitución, que no zanjaba la cuestión, sobre el establecimiento de un régimen de autonomía más

amplio para los territorios caracterizados por los “hechos diferenciales” más acusados (los casos vasco, catalán y navarro ya mencionados, más el de Galicia) y otro más restringido para los restantes se saldó en definitiva con la equiparación competencial de todas las Comunidades Autónomas, con el límite impuesto por “el techo catalán”, pese a los intentos racionalizadores de la Ley Orgánica del Proceso Autonómico (LOAPA), pactada en 1981 por el Gobierno Calvo-Sotelo y los socialistas -pero frustrada en gran medida por la sentencia del Tribunal Constitucional que anuló parte de sus preceptos-, y de los posteriores pactos autonómicos de 1992-1995 entre el PSOE y el PP, éste todavía en la oposición. El proceso de igualación autonómica se aceleró, a iniciativa de la izquierda, tras el referéndum andaluz de 1980, en el que quedó derrotada cualquier pretensión de establecer dos “velocidades” autonómicas, como inicialmente había tratado de acordar el gobierno de Suárez con los socialistas en 1979, una vez que había sido desechada por el propio gobierno la idea de reducir las autonomías a la vasca, la catalana y la gallega, además de conservar el régimen foral navarro existente.

La generalización autonómica, con tendencia a igualar competencialmente a todas las Comunidades, salvo las especialidades forales vasca y navarra, a nuestro juicio, no ha sido una buena respuesta al problema de la articulación política territorial pese a sus aparentes ventajas en cuanto a la igualdad administrativa y financiera de los habitantes de los distintos territorios. Por un lado, no resulta funcional, desde el punto de vista del equilibrio territorial y de las propias economías de escala, haber creado un número territorialmente y demográficamente muy dispar de poderes autonómicos (tres Comunidades – Andalucía, Cataluña, Madrid - se sitúan entre ocho y seis millones de habitantes; una –la Comunidad Valenciana–, no alcanza cinco millones; cuatro –País Vasco, Canarias, Galicia, Castilla y León-, están entre dos y tres millones; cinco se encuentran entre uno y dos millones de habitantes – Baleares, Extremadura, Aragón y Asturias- ; y tres – Navarra, Cantabria y La Rioja –tienen bastante menos de un millón de habitantes-, sin contar las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla). Por otro lado, la configuración de las diecisiete autonomías, con competencias y órganos de gobierno muy similares, no responde tampoco a criterios históricos rigurosos en cuanto al

reconocimiento de una personalidad histórico-cultural que pueda permitir su equiparación. Es cierto que la Constitución (art. 2) distingue –aunque sin precisarlas– entre “nacionalidades” y “regiones”, y que ello permite la autonomía no sólo de las provincias “límitrofes con características históricas, culturales y económicas comunes y de los territorios insulares”, sin también de las provincias “con entidad regional histórica” (art. 143). Pero también es cierto que, si vamos más allá de criterios puramente geográficos o simplemente localistas, hay Comunidades Autónomas con muy endeble fundamento histórico, desde el punto de vista de su consideración como “cuerpos políticos”, o incluso como “provincias”, dentro de la Monarquía de España con anterioridad a la división provincial de 1833. Por ello, no pueden considerarse equiparables, desde el punto de vista histórico y cultural, los antiguos territorios regnícolas de la Corona de Aragón, o Navarra y las tres provincias vascas con otras Comunidades hoy existentes en territorios que pertenecieron a la antigua Corona castellana.

Todo esto dificulta y oscurece, además, la correcta comprensión de la auténtica diversidad histórica y cultural de España. Así, el proceso de reconquista y repoblación territorial emprendido desde la Alta Edad Media por los reinos de León y Castilla es difícilmente inteligible a partir del mapa autonómico para cualquier alumno de enseñanza secundaria. Como muy bien señaló Jover (*Historia e historiadores españoles en el siglo XX*), “por más que se intente delimitar histórica, política o culturalmente el espacio ocupado por Castilla en la Península, siempre gravitará sobre sus concretas –y legítimas– pretensiones de regionalización un difuso concepto genérico de Castilla, trasunto de la histórica Corona, que cubre a otras regiones o naciones de España y que –es necesario reconocerlo– se ha identificado durante muchos siglos, incluso en sus símbolos, con la totalidad de una España que, en realidad, es mucho más ancha y compleja que ella misma”. “A mi manera de ver - terminaba diciendo este gran historiador - el buen camino para acercarse al problema del papel que corresponde a Castilla en el conjunto de los pueblos de España (que de eso se trata), pasa por la necesaria distinción entre una tradición histórica, una lengua y una cultura castellanas –atributos que, conjuntamente, definen la existencia de una nación– y unas regiones históricamente definidas como

“reino”, “principado” o “provincia”, dotadas de personalidad propia pero acogidas desde sus orígenes a la población, a la lengua y a las empresas históricas de Castilla . Pese a su obviedad, conviene recordar en este punto que antaño la “Corona de castilla” fue una realidad política más amplia que los distintos “reinos” que la integraban: desde los de León, Castilla la Vieja y Castilla la Nueva, hasta los de Murcia, Sevilla y Granada”.

Es preciso, pues, llegar a una comprensión de la historia de España que no confunda la actual organización político-administrativa de España, no siempre basada en la tradición histórica, con los reinos y territorios históricos cuya unión en la Monarquía a partir del siglo XVI dio lugar a la formación de nuestro Estado nacional. De lo contrario tampoco se podrá entender bien el por qué de “hechos diferenciales” de carácter cultural o jurídico, expresados mediante la pluralidad de lenguas y tradiciones literarias peninsulares o de regímenes civiles forales, con todo lo que ello comporta en cuanto a una cierta “asimetría” en su tratamiento. Se trata de una cuestión política fundamental ante la actual confusión y deriva del sistema autonómico, que no termina de integrar bien a Cataluña y al País Vasco en la idea que la mayoría de los españoles se hacen de España y de su unidad y, al mismo tiempo, perturba la comprensión del verdadero papel de las demás Comunidades en la formación de esa unidad. Aunque esté situada en el terreno estrictamente cultural, esta cuestión tiene un inevitable reflejo en el imaginario colectivo, a partir de la enseñanza de la historia y de la propia “autoconciencia” autonómica, fomentada por las autoridades y los medios de comunicación. El déficit de comprensión de la auténtica pluralidad histórica de España –no de la impostada o a menudo tergiversada por los poderes autonómicos– implica, por tanto, un déficit de acierto en la organización del Estado autonómico desde la perspectiva de la conciencia histórica de la unidad española.

Y por si todo esto no fuera de por sí un grave problema, la generalización autonómica, con su planteamiento competencialmente igualitario, ha alumbrado desde el principio una espiral de agravios comparativos -que aún persiste- en detrimento de cualquier organización racional del Estado, desde las perspectivas jurídico-política, administrativa, financiera, educativa y cultural,

que dé cuenta exacta, sin magnificarlos ni imitarlos artificialmente, de los auténticos “hechos” (lengua, foralidad, insularidad) que justifican la aceptación de una cierta diversidad dentro de la unidad nacional. Ello es tanto más nocivo cuanto que, para los partidos nacionalistas periféricos, se trataba de ensanchar e hipertrofiar esa diversidad, a fin de convertir a las que hasta entonces eran partes de España con personalidad histórica bien definida -“países de España”, en acertada expresión de Julián Marías, que las distinguía así de las “regiones”- en comunidades políticas (“demoi”) dentro del Estado español totalmente separadas del resto. Hasta el punto de llegar a considerarse como auténticas naciones, no sólo en un sentido cultural (a la manera de Meinecke), sino también político, para lo cual era imprescindible conseguir en ellas un estatuto político-jurídico que permitiera la implantación de políticas educativas, informativas y culturales tendentes a reforzar esa distinción, más allá del simple reconocimiento de los “hechos diferenciales”. En el fondo, se trataba de reducir progresivamente el alcance de los elementos comunes que permiten considerar a Cataluña y al País Vasco como partes integrantes de la nación española, compartiendo, por tanto, un mismo proyecto nacional con el resto de los españoles. Si hasta la Transición podía muy bien afirmarse que ser catalán o ser vasco era, en rigor, una manera de ser español distinta de la de otros españoles, a partir de entonces se trataría de convertirla, precisamente, en una manera de no serlo. *Catalonia is not Spain*, rezaban las pancartas de las juventudes nacionalistas catalanas en los Juegos Olímpicos de Barcelona de 1992, expresando lo que muchos de los dirigentes nacionalistas pretendían, aunque sin atreverse entonces a afirmarlo abiertamente. Veinte años más tarde, ese es el ideario aprobado oficialmente en el último Congreso de Convergencia Democrática de Cataluña.

La pretensión nacionalista y la confusión y variedad de propuestas territoriales de los demás partidos se saldaron en la Constitución de 1978 con un compromiso ambiguo, expresado en el artículo 2 (la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, integrada, como antes hemos recordado, por nacionalidades y regiones, sin precisar cuáles eran unas y otras), en el Título VIII –concebido a modo de una “gran disposición transitoria” (Pasqual Maragall) para desmontar el Estado centralista. Este Título contenía,

como hemos dicho, la posibilidad de distinguir unos regímenes de autonomía más amplios (artículo 151 y Disposición Transitoria Segunda) - a los que accederían en principio el País Vasco, Cataluña y Galicia por haber plebiscitado en el pasado Estatutos autonómicos (Disposición Transitoria Segunda), sin contar Navarra, que actualizó en 1982 su régimen foral, hasta entonces existente conforme a las Leyes de 1839 y “paccionada” de 1841, por medio de la llamada Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Fuero Navarro (LORAFNA) -, y otros más limitados (artículo 143), distinción superada, como hemos visto, en Andalucía en 1980-1981, en la Comunidad Valenciana y Canarias en 1982, y en 1992-1995 en las demás regiones. A mayor abundamiento, en la Disposición Adicional Primera, por primera vez en un texto constitucional español, se “amparan y respetan los derechos históricos de los territorios forales”, cuya actualización general se haría, en su caso, “en el marco de la Constitución y de los Estatutos de Autonomía”, y en la Disposición Transitoria Cuarta se regula la posibilidad de integración de Navarra en la autonomía vasca. Finalmente, y como complemento de lo anterior, en la Disposición Derogatoria Segunda, apartado 2 se derogan, en lo que pudieran todavía estar vigentes, y en relación solamente a las provincias de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya las leyes de 1839 y 1876 sobre los fueros de esas provincias.

El compromiso autonómico alcanzado en la Constitución de 1978 no ha impedido, como ya hemos visto al analizar la evolución de los nacionalismos periféricos en España, la puesta en práctica desde entonces de procesos de “construcción nacional” en Cataluña y el País Vasco, con repercusiones sobre algunas otras comunidades (Galicia, Canarias, Andalucía) y un progresivo “vaciamiento de sentido” de la conciencia nacional española. España ha pasado así, para muchos, de ser una nación en sentido político, histórico y cultural a ser una mera organización estatal, es decir, una construcción meramente jurídico-administrativa y un sujeto de Derecho internacional público. Algo, de suyo, importante y hasta decisivo para la mayoría de sus ciudadanos, pero que, treinta y cuatro años después de la Constitución de 1978, en caso de conflicto entre diversas apelaciones a la lealtad, ya no suscitaría un sentimiento de lealtad más fuerte hacia España, frente a la posible secesión, en buena

parte de la población catalana y vasca. Sentimiento que, sin duda, es la “base de la solidaridad” (W. Kimlicka) o el elemento “capaz de suscitar un sacrificio continuado” (M. Canovan, W. Connor). Lo demuestran las apelaciones constantes del nacionalismo catalán y vasco, reforzadas recientemente en las respectivas elecciones autonómicas de 2010 y generales de 2011, al “soberanismo” y al “derecho a decidir”, en los que, indudablemente, se contiene la pretensión de decidir por sí mismos sobre la posible secesión de su comunidad y la proclamación de su independencia respecto de España.

Ante esta innegable situación resurgen viejas preguntas, que aparentaban haber desaparecido de nuestro horizonte histórico, hasta el punto de hablarse de una “definitiva normalización” de nuestro país tras culminar la Transición (Juan Pablo Fusi), puesta en entredicho por los acontecimientos posteriores. Esas preguntas, con antecedentes y resonancias en las generaciones de 1898 y 1914, son, sobre todo, estas dos: ¿qué significación debe tener un proyecto nacional para toda España, y no solo para los españoles “que quieren seguir siéndolo”?, ¿cómo conseguir implantarlo?

Examinémoslas a continuación, para lo que debemos tener en cuenta que no sólo se trata de la articulación jurídica, administrativa y económica de España en su conjunto, sino de cómo concebir la identidad histórica y cultural de nuestro país en la actualidad, con su correspondiente proyección interna (en los procesos de socialización política, cultural y social de los ciudadanos) y externa (en la versión que ofrezcamos al mundo de nuestra realidad política e histórica, de nuestra intervención en la historia mundial y de nuestro papel en el presente contexto internacional). Todo lo cual se ha tendido a olvidar en los últimos tiempos de modo un tanto simplista, apelando, para asegurar la continuidad de la unidad española, a consideraciones económicas meramente pragmáticas, como si la decisión de seguir o no siendo parte de una nación se justificara históricamente en la conservación de un mercado. Parece como si, conseguida la instauración del régimen democrático en España, a lo que se une su configuración como Estado autonómico, y alcanzadas por el momento – ya veremos si la actual crisis económica permite sostenerlas, al igual que una organización política territorial tan compleja como la actual- –las metas sociales

planteadas a partir del proyecto político de la Transición, y destruido en buena medida el espíritu de entendimiento y concordia que constituía su esencia, hubiera desaparecido la mera posibilidad de renovar las bases de ese proyecto, planteando nuevamente lo que significa y para qué sirve continuar juntos.

6.1. Significación actual de un proyecto nacional. Las posibles alternativas territoriales al actual sistema autonómico. La reformulación de la concepción cultural de la unidad nacional española

Lo primero que surge al analizar la posible formulación de un nuevo proyecto nacional para España es precisamente la cuestión de su significación, que es tanto como decir, de su contenido, pues hoy en día no hay solo uno, sino varios proyectos nacionales posibles para España, con distintas alternativas desde el punto de vista de la unidad nacional y su articulación político-territorial. ¿Cuáles son esos proyectos?

1. En primer término, aparecen los proyectos de *reforma* del Estado autonómico: de un lado, el *federalismo de base igualitaria* (propuesto por el nuevo partido UPyD sobre la base de las ideas de F. Sosa Wagner, o por algunos destacados socialistas como L. Fajardo, todos los cuales se hacen eco de una corriente mayoritaria entre los juristas españoles especializados en Derecho Público que ve en el Estado autonómico una forma todavía no completada de Estado de inspiración federal, y que, por tanto, no propugna sino su racionalización y su organización igualitaria en busca de eficacia y de eficiencia, siempre sobre la base del actual mapa autonómico); de otro, los *autonomismos* de diverso signo (desde la tendencia *semi-recentralizadora de carácter simétrico*, que apunta a la recuperación de competencias por el Estado, lo que impondría una reorganización de las actuales Comunidades, quizás con la fusión de algunas de ellas, en un esquema de competencias “compartidas”, pero no “concurrentes”, más próximo a la descentralización administrativa que a la autonomía política plena, con políticas y normas establecidas por el Poder central y ejecutadas por las Comunidades en bastantes ámbitos de la esfera pública –se acerca a esta postura, el Informe de

FAES de 2010, *Por un Estado autonómico racional y renovado*, J. Gómez Pomar, M. Garcés Sanagustín y G. Elorriaga Pisarik– hasta la tendencia meramente *controladora* del gasto público autonómico, con posibilidades de intervención en caso de incumplimiento de los límites impuestos a las Comunidades por el Poder central –Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, en desarrollo del reformado artículo 135 de la Constitución). Sin olvidar aquellas tendencias *racionalizadoras asimétricas* del actual Estado autonómico que proponen que la mayoría de las Comunidades reordenen con el Estado sus competencias a fin de reforzar la unidad nacional y la eficacia y la eficiencia del sistema autonómico, pero, por otra, permiten que muchas de esas competencias permanezcan, de forma asimétrica, en manos de las Comunidades de más acusada tradición autonomista (G. Ariño Ortiz, *Las nacionalidades españolas. El caso de Cataluña*).

2. Hay también proyectos de *supresión recentralizadora* del Estado autonómico, quizás todavía no planteados con fuerza, pero no del todo ilusorios a la vista de la previsible evolución de los acontecimientos, que propugnan una auténtica *recentralización* del Estado de base provincial, con unas Diputaciones renovadas o mediante la conversión de las actuales Comunidades pluriprovinciales en Mancomunidades de Diputaciones, a las que podrían sumarse las Comunidades uniprovinciales si lo desean. Sobre ellas pivotaría una completa descentralización administrativa en el marco de las directrices básicas y de las normas decididas por el Poder central, salvo en el caso de la normativa sobre los “hechos diferenciales” (lengua, foralidad, insularidad), interpretados, eso sí, en sentido estricto, sin permitir su expansión hacia otras cuestiones conexas, como la educación, la cultura o los medios de comunicación en general, lo que, en definitiva, apuntaría a un modelo territorial semejante a nuestra codificación civil del último tercio del siglo XIX (un único Código Civil con diversos Apéndices forales).

Los anteriores proyectos, bien sean de reforma o de supresión del Estado autonómico, son propiamente proyectos nacionales para España y así deben considerarse, con independencia del juicio que merezcan y de su mayor o menor viabilidad. Es claro que los proyectos de reforma en sentido federal o

semi-recentralizador de carácter simétrico chocan entre sí, al igual que los de reforma racionalizadora asimétrica, sin contar con los de supresión del Estado autonómico de base recentralizadora y provincial. No obstante, pese a la distancia mayor o menor existente entre sus respectivas orientaciones básicas y propuestas concretas, todos ellos parten de la afirmación de España como nación y de la proclamación de la soberanía nacional del conjunto del pueblo español.

3. Sin embargo, no puede negarse que, en un sentido radicalmente opuesto a los proyectos nacionales españoles, se plantea también la *transformación confederal* del Estado actual, para convertirlo en el llamado “Estado plurinacional”, sobre la base del reconocimiento de la “soberanía” o del “derecho a decidir”, con posibilidad de secesión, de sus partes integrantes. Esta propuesta es la que defiende el PNV con variantes diversas (el “Estado libre asociado” del Plan Ibarretxe de reforma del Estatuto vasco era una de ellas), y ahora también Convergencia, en unión de Esquerra, en Cataluña, después de la sentencia del Tribunal Constitucional de 2010 sobre la reforma de su Estatuto. Supone, desde luego, la negación de los conceptos de nación española y soberanía nacional del pueblo español, y con ellos del propio fundamento de la Constitución de 1978. De aceptarse, el Estado constitucional español pasaría a ser, en rigor, una Confederación de Estados con órganos comunes, y dejaría de ser un Estado de base nacional, aunque dotado, como sucede actualmente, de una organización territorial compuesta verticalmente por distintos niveles de gobierno. Al desaparecer su base histórico-cultural y jurídico-política, España se convertiría en una mera denominación geográfica, residuo de una antigua unidad política, imposibilitándose así la formulación de cualquier proyecto auténticamente común para sus habitantes que fuera más allá del mantenimiento de una frágil unión entre los “pueblos de España”, transformados así en “naciones” en sentido político. Que esas “naciones” sean difícilmente identificables con las actuales diecisiete Comunidades Autónomas hace todavía más artificiosa esa operación de “desarticulación de la estructura nacional de España” (J. Marías), a la que, sin embargo, se orientan los nacionalismos vasco, catalán y, en menor medida, gallego y canario. Con ello plantean desafíos claros al *status quo* constitucional que no cabe ignorar ni

minimizar, como al parecer pretenden los dos partidos principales del sistema, al tratar de establecer continuamente pactos con los nacionalistas.

En consecuencia, cualquier proyecto nacional español renovado requiere, ante todo, el acuerdo entre las dos grandes fuerzas nacionales de centro derecha y centro-izquierda antes de ser propuesto a los demás. Es cierto que los intentos de llegar a un acuerdo entre esas fuerzas con vistas a la reforma del sistema autonómico actual han sido a menudo recusados por quienes (R. Arias-Salgado) piensan que los nacionalistas “moderados” son piezas indispensables para la democracia en España y no deberían ser excluidos de ningún nuevo pacto constitucional. Olvidan, sin embargo, que son los propios partidos nacionalistas los que rechazan la condición nacional de España, sustituyéndola por sus respectivas “ideas nacionales” y negando, en la teoría historiográfica y en la práctica política, el carácter español de sus Comunidades. A este proceso ha contribuido también en los últimos cuarenta años, de modo más o menos consciente, buena parte de la *inteligencia* española, que ha emprendido una tarea de “deconstrucción” o “desmitificación” de la identidad histórica española, hasta el punto de defender que la construcción nacional española es un proyecto incompleto o frustrado, como ha quedado explicado en páginas precedentes. En resumen, una vez que el proyecto político de la Transición (establecer una democracia sin exclusiones) ha producido enteramente sus frutos, la actuación de los sectores contrarios a la idea de España como nación en sentido histórico-cultural y político y de los “deconstructores” o “desmitificadores” ha conseguido hacer desaparecer casi de la esfera intelectual – aunque no del debate público -, como hemos visto, la posibilidad de renovar hoy el proyecto nacional de España desde el punto de vista cultural y político, y no sólo económico y administrativo (la “marca España”). El escaso apoyo intelectual a esa tarea de renovación es, por tanto, un dato del que forzosamente hay que partir a la hora de plantearla, no desconociendo, además, las dificultades políticas de hacerlo, sobre todo en el País Vasco y Cataluña.

4. La reordenación del Estado autonómico viene indudablemente exigida por la necesidad de afrontar la actual crisis económica y financiera de España, en el

marco de la crisis económica internacional y de las dificultades de mantenimiento de la Eurozona. Pero la reordenación no puede limitarse a eliminar la superposición y duplicidad de órganos y la deficiente distribución de competencias entre los niveles administrativos actualmente existentes – Estado, Comunidades Autónomas, Diputaciones Forales y Provinciales y Cabildos y Consejos insulares, Veguerías (en Cataluña), Consejos comarcales (en Aragón y Cataluña), Ayuntamientos -, sino también tiene que entrar en la reformulación de las políticas públicas y de los principales servicios y prestaciones públicas, por razones eminentemente económicas, a fin de lograr el eficaz cumplimiento de los objetivos de la reforma del artículo 135 de la Constitución, desarrollada mediante la nueva Ley de Estabilidad Presupuestaria. Ello exige también una reforma profunda del sistema de financiación autonómica y de las haciendas locales, así como la fusión de Comunidades Autónomas por razones de equilibrio territorial y de economías de escala en la prestación eficaz y eficiente de los servicios públicos, incluyendo un reforzamiento de las competencias del Estado en los campos económico, urbanístico y medioambiental para garantizar la unidad de mercado.

5. Además, la reforma autonómica tiene que tener como resultado la mejora de la eficiencia de nuestro sistema educativo en todos sus niveles y de las políticas públicas de fomento de la investigación, desarrollo e innovación, de servicio y fomento de la cultura y de protección del patrimonio histórico, cultural y natural de España. También aquí se necesita una reordenación competencial y financiera, con mayor protagonismo del Estado, que debe recuperar un papel director en esos ámbitos. Pero todo ello no tendría tampoco sentido si no se aprovecha esta reforma educativa para mantener la conciencia nacional, en el sentido de analizar, exponer, comprender y difundir con rigor en toda España, a través del sistema educativo y de las instituciones culturales públicas, los elementos que configuran la existencia de un espacio histórico y cultural común a todos los españoles, así como los rasgos y tradiciones culturales que son privativos de algunas Comunidades. En este último caso, hay que aceptar y dar cuenta de la pluralidad lingüística tal y como es, sin pretender desconocer ni alterar por razones político-identitarias lo que, científicamente, son las demás

lenguas españolas co-oficiales en las distintas Comunidades, al margen de cómo se denominen en cada una de ellas (v.gr. catalán/valenciano/mallorquín). Lo contrario supondría negar a estas lenguas – sin confundirlas con sus “hablas” - la unidad lingüística que, con razón, tanto se proclama y se valora en el caso del español, convertido gracias a esa unidad en uno de los grandes “activos” de España y de los demás países hispanos en el contexto mundial.

Es preciso, por tanto, ser conscientes de que la necesaria reforma del sistema autonómico implica, de entrada, y cualquiera que sea la orientación final que se tome entre las dos grandes alternativas posibles (igualdad competencial básica con competencias normativas, a salvo la regulación autonómica “asimétrica” para los “hechos diferenciales”, allá y hasta donde efectivamente existan, sin extralimitaciones, frente a descentralización puramente administrativa, con ciertas competencias normativas para regular esos “hechos diferenciales”), la inclusión en el concepto de *cultura española* - de cuyo mantenimiento se debe ocupar tanto el Estado como las demás instituciones públicas y la propia sociedad - de lo que J. Prieto de Pedro (*Cultura, Culturas y Constitución*) ha denominado certeramente las *culturas particulares* (las tradiciones literarias, históricas, jurídicas e institucionales y las características culturales privativas de ciertas Comunidades), junto con la *cultura común* (los elementos históricos y culturales pertenecientes a todos los españoles por igual, singularmente el castellano o español y los hechos, rasgos y acontecimientos históricos y culturales referidos a toda España desde la Antigüedad a nuestros días). Hay, como decíamos, diversas maneras de ser y sentirse español, y eso debe reconocerse y ampararse, ante todo, desde el propio Estado, respetando siempre la libertad y los derechos individuales.

Sin aceptar esto, difícilmente podrá replantearse el sistema autonómico español de forma útil al mantenimiento de un concepto de España que pueda ser compartido no sólo por los españoles que tienen principalmente lo “común” como sustrato cultural, sino también por los que, además, se sienten partícipes de esferas culturales “particulares”. En algunas de éstas persisten, por otra parte, lazos con otras Comunidades histórica y culturalmente más próximas, lo que refuerza, asimismo, la pertenencia de todas ellas a ámbitos históricos o

culturales más amplios, los cuales, mediante su unión a otros semejantes, y sobre una base común a todos ellos, han conformado la unidad de España. Ejemplo de ello lo dieron, en 1212, los reyes cristianos aliados en la batalla de Las Navas de Tolosa; en 1414, la “concordia de Alcañiz” y el “compromiso de Caspe”, acordados por los compromisarios de los territorios de la Corona de Aragón; o en 1812, los diputados de las Cortes gaditanas. De esos acontecimientos decisivos para el proceso hacia la unidad española se cumplen ahora ochos, seis y dos siglos, respectivamente, por lo que, con estricta justicia, el año 2012 debería considerarse “el año de España”, máxime si tenemos en cuenta que también en 1512 Fernando “el Católico” ocupa el reino de Navarra, incorporándolo tres años después a la Corona de Castilla en régimen de igualdad con el reino castellano.

6.2. El contenido básico de un proyecto nacional renovado para España

Un proyecto nacional renovado para España tendría que abordar, a nuestro juicio, dos grandes tipos de cuestiones: por una parte, las que se refieren a la conciencia colectiva de la realidad histórica y la “necesidad” de España (tal y como la ha planteado recientemente la Fundación Valores y Sociedad, presidida por J. Mayor Oreja), así como de las finalidades que sólo pueden conseguirse gracias a aquéllas, junto a la correlativa exigencia de una difusión de esa realidad y de esa necesidad en la enseñanza, en las instituciones culturales y en los medios de comunicación públicos; por otra, las relativas a las principales reformas institucionales que deben abordarse para garantizar la viabilidad y la competitividad, en el contexto europeo y mundial, de la nación española, como Estado y como sociedad democráticos.

A estos dos grupos de cuestiones nos hemos venido refiriendo, de un modo u otro, a través de este capítulo, pero, como resumen y conclusión de nuestras reflexiones, proponemos al lector lo siguiente:

Primero. Planteamiento de una política cultural del Estado que muestre de modo riguroso los datos, hechos y valoraciones de la historiografía y de las disciplinas conexas sobre la existencia histórica de la nación y del Estado

españoles. En esa política han de incluirse los planes de enseñanza primaria y secundaria y la labor de conservación del patrimonio histórico y cultural y de investigación y difusión de las instituciones culturales del Estado (museos, archivos, bibliotecas de titularidad estatal, CSIC, UNED, UIMP, Instituto Cervantes y otras instituciones culturales del Estado en el exterior, Instituto de España, etc.), así como la tarea informativa y de difusión cultural de RTVE.

Segundo. Reconocimiento de las finalidades que sólo pueden lograrse a través de la existencia de España como Estado nacional. Esas finalidades son, sobre todo, dos:

- a) Garantizar la paz, la seguridad y la libertad de los ciudadanos españoles.

Tras cinco siglos de unidad política, con la creación de uno de los Estados-nación más antiguos del mundo, la ruptura de esa realidad histórica supondría, sin duda, una seria amenaza a la convivencia pacífica entre los ciudadanos y un detrimento de su seguridad y su libertad. A diferencia de lo sucedido en algún Estado europeo de reciente creación, como Checoslovaquia, al fin y al cabo resultado de la integración en un nuevo Estado de dos países históricamente distintos: el antiguo reino de Bohemia (con Moravia) y Eslovaquia, pertenecientes hasta 1919 y 1920 el primero a la esfera germánica del Imperio Austrohúngaro (Cisletania) y el segundo a la húngara (Transletania), la secesión de partes de la actual España, como pretenden los nacionalismos radicalizados vasco y catalán, no se haría pacíficamente y sin traumas. Como demuestra la experiencia histórica, es prácticamente imposible producir, sin violencia, el desgarramiento de un cuerpo social, hasta hoy estrechamente vertebrado con el resto por lazos de todo tipo (familiares, sociales, culturales, políticos y económicos). Quedarían, además, cuestiones espinosísimas sin resolver, tales como el régimen de las “minorías” españolas subsistentes en las partes separadas del conjunto y las pretensiones de expansión de éstas hacia otras, consideradas como “irredentas” (Navarra, Islas Baleares, Comunidad

Valenciana), todavía no “incorporadas” a las nuevas “realidades nacionales” vasca y catalana. Todo ello sin contar, en caso de ruptura de la unidad nacional española, con la posición de otras minorías étnicas dentro de la península respecto de los nuevos Estados (sobre todo la emigración de carácter islámico) y la frágil posición de las Islas Canarias y de Ceuta y Melilla, con riesgo de desestabilización de la seguridad militar del flanco sur europeo y de conflictos con otras potencias, especialmente Marruecos y Argelia.

b) Proporcionar al conjunto de la sociedad española una mayor presencia e influencia en el mundo, y particularmente en Europa, el área mediterránea y el área atlántica, que la que tendría en caso de fragmentarse o debilitarse la actual unidad nacional española.

La fragmentación de una unidad política existente durante siglos, habiendo desempeñado un trascendental papel en la historia mundial durante la Edad Moderna, como es la española, debilitaría, indudablemente, en su proyección exterior y en su capacidad de actuar en el contexto internacional a cada uno de los Estados resultantes de su fragmentación. Pero incluso aunque esa unidad no llegara a fragmentarse, su debilitamiento -por el incremento de tensiones político-sociales, económicas y culturales internas, con el riesgo de ruptura de la cohesión política y social- también produciría una disminución sensible de su influencia en el contexto internacional. Para un Estado miembro de la Unión Europea y de la Alianza Atlántica, con vínculos muy potentes desde el punto de vista económico y cultural con los países iberoamericanos, y fuertes intereses en el área mediterránea, como es España, ello resultaría especialmente dañino (la posición y los intereses de España en el contexto internacional han sido analizados con más detalle en este libro por E. Lamo de Espinosa, en el capítulo del mismo *España en el nuevo mundo*, al que consiguientemente nos remitimos, sin perjuicio de las reflexiones que a continuación expresamos). Ya se ha demostrado que la fragilidad interna, tanto económica como política, que ha sido constante durante los años del

gobierno de Rodríguez Zapatero, como hemos visto, ha perjudicado seriamente la imagen y el prestigio de la sociedad española y de sus instituciones públicas y privadas en las relaciones internacionales, poniendo en peligro los intereses de nuestros conciudadanos. Los últimos acontecimientos en que ello se ha hecho patente son las expropiaciones que han afectado a empresas españolas en países tan próximos a nosotros como Argentina y Bolivia, así como en las dificultades de articular una cooperación política, cultural y económica estable a través de las “cumbres iberoamericanas”, con el consiguiente deterioro de uno de los mecanismos multilaterales más valiosos creados con el activo concurso de España en el último cuarto de siglo. Debemos tener en cuenta que España, histórica y culturalmente, aporta a los países hispano-hablantes lo que pudiera calificarse como el principal – aunque no el único– “factor de occidentalización”, por medio del cual aquéllos forman parte plenamente de la civilización occidental. El surgimiento de los nuevos indigenismos y la reivindicación de los “pueblos originarios”, paradójicamente, lo constatan una vez más. La posición de España en el contexto mundial es inseparable de este hecho, que proporciona un especial sentido a su papel en las relaciones internacionales, en buena medida semejante al de los países europeos que tienen también una dimensión “transeuropea” – sobre todo, el Reino Unido, y en menor grado, Francia -, dimensión subrayada, entre otros, por L. Díez del Corral (*El rapto de Europa*) y J. Marías (*España inteligible*).

También en la Unión Europea se ha evidenciado, durante la actual crisis económica internacional, con sus repercusiones sobre la moneda única y la política económica de la Eurozona, la clara disminución de la presencia y la influencia efectivas de España como Estado miembro. Un país como el nuestro, con una clara pérdida de competitividad respecto de los países desarrollados y emergentes (como ya señaló en 2010 L. Linde, “de los diferentes indicadores que pueden utilizarse para medir la evolución de la competitividad, el más utilizado es la evolución de los costes laborales por unidad de producto, lo que se denomina “costes

laborales unitarios” (CLU). Entre 2000 y 2008, los costes laborales unitarios aumentaron en España un 27% frente a un 7% para el conjunto de la OCDE y un 15% para el conjunto de los países de la Unión Monetaria. Los CLU crecieron en Alemania en ese periodo sólo el 1%, en Francia un 18% y en Italia el 32%. La evolución de los CLU resume el conjunto de factores que han contribuido a erosionar la posición de nuestras empresas, tanto en el mercado internacional, empezando por el mercado de la UE, como en el mercado español”, *La crisis de la economía española y las reformas necesarias*, en el estudio *España en crisis. Sociedad, economía, instituciones* promovido y publicado por el Colegio Libre de Eméritos; más datos recientes sobre la cuestión pueden encontrarse en el capítulo *Economía*, de F. Eguidazu, en este mismo libro), y un decrecimiento económico muy acusado (- 1,7% del PIB según las previsiones para 2012, como ya hemos visto) no puede seguir permitiéndose tener que recurrir para financiarse al déficit público por sistema ni mantener un déficit comercial permanentemente con el exterior. Por lo demás, cualquier solución duradera para solventar nuestras actuales dificultades en el seno de la unión monetaria europea exige una política activa y potente del Estado español en las instituciones europeas, con el establecimiento de objetivos y alianzas con otros países miembros para reforzar el crecimiento del conjunto de la Eurozona y, al mismo tiempo, evitar que las políticas de deflación interna lo hagan imposible. Para ello, España tiene que participar decididamente en la formulación de la política común respecto de la reorganización de la Eurozona, que se ha abierto, sobre todo en Francia y Holanda, con el debate acerca del nuevo tratado o “pacto fiscal” y de la necesidad de emprender simultáneamente a la estabilización fiscal una política de estímulos europeos al crecimiento. Casi todos los observadores coinciden en señalar que este debate conducirá inexorablemente a tener que adoptar en un tiempo no demasiado largo una decisión política fundamental: o se pone en marcha la Unión federal europea, con un Estado supranacional y la correspondientes instituciones de gobierno, lo que implicaría también una “unión monetaria óptima” con transferencias de recursos económicos dentro de ella a

cargo de un presupuesto federal, sufragado por todos los Estados miembros de la Unión, como sucede, por ejemplo, en los Estados Unidos de América, o habrá que disolver la actual unión monetaria, con los enormes costes financieros y políticos que esto último comportaría y los riesgos para la estabilidad del continente europeo e, incluso, del sistema económico internacional.

En estas circunstancias, la pretensión de los partidos nacionalistas radicalizados (el escocés, con el anunciado referéndum de 2014, o los partidos nacionalistas vascos y catalanes con sus programas) de encontrar un lugar en la Unión Europea para nuevas y muy pequeñas unidades estatales “soberanas”, es decir, con independencia en la práctica de los actuales Estados miembros, puede acarrear graves perjuicios para unos y otros y para la Unión Europea en su conjunto. De llegar a cuajar esa pretensión, esos nuevos Estados serían muy poco útiles para fortalecer políticas comunes en la Eurozona, por su debilidad financiera y económica, ya que los costes económicos, sin contar los políticos, sociales y culturales, de la secesión deberían tener que computarse a la hora de evaluar su viabilidad y estabilidad. Y es evidente que no es igual analizar la posición financiera y económica de una determinada región dentro de un Estado y un mercado nacional, ya constituidos y consolidados históricamente, que hacerlo fuera de estos últimos, añadiendo además los costes de la operación de independizarse. Por tanto, el mantenimiento de los actuales Estados miembros de la Eurozona y de su unidad y estabilidad es un punto de partida mejor que su fragmentación para tratar de encontrar una solución a la crisis de la moneda única.

Tercero. Abordar las reformas institucionales que garanticen la viabilidad y la competitividad, en el contexto europeo y mundial, de la nación española, como Estado y como sociedad democráticos.

Las reformas que ineludiblemente se han de acometer, a través de un renovado proyecto nacional, son las siguientes:

- a) Rediseño del sector público y de su financiación.
- b) Reforma educativa.
- c) Reforzamiento del imperio de la ley y del Estado de Derecho.
- d) Perfeccionamiento de los instrumentos de participación política de los ciudadanos, con reforma del sistema electoral, del régimen interno de los partidos políticos y de su financiación

No pretendemos aquí extendernos sobre el contenido concreto de estas reformas. En algún caso, como sucede con la reforma autonómica – inexcusable, a nuestro juicio, para el rediseño del sector público y de su financiación - ya hemos expresado nuestro criterio en las páginas anteriores. En los restantes, la opinión pormenorizada de uno de los autores de este trabajo – A. Pérez de Armiñán – sobre el contenido de las correspondientes reformas puede encontrarse en el capítulo *Las instituciones españolas y la crisis: ¿continuismo o reformismo?* del citado estudio *España en crisis. Sociedad, economía, instituciones*. Otras propuestas sobre las reformas educativas, económicas, políticas, jurídicas y administrativas – que compartimos - pueden encontrarse en los capítulos de este libro sobre *Educación*, de G. Tortella y C.E. Núñez, *Economía*, de F. Eguidazu, y *España. Gobierno creciente, Estado menguante*, de R. Blanco Valdés, a los que remitimos al lector.

6.3. Necesidad de un amplio acuerdo político apoyado por el pueblo para renovar el proyecto nacional español.

A lo largo de este capítulo hemos venido sosteniendo la necesidad de renovar el proyecto nacional español mediante un acuerdo entre las dos grandes fuerzas políticas nacionales, representativas de las corrientes de opinión de centro derecha y de centro izquierda, al que pudieran sumarse las demás fuerzas. Ese acuerdo debe fundarse, además, en una concepción amplia de la

identidad nacional de España, en la que quepan tanto la cultura “común” y las “particulares”, así como en una aceptación compartida de la trayectoria histórica de España, de su carácter de Estado nacional desde el comienzo de la Edad Moderna y de su unidad, sin perjuicio de la organización territorial del poder que constitucionalmente pueda en cada momento establecerse.

Las cuestiones a que hemos aludido, y cuyo tratamiento debería incluirse en un proyecto nacional renovado para España, habrían de ser debatidas y acordadas entre las dos grandes fuerzas políticas españolas. Para ello es preciso restablecer urgentemente el espíritu de consenso que presidió la elaboración y aprobación de la Constitución de 1978 – la “música” de ésta, que es lo que, sobre todo, debemos conservar, sin perjuicio de modificar su “letra” en lo que resulte necesario -. En este momento de crisis generalizada en España y en Europa, que afecta a todos los aspectos de la organización política, social, económica y espiritual de nuestras sociedades, no es posible continuar con el disenso sobre lo fundamental, al menos entre las dos formaciones con posibilidad de gobernar y de estabilizar la situación.

La situación actual es mucho más compleja que la de la Transición. Entonces se trataba, como hemos dicho, de establecer un régimen democrático, con una amplia descentralización político-administrativa y una extensión de las prestaciones sociales, a partir de la reforma de las instituciones del anterior Estado autoritario y sin poner en peligro la estabilidad social y económica de España, con vistas a integrarnos en las instituciones europeas, homologándonos a los Estados democráticos de Europa occidental. Ahora, en cambio, nos enfrentamos a la necesidad de “reconvertir” tanto las instituciones del Estado como la sociedad y el modelo económico, seriamente dañados por la crisis económica internacional e interna y por la crisis de la Eurozona, así como de restablecer plenamente la conciencia nacional española, erosionada por tres décadas de “deconstrucción” intelectual y amenazada gravemente por los “procesos de construcción nacional” en el País Vasco y Cataluña. Además, la unidad del Estado está siendo desafiada por las pretensiones “soberanistas” de las fuerzas nacionalistas dominantes en ambas comunidades. Es muy alta la capacidad de descomposición que la acción conjunta de todos estos factores

puede llegar a suponer si no se proporciona a la sociedad española un nuevo proyecto nacional que establezca nuevas metas y de sentido a los esfuerzos económicos y morales que ahora se exigen a la ciudadanía desde las instituciones del Estado. Éstas, junto con los dos grandes partidos, están siendo ahora sometidas a una prueba decisiva: la de ser capaces de dirigir y encauzar, mediante un liderazgo vigoroso y ejemplar, un proceso de cambio y reformas que debe ser sistemático, equitativo y transparente, y en el que se propongan sugestivos programas de actuación para mejorar nuestras instituciones y nuestra sociedad. No se trata de apelar retóricamente, como tantas veces se hace, a la “gran nación” que es España, se trata de conseguir que lo siga siendo, y en lo posible, que lo sea más y mejor. Para ello, insistimos, es preciso el consenso del centro derecha y del centro izquierda españoles, lo que exige al actual gobierno y a la mayoría parlamentaria del Partido populares proponer un plan completo de reformas a la oposición socialista, y a ésta aceptar entrar en su debate, ambos con ánimo de llegar a acuerdos. Pero si, después del ofrecimiento de ese diálogo por parte de quien ostenta el poder, no fuera posible concordar las reformas, los intereses nacionales exigirían apelar directamente al pueblo español. Un referéndum consultivo sobre esas reformas sería entonces necesario, a fin de crear y legitimar una dinámica de cambio político que permitiera a España estar a la altura de los retos de nuestro tiempo, como “sociedad democrática” y no sólo como “Estado democrático”.